



Facultad de Filosofía y Letras  
Máster en Historia Moderna  
“Monarquía de España, siglos XVI-XVIII”

La derrota del partido austracista y los votos del Consejo de Estado de julio de 1700 ante la conflictiva sucesión de Carlos II  
The defeat of the Austracist party and the votes of the Council of State of July 1700 before the conflictive succession of Carlos II

Rafael Cantero Bonilla

Director

Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño

Codirectora

Marina Torres Arce

Curso 2016 / 2017

## ÍNDICE

1.- Introducción.	3
2.- La sucesión en el contexto del equilibrio europeo.	15
3.- Un “partido austriaco” y un “partido bávaro”	21
4.- La muerte de Mariana de Austria y el primer testamento en favor de Baviera	31
5.- La paz de Ryswick (1687) y el segundo tratado de reparto (1698)	37
6.- Las gestiones de los embajadores. El testamento de 1698	48
7.- La desaparición de la alternativa bávara. La conjura y el motín de 1699.	59
8.- El tercer tratado de reparto y los votos del consejo de Estado de Julio de 1700	69
9.- Conclusiones.	82

## 1. Introducción

El último tercio del siglo XVII fue un convulso periodo en el que las grandes potencias europeas se vieron afectadas por la sucesión al trono de la Monarquía hispánica. El rey Carlos II generó serias dudas desde su infancia respecto a la posibilidad de gozar de una vida lo suficientemente longeva para garantizar un reinado duradero. Más tarde las dudas se produjeron respecto a la posibilidad que pudiera o no engendrar descendencia. El testamento de Felipe IV había determinado que en caso de extinción de la línea masculina española, la sucesión debería corresponder a los descendientes de su hija Margarita, quien se convertiría en emperatriz en 1666, y si no los hubiere, del que iba a ser su esposo Leopoldo I, el emperador. La temprana muerte de Margarita en 1673 no impidió que diera una hija a Leopoldo, la archiduquesa María Antonia, que sería la receptora de los derechos de la familia Habsburgo. Desde Viena se habían tenido muy en cuenta las posibilidades de reforzar los lazos con Madrid por la vía matrimonial, en especial tras el distanciamiento producido tras la firma austriaca de la paz de Westfalia. Las infantas Margarita y María Teresa fueron instrumentos de negociación diplomática y la clave dinástica fue fundamental en sus matrimonios<sup>1</sup>. La archiduquesa Margarita era, además, la única hermana de padre y madre de Carlos II mientras que María Teresa lo era sólo por parte de padre. Pero María Teresa era la hermana mayor y por tanto sus derechos deberían prevalecer ante los de Margarita en una posible sucesión. Este fue el argumento que su esposo, Luis XIV, utilizó para reclamar la prioridad de su familia en la querrela sucesoria. Sin embargo, la posición del rey Sol no tenía en cuenta que María

---

<sup>1</sup> MARTÍNEZ LÓPEZ, R.; "“La infanta se ha de casar con quien facilite la Paz o disponga los medios para la guerra”. Las negociaciones para la realización del matrimonio entre la infanta María Teresa y Leopoldo (1654-1657)” en *Revista de Historia Moderna* nº33. 2015 p.p.79-99.

Teresa había renunciado a sus derechos al trono hispano, precisamente, al casarse con el monarca francés<sup>2</sup>.

Por tanto desde la muerte de Felipe IV, la posible ausencia de un heredero directo, indiscutible para todos, abrió negociaciones y debates diplomáticos en los que Francia y el Imperio, por las razones dinásticas apuntadas, trataron de posicionar de la mejor manera posible a su candidato. Pero no sólo franceses y austriacos se vieron involucrados en el debate sucesorio, también Baviera, Saboya, Portugal, Inglaterra o las Provincias Unidas trataron de ganar posiciones en el tablero europeo y ambicionaron mejoras económicas y ampliaciones territoriales a costa de la debilitada monarquía de los Habsburgo de Madrid. Si tras las paces de Westfalia y de Los Pirineos había comenzado a establecerse en Europa una idea de equilibrio, éste, en caso de que verdaderamente existiera, iba a correr grave peligro ante el beneficio que podría recibir alguna potencia, caso de adjudicarse la herencia hispana por completo; el derecho privado debía de ceder el paso a los acuerdos internacionales<sup>3</sup>. Por tanto, los protagonistas que tuvieron influencia en este periodo son numerosos y el estudio de la cuestión puede abordarse desde diferentes puntos de vista.

Este trabajo Fin de Máster tiene como objetivo analizar la evolución del proceso que configuró la sucesión española a favor de los Borbones, aun partiendo de argumentos que, en principio, apoyaban una sucesión favorable a Austria o a alguna rama de la familia Habsburgo. Este trabajo pretende así definir y valorar los hechos ya sean de carácter público, privado o incluso considerados como secretos, que condujeron al declinar de la facción y opción austriaca en la disputa por el trono español. Hasta ser por completo derrotada en el Consejo de Estado de junio de 1700. En ese momento ya

---

<sup>2</sup> Una breve pero clarificadora exposición de los derechos dinásticos de las infantas y de sus respectivas renunciaciones se puede encontrar en RIBOT, L.; *El Arte de gobernar. Estudios sobre la España de los Austrias*. Madrid, 2006, p.p.228-230.

<sup>3</sup> HERRERO SÁNCHEZ, M.; "La Guerra de Sucesión en su dimensión internacional: Antecedentes, continuidades y modelos en conflicto" en TORRES ARCE, M. y TRUCHUELO GARCÍA, S. (eds.) *Europa en torno a Utrecht*. Santander, 2014, p.51

la opción del Duque de Anjou fue la apoyada por la mayoría de los consejeros para suceder a Carlos II.

La bibliografía ha servido para trazar el desarrollo de los acontecimientos en torno al debate sucesorio y valorar los argumentos de muy distinta naturaleza manejados a favor y en contra de cada posible beneficiario de la herencia carolina. Con esto el aparato crítico de este trabajo se sustenta sobre cartas, manuscritos, acuerdos y tratados establecidos entorno a los intereses familiares, políticos y económicos de quienes promovieron la sucesión en la casa de Habsburgo.. Por un lado, los documentos utilizados para cumplir con los objetivos de este trabajo son testimonios y escritos de los protagonistas que aparecen recogidos en la obra *Documentos inéditos referentes a las postrimerías de la Casa de Austria en España* recopilada por el príncipe Adalberto de Baviera y Gabriel Maura y Gamazo. Estos testimonios fueron transcritos y publicados ente 1927 y 1935 por los mencionados autores y abarcan el periodo comprendido entre 1678 y 1703<sup>4</sup>. Respecto a los momentos finales de la sucesión y el voto de los consejeros, la consulta de tres legajos de la sección de Estado del Archivo Histórico Nacional ha permitido analizar la posición de los miembros del Consejo de Estado ante la cuestión. Así, el Legajo 2780 denominado *Minutas de consulta y despachos sobre el gravísimo punto de la sucesión, división y tratado de repartición de la Monarquía* incluye la Consulta del consejo de Estado a S.M. Carlos II referente a la postura y medidas a tomar en cuanto a la sucesión ante la firma del Tercer tratado de reparto y las amenazas de Francia, y, los votos que al respecto emitieron, el 8 de julio de 1700, los consejeros, entre los que se encontraban algunos miembros de la nobleza. Previos a esta Consulta, son los documentos referentes al tratado y a la renuncia de

---

<sup>4</sup> La edición con la que he trabajado es la publicada en 2004 por el Centro de estudios políticos y constitucionales de la Real Academia de la Historia.

Felipe de Anjou a la Corona francesa en el Legajo 2761 del A.H.N. titulado *Consulta del consejo y otros papeles relativos a la sucesión y tratado de repartición de esta Monarquía en vida de Carlos II; sobre renuncia de Felipe V a la Corona de Francia; comercio de España con Francia.*

También incluye información que afecta a la resolución de la sucesión y al cambio dinástico el Legajo 673 del A.H.N., *Sucesión y división de la Monarquía. Consultas Años 1700-1701. Sobre la repartición de la monarquía española que pretendía el tratado de Francia, Inglaterra y Holanda; fallecimiento de Carlos II y venida a España de los Borbones.*

La lectura de los votos del Consejo que se encuentran en el Archivo Histórico Nacional, así como la información que se desprende de los documentos acerca de los tratados de reparto, me hizo reflexionar acerca de los motivos por los que los Grandes de España optaban por una solución francesa cuando Luis XIV había elaborado dos tratados de repartición en apenas dos años y tras haber mantenido guerras con Carlos II durante gran parte de su reinado. De la lectura de estos votos se desprendía una sensación de resignación ante la toma de una decisión ingrata pero necesaria según el sentir de los consejeros. Por ello decidí profundizar en cómo pudieron influir las acciones y decisiones tomadas por los soberanos de la casa de Borbón y, en especial, de la casa de Austria a lo largo del proceso sucesorio, en el voto de los miembros del Consejo de Estado. Para ello estudié la correspondencia recogida por el Duque de Maura y el Príncipe Adalberto de Baviera y transcrita en la obra *Documentos inéditos referentes a las postrimerías de la Casa de Austria en España* y traté de analizar la evolución de las afinidades y opiniones de ministros y consejeros.

Para comprender el proceso sucesorio me he apoyado en obras y trabajos publicados al respecto que se encuentran en el estado de la cuestión que expongo a continuación.

Hasta el último tercio del siglo XX el reinado de Carlos II ha sido considerado como uno de los periodos más sombríos de la historia española. Tras las derrotas sufridas por Felipe IV frente a Francia, el último de los Habsburgo españoles no consiguió recuperar el vigor de la Monarquía por lo que el último tercio del siglo XVII ha sido percibido tradicionalmente como un periodo de decadencia que culminó con la Guerra de Sucesión y los tratados de Utrecht. Tan negativa imagen ha comenzado a ser matizada en los últimos años. Por un lado en el ámbito de la economía<sup>5</sup> gracias a los resultados de diversos estudios que consideran que, precisamente, la crisis económica previa empezó a reajustarse con adecuados cambios en materia hacendística y acertada política monetaria. Por otro, en lo que respecta a la política internacional, se han valorado las alianzas con las potencias marítimas que colocaban las necesidades políticas y comerciales por encima de las afinidades religiosas y fueron capaces de detener o, al menos, limitar la expansión de Luis XIV<sup>6</sup>.

El débil estado físico de Carlos II y su aspecto fueron comentario frecuente entre los cortesanos y aparecen relatados en algunas de las cartas de los embajadores extranjeros como Harcourt, Stanhope o Ariberti y en las del doctor Geelen, médico de Mariana de Neoburgo. La figura del rey estuvo desde su niñez condicionada por su mala salud y sus

---

<sup>5</sup> Así se plantea en RIBOT, L.; "El rey ante el espejo. Historia y memoria de Carlos II" en RIBOT, L. (dir.) *Carlos II el rey y su entorno cortesano*. Madrid, 2009, p.13, donde se resumen las medidas económicas tomadas y se valora la labor de ministros como Medinaceli u Oropesa. ANDRÉS UCENDO, J.I. y LANZA GARCÍA, R.; "Presentación. Hacienda y economía en la Castilla del siglo XVII" en *Studia histórica, Historia Moderna*, 32, 2010. Este artículo repasa el estado de la cuestión acerca de la Historia económica de Castilla del siglo XVII citando tanto a autores tradicionales como los trabajos más recientes de investigaciones referentes a la materia. YUN CASTILLA, B.; "Del Centro a la Periferia: La economía española bajo Carlos II" en *Studia histórica, Historia moderna*, 20. Salamanca, 1999, p.p.45-75. SÁNCHEZ BELÉN, J.A.; *La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II*. Madrid, 1996. FONT DE VILLANUEVA, C.; "La estabilización monetaria de 1680-1686. Pensamiento y política económica" en *Estudios de Historia Económica nº 58*. Banco de España, Madrid, 2008.

<sup>6</sup> FERNÁNDEZ NADAL, M.C.; *La política exterior de la monarquía de Carlos II. El consejo de Estado y la Embajada de Londres. 1665-1700*. Gijón, 2009. La sucesión de crisis y guerras frente a Luis XIV y el componente cada vez mayor de búsqueda de beneficio y poder en STRADLING, R.A.; *Europa y el declive de la estructura imperial española*. Capítulo IV. Madrid. 1983, p.p. 191-228

dificultades para andar lo que provocó que también se cuestionara su capacidad mental. El juicio histórico de su reinado comenzó teniendo muy en cuenta estos condicionantes. Las primeras referencias tras su fallecimiento son las del marqués de San Felipe, Vicente de Bacallar y Sanna, que ya mencionaba estas dificultades, así como su flaqueza de ánimo e inconstancia y otorgaba especial relevancia al asunto de los hechizos<sup>7</sup>. Por su lado, el franciscano Nicolás Jesús Belando contraponen a sus dificultades físicas una gran disposición de ánimo y gran bondad. Con todo, ambos autores valoraron muy positivamente su determinación final para redactar el testamento.

A mediados del siglo XVIII aún se aprecia un cierto respeto por la figura del rey Habsburgo en la *Historia de España* de Jean-Baptiste Duchesne traducida por José Francisco de Isla<sup>8</sup>. Algunos de los miembros de la primera generación de ilustrados como Gregorio Mayans y Ciscar mantienen esta línea, pero paulatinamente los juicios se volvieron más críticos y vinieron a vincular a Carlos II con la decadencia. Muy descriptiva es la opinión de José Cadalso, “*Carlos II fue el príncipe más estúpido que jamás se ha conocido*” aunque sobre la sucesión afirmaba que “*fue la única cosa en que acertó*”<sup>9</sup>. Como ejemplo de la opinión de la Ilustración francesa basta con recordar la opinión de Voltaire, “*no sabía ni donde estaba Flandes, (...). Este rey le dejó al duque de Anjou todos sus estados, sin saber lo que le dejaba*”<sup>10</sup>.

A comienzos del siglo XIX la bibliografía recoge muestras de cierta simpatía hacia Carlos II y el reconocimiento en él de valores como la bondad o la preocupación por sus súbditos, aunque, en ningún caso, de diligencia o eficacia. Estas consideraciones se

---

<sup>7</sup> RIBOT, L.; “El rey ante el espejo. Historia y memoria de Carlos II” en RIBOT, L. (Dir.); *El arte de gobernar*, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2009. Cita 65, p.40, BACALLAR Y SANNA, V.; *Comentarios a la guerra de España e historia de su rey Felipe V el Animoso, desde el principio de su reinado hasta la paz general del año 1725*. Cita 66, BELANDO, N.; *Historia civil de España, Sucesos de la guerra y tratados de paz, desde el año de mil setecientos hasta el de mil setecientos y treinta y tres*.

<sup>8</sup> ISLA, J.F. de; *Compendio de la Historia de España*, vol. II, p.p.352.363

<sup>9</sup> CADALSO, J.; *Defensa de la nación española contra la Carta Persiana LXXVIII de Montesquieu*. Tolouse, 1779, p.p. 9-10

<sup>10</sup> VOLTAIRE; *El siglo de Luis XIV*. Edición del Fondo de Cultura Económico de México, 1974, p.126; obtenido en el Portal Librodot. El autor hace referencia a la Memorias del Marqués de Torcy. En este mismo sentido se manifestaría más adelante Carlos Mendoza señalando que Carlos II no sabía ni donde estaban ni a quien pertenecían Namur o Mons.

acompañaban de un reconocimiento de su postrera actitud a la hora de testar. En esta corriente que trata al rey de forma “*más humana*<sup>11</sup>” podemos incluir a Dionisio Aldama, Modesto Lafuente, Cayetano Rosell, Fernando Patxot y Ferrer, Victor Gebhardt, Félix Sánchez Casado o Antonio Cánovas del Castillo. La valoración de la firma del testamento como el único hecho reseñable de la vida de Carlos II ha de ser entendido sin perder de vista la clave dinástica con el objetivo de ensalzar la llegada al trono de la dinastía de Borbón.

La imagen de una realeza que, al menos surge, en el momento definitivo de la firma del testamento fue desapareciendo a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y los años del liberalismo, cuando los epítetos peyorativos acerca del rey alcanzan su mayor intensidad catalogándole, sin reparos, de “*imbécil, ignorante o fantasmón trágico y ridículo*<sup>12</sup>”,

A lo largo del siglo XX los estudios han profundizado más en la actuación de ministros, consejeros, embajadores y cortesanos y han superado en gran parte el subjetivo y peyorativo análisis de la personalidad y la salud física y mental de Carlos II para ocuparse de analizar más concretamente las influencias internacionales, las ambiciones nobiliarias y cortesanas y las posibles alternativas que se plantearon para solucionar la ausencia de un descendiente directo del Habsburgo.

En 1912 Julián Juderías y Loyot, prestigioso erudito, conocedor de seis idiomas y poseedor de un rico acervo cultural y miembro de la Real Academia de la Historia se preguntaba “*¿Cómo fue que un pueblo tan apegado a sus costumbres, a sus prejuicios, a su misma política, renunció de pronto, a todo lo que había constituido los fundamentos de su modo de ser y se sometió a la voluntad de otro pueblo que había*

---

<sup>11</sup> RIBOT, L.; “El rey ante el espejo. Historia y memoria de Carlos II” en RIBOT, L. (dir.); *El arte de gobernar*, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2009, pp.42 y 43, citas de la 79 a la 85

<sup>12</sup> *Idem.*, p.44, citas 86, 90 y 91 referentes a las obras de M. MORAYTA, ORODEA E IBARRA y CARLOS MENDOZA.

*sido siempre su enemigo y su rival y que volvió a serlo poco después?*”<sup>13</sup>. Y, pese a calificar al rey como ignorante o zafio<sup>14</sup>, la respuesta no la encontró sólo en el monarca, en el mal hacer de los hombres públicos ni en la incapacidad de la clase política sino en el estado general del país. Su obra se centra más en la situación social y la opinión pública que en el aspecto político del testamento.

Ya Ludwig Pfandl, en 1940, manifestaba que el testamento de 1700 fue el “*único verdadero hecho de la vida del monarca*” aunque advierte que es Portocarrero el verdadero artífice del mismo<sup>15</sup>. Pero el autor que más iba a influir en los futuros estudios sobre el reinado y la cuestión sucesoria fue Gabriel de Maura y Gamazo con sus obras *Carlos II y su Corte*<sup>16</sup> y *Vida y reinado de Carlos II*<sup>17</sup>, publicada en 1942 y para cuya redacción Maura pudo contar con los trabajos realizados previamente junto al príncipe Adalberto de Baviera. Maura, que no renunció a mencionar la debilidad de Carlos II, destacaría, sin embargo, su rectitud moral y su forma de actuar ante la inminencia de la muerte, asumiendo sus responsabilidades como rey y tomando una decisión desagradable y difícil, pero que era la que más posibilidades tenía de garantizar la unidad de la Monarquía. Esta dignificación del acto final, esta forma de ensalzar su defensa de la Corona y su majestad y el empeño en mantener la unidad de su Imperio han sido determinantes en comprensión e interpretación de este acontecimiento por parte de los historiadores de las últimas décadas del siglo XX.

En la década de 1950, Joan Reglá puso el punto de mira en los ministros y consejeros de Carlos II a los que consideró una clase política fracasada como minoría dirigente

---

<sup>13</sup> JUDERÍAS Y LOYOT, J.; *España en tiempo de Carlos II el Hechizado*. Pamplona 2011, p.6. Esta edición está basada en el texto publicado en Madrid en 1912 por la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, p.6

<sup>14</sup> *Ídem.*, p.252

<sup>15</sup> PFANDL, L.; *Carlos II*. Madrid 1947, p.p. 385-392

<sup>16</sup> MAURA Y GAMAZO, G.; *Carlos II y su Corte*. Tomos I y II publicados en Madrid entre 1911 y 1915

<sup>17</sup> La edición utilizada es MAURA Y GAMAZO, G.; *Vida y reinado de Carlos II*. Aguilar, S.A.; Madrid 1990.

“despreocupada y nihilista”<sup>18</sup>. Domínguez Ortiz (quien acabó tomando esta posición tras unas primeras obras mucho más críticas)<sup>19</sup> y Luis Ribot siguieron la línea de Maura. Ribot, ya en el siglo XXI ha profundizado en el estudio de la figura de Carlos II con una serie de obras que son referentes para el estudio del reinado del último Habsburgo, tanto desde el punto de vista cortesano, como el político y el diplomático<sup>20</sup>.

Entre los hispanistas anglosajones cabe citar a Henry Kamen<sup>21</sup>, Robert Stradling<sup>22</sup> o a John Elliott que en su obra publicada en 1963 llega a afirmar que “*en su lecho de muerte, con una dignidad que nunca había mostrado en vida aquella desgraciada y deforme criatura, el último rey de la Casa de Austria insistió en que su última voluntad debía cumplirse*”<sup>23</sup>. Un trabajo centrado en este “revisionismo” que no considera tan negativo el reinado de Carlos II es *The Resilience of the Spanish Monarchy 1665-1700* de Christopher Storrs<sup>24</sup>.

La producción de obras relativas a ese determinante periodo de nuestra historia está siendo abordada desde aspectos muy concretos que permiten parcelar la investigación y referirla a determinados protagonistas, lo que facilita estudiar con detalle los diferentes hechos y situaciones que pudieron condicionar el proceso de sucesión.

El comportamiento político de los Grandes de España, la nobleza y la aristocracia ha sido analizado por Adolfo Carrasco Martínez que ha profundizado en las estrategias del Almirante de Castilla, la del conde de Benavente y el de Baños afines a la reina Mariana

---

<sup>18</sup> REGLÁ, J.; “Los Austrias. Imperio español en América” en *Historia de España y América: imperio, aristocracia, absolutismo*. Volumen 3. Barcelona, 1958.

<sup>19</sup> La postura más cercana a la de Maura puede leerse en DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.; “Introducción al testamento de Carlos II” en *El Testamento de Carlos II*. Madrid, 1982.

<sup>20</sup> RIBOT, L.; *El arte de gobernar. Estudios sobre la España de los Austrias*. Madrid, 2006; la obra colectiva por él dirigida *Carlos II, el rey y su entorno cortesano*. Madrid, 2009; la, también obra colectiva, editada junto a IÑURRITEGUI, J.M.; *Europa y los tratados de reparto de la Monarquía de España, 1668-1700*. Madrid, 2016 y su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, *Orígenes políticos del Testamento de Carlos II. La gestación del cambio dinástico en España*. Madrid, 2010.

<sup>21</sup> KAMEN, H.; *La España de Carlos II*. Barcelona 1981.

<sup>22</sup> STRADLING, R.; *Europa y el declive de la estructura imperial española*. Madrid, 1983.

<sup>23</sup> ELLIOTT, J.H.; *La España Imperial (1ª edición 1963)*. Barcelona 1996, p.407.

<sup>24</sup> STORRS, C.; *The resilience of the Spanish Monarchy, 1665-1700*, Oxford University Press, 2006, traducido al español como *La resistencia de la Monarquía española, 1665-1700*, Madrid, 2013. Ha sido traducido el término “resilience” como “resistencia”, algo que no es del todo correcto.

o, en la posición contraria, la del duque de Montalto, así como en el significado político del Motín de los Gatos<sup>25</sup>. Llama la atención sobre la desunión de los “austriacos” y su pérdida de prestigio y repasa el comportamiento del grupo de alemanes que controlaba la Corte junto a la reina. También se centra en los nobles y en el voto de Junio de 1700 Pere Molas Ribalta que enfatizó en el valor de la Razón de Estado como argumento fundamental en la decisión del consejo de Estado<sup>26</sup>.

Por su lado, los diferentes intereses que defendían quienes tradicionalmente han sido incluidos en el “partido austriaco”, las tensiones vividas entre ellos y la fragmentación de este grupo han sido analizadas y profundamente diseccionadas por José Antonio López Anguita<sup>27</sup>.

Antonio Álvarez-Ossorio ha analizado la configuración de la corte y la forma de vivir de los cortesanos en la época Moderna, señalando en su configuración la importancia de tribunales, ministros y consejeros, así como la de la casa real y el séquito cortesano<sup>28</sup>. Ha estudiado la distribución de mercedes en la corte por parte del rey<sup>29</sup> y la configuración de la red de influencias del Almirante desde su periodo en Lombardía<sup>30</sup>.

---

<sup>25</sup> CARRASCO MARTÍNEZ, A.; “Los Grandes, el poder y la cultura política de la nobleza en el reinado de Carlos II” en *Studia histórica, Historia moderna*, 20, p.p.77-136, Salamanca, 1999.

<sup>26</sup> MOLAS RIBALTA, P.; “La Razón de Estado y la Sucesión española”, conferencia impartida en la Universitat de Valencia en 1998. Incluida en *La Razón de Estado en la España Moderna*. Valencia, 2000, p.p.29-36.

<sup>27</sup> LÓPEZ ANGUITA, J.A.; “Madrid y Viena ante la sucesión de Carlos II: Mariana de Neoburgo, los condes de Harrach y la crisis del partido alemán en la Corte española (1696-1700)” en MARTÍNEZ MILLÁN, J. y GONZÁLEZ CUERVA, R. (Coords.); *La dinastía de los Austria. Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*, Volumen II. Madrid, 2011, pp.1111-1153.

<sup>28</sup> ÁLVAREZ-OSSORIO, A.; “Corte y provincia en la Monarquía Católica: la corte de Madrid y el Estado de Milán, 1660-1700” en BRAMBILLA, E. y MUTO, G. (eds.); *La Lombardia spagnola*. Milán, 1997, p.p.283-341 y “La Corte: un espacio abierto para la Historia Social” en *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas*, Madrid, 1991, p.p. 247-260.

<sup>29</sup> ÁLVAREZ-OSSORIO, A.; “El favor real; liberalidad del príncipe y jerarquía de la república (1665-1700)” en CONTINISIO, C. y MOZZARELLI, C., (eds.); *Repubblica e Virtú. Pensiero político e Monarchia Cattolica fra XVI e XVII Secolo*, Roma, 1995, p.p. 393-453.

<sup>30</sup> ÁLVAREZ-OSSORIO, A.; “Prevenir la sucesión. El príncipe de Vaudémont y la red del Almirante en Lombardía” en *Estudis, revista de Historia moderna*, 33. 2007, p.p. 61.91.

También contamos con un análisis de los tratados de reparto y de la sucesión como antecedente de la Guerra de Sucesión en los tres primeros capítulos de la tesis doctoral de Joaquín Guerrero Villar<sup>31</sup>.

Sobre el archiduque deben destacarse las biografías escritas por Virginia León Sanz<sup>32</sup>. Mientras Roberto Quirós Rosado ha tratado en profundidad acerca de las posibilidades reales que existieron de traer a Madrid al archiduque Carlos<sup>33</sup>.

Los diferentes bandos y la fidelidad a cada uno de ellos fue analizada por Ignacio María Vicent López<sup>34</sup>. También se han elaborado estudios sobre la labor de personajes concretos<sup>35</sup> que son fundamentales para comprender la evolución de los posicionamientos e identificar el bando con el que pudieran simpatizar. Otra perspectiva sobre la que se ha profundizado ha sido el respaldo jurídico que pudo buscarse en determinados momentos a la hora de argumentar acerca de los derechos de cada pretendiente y su mayor o menor alineación con el ordenamiento jurídico. En este sentido destaco a Luis María García-Badell Arias<sup>36</sup>.

Sociedad y política se entrelazan especialmente en el motín de los Gatos. El debate entre quienes atribuyen este levantamiento del pueblo de Madrid a la carestía de los alimentos y al hambre, y aquellos que opinan que tuvo un origen eminentemente

---

<sup>31</sup> GUERRERO VILLAR, J.; *El Tratado de Paz con Inglaterra de 1713. Orígenes y culminación del desmembramiento de la Monarquía española*. Tesis doctoral, UAM, Madrid, 2008.

<sup>32</sup> LEÓN SANZ, V.; *El archiduque Carlos y los austracistas*. Barcelona, 2014. Anteriores a esta obra, de la misma autora: *Entre Austrias y borbones: el archiduque Carlos y la monarquía de España (1700-1714)*. Madrid, 1993. *Carlos VI, el emperador que no pudo ser Rey de España*. Madrid, 2003

<sup>33</sup> QUIRÓS ROSADO, R.; "Hault et puissant prince, mon très cher et très aymé bon cousin et nepveu". El archiduque Carlos y la Monarquía de España (1685-1700) en *Mediterránea – ricerche storiche –*, nº33 Anno XII. Palermo, 2015, pp.47-78.

<sup>34</sup> VICENT LÓPEZ, I.Mª.; "Entre prudentes y discretos. La conservación de la Monarquía Católica ante el Tratado de Repartición de 1700" en *Espacio, Tiempo y forma*, Serie IV, Historia Moderna, t. 9, 1996, pp.323-337 y "El discurso de la fidelidad durante la Guerra de Sucesión" en *Espacio, Tiempo y forma*, Serie IV, Historia Moderna, t. 13, 2000, pp.61-82.

<sup>35</sup> En esta línea pueden citarse TESTINO ZAFIROPOULOS, A.; "Querellas políticas en torno al Conde de Oropesa en las postrimerías del reinado de Carlos II" en *Atlante. Revue d'études romanes*, 2. 2015, pp.264-291; El libro de PEÑA IZQUIERDO, A.R.; *La Casa de Palma: La familia Portocarrero en el gobierno de la Monarquía hispánica (1665-1700)*. Córdoba, 2004 que recoge su tesis doctoral: *La crisis sucesoria de la Monarquía española. El Cardenal Portocarrero y el primer gobierno de Felipe V*. Universidad Autónoma de Barcelona; el ensayo de GONZÁLEZ MEZQUITA, M.L.; *Oposición y disidencia en la Guerra de Sucesión española. El Almirante de Castilla*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 2007 y DE BERNARDO ARES, J.M. (Coord.); *El Cardenal Portocarrero y su tiempo (1635-1709)*, CSED, Astorga, 2013.

<sup>36</sup> GARCÍA-BADELL ARIAS, L.M.; "La sucesión de Carlos II y las Cortes de Castilla" en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 13, 2006, pp.111-154 y "Luis XIV ante la sucesión de la Monarquía Española: Los presupuestos de la Embajada de Amelot 1705-1706" en *Cuadernos de Historia del Derecho*, volumen extraordinario, 2010, pp.147-171.

político, cuyo objetivo era derribar el gobierno de Oropesa y el Almirante, sigue abierto. El trabajo de Teófanos Egido<sup>37</sup> es considerado un referente respecto al motín, pero desde el punto de vista de la historia social son reseñables los trabajos publicados por el Equipo Madrid de Estudios Históricos y el Grupo Taller de Historia Social de la UAM<sup>38</sup>.

Para finalizar tres obras colectivas reúnen múltiples y variadas perspectivas del reinado de Carlos II y el posterior conflicto cerrado con el tratado de Utrecht. La primera de ellas es *Vísperas de Sucesión. Europa y la Monarquía de Carlos II*, editada por la Fundación Carlos de Amberes y dirigida por Bernardo J. García y Antonio Álvarez-Ossorio que incluye dos ensayos originales de Lucien Bely y Christopher Storrs sobre la presencia y la correspondencia de algunos embajadores en la Corte de Madrid y por tanto muestra el punto de vista de observadores extranjeros<sup>39</sup>. La segunda, más reciente, es *Europa en torno a Utrecht* editada por Marina Torres Arce y Susana Truchuelo de la Universidad de Cantabria que incluye capítulos que analizan los tratados de reparto, la búsqueda del *equilibrio europeo* y los componentes internacionales del conflicto sucesorio y los efectos de su resolución<sup>40</sup>. El tercero y más reciente, editado por Ribot e Iñurritegui, se refiere a los tratados de reparto<sup>41</sup>. En esta obra cobra protagonismo el concepto del *equilibrio europeo* dentro del cual se trata de enmarcar el conflicto sucesorio. Algunos de los ensayos incluidos en el volumen ofrecen perspectivas muy

---

<sup>37</sup> EGIDO, T.; "El motín madrileño de 1699" en *Investigaciones históricas: Época Moderna y Contemporánea*, nº2. Universidad de Valladolid, 1980, p.p.253-294.

<sup>38</sup> NIETO SÁNCHEZ, J.A. y GONZÁLEZ PAÑERO, J.A. "El conflicto social en el Madrid del siglo XVII" en *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla: sociedad y poder político, 1521-1715. Homenaje a Francisco Tomás y Valiente*. Murcia, 2001, pp.307-400. También NIETO SÁNCHEZ, J.A.; "El vulgo mal contentadizo": sobre la conflictividad social en el Madrid Moderno. UAM, 2014 y LÓPEZ GARCÍA J.M. *Protesta popular en el Madrid moderno: las lógicas del motín*, UAM, 2015.

<sup>39</sup> BELY, L.; "El marqués de Harcourt, embajador de Francia en la Corte de Carlos II: actor político y testigo" y STORRS, C.; "EL rey desconocido. Las audiencias de Carlos II con Constanzo Operti, 1690-1700) en GARCÍA GARCÍA, B.J. y ALVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A. (Eds.); *Vísperas de Sucesión. Europa y la Monarquía de Carlos I*. Fundación Carlos de Amberes, 2015, pp. 259-272 y 273-296

<sup>40</sup> En especial para el periodo que nos ocupa son reseñables: BÉLY, L.; "Preámbulo. La recomposición política de Europa" y HERRERO SÁNCHEZ, M.; "La Guerra de Sucesión en su dimensión internacional: antecedentes, continuidades y modelos en conflicto" en TORRES ARCE, M. y TRUCHUELO GARCÍA, S.; *Europa en torno a Utrecht*, Universidad de Cantabria, Santander, 2014, p.p.15-20 y 35-64.

<sup>41</sup> RIBOT, L. e IÑURRITEGUI, J.M.; *Europa y los tratados de reparto de la Monarquía de España, 1668-1700*. Madrid, 2016

interesantes sobre las posiciones de Luis XIV y de Guillermo de Orange en su búsqueda del equilibrio<sup>42</sup>, los tratados como una máscara para amparar esta teoría del equilibrio y para justificar su intervención en la política de la Monarquía española<sup>43</sup>.

## 2. La sucesión en el contexto del equilibrio europeo

La Guerra de los Treinta Años (1618-1648) había comenzado a debilitar el poderío de la Monarquía Hispánica mientras que la Francia borbónica se erigía en la gran potencia expansionista de Europa. Tras la paz de Westfalia (1648) Francia y los Austrias de Madrid continuaron batallando hasta alcanzar un acuerdo de paz conocido como la paz de los Pirineos firmado en la Isla de los Faisanes en septiembre de 1659. El acuerdo, además de las compensaciones territoriales, incluía unir en matrimonio a Luis XIV con la infanta española María Teresa, hija de Felipe IV e Isabel de Borbón, (Carlos II fue fruto del matrimonio de Felipe IV con Mariana de Austria y nació un año y medio después de la celebración de esta boda). Pero el acuerdo matrimonial incluía dos cláusulas importantes: en primer lugar la infanta renunciaba a sus derechos al trono de su padre y en segundo lugar, se acordaba una dote de medio millón de escudos que debería recibir la monarquía francesa. Las paces de Westfalia (1648) y de los Pirineos (1659) son consideradas por numerosos historiadores el inicio del periodo denominado como *equilibrio europeo*. La diplomacia de los diversos estados trataría de evitar la preponderancia absoluta de alguna de las potencias con objeto de evitar hegemonías y expansionismos excesivos. Lo cierto es que la política internacional de Luis XIV y la utilización que hizo de sus equipos diplomáticos distaron mucho de mostrarse conciliadores y respetuosos con los intereses del resto de estados. El duelo Borbón-

---

<sup>42</sup> DHONT, F.; "Del contrato al tratado. La transformación legal de la Sucesión española (1659-1713) en RIBOT, L. e IÑURRITTEGUI, J.M.; *Europa y los tratados de reparto de la Monarquía de España, 1668-1700*. Madrid, 2016, p.p.55-78.

<sup>43</sup> IÑURRITTEGUI, J.M.; "Pérdida de España: Ciencia de reparticiones y crisis de soberanía" en RIBOT, L. e IÑURRITTEGUI, J.M.; *Europa y los tratados de reparto de la Monarquía de España, 1668-1700*. Madrid, 2016, p.p.147-172.

Habsburgo que daba continuidad al Valois-Habsburgo producido durante las últimas décadas del siglo XV y el siglo XVI, comenzaba ahora a establecerse como una pugna entre el Imperio y Francia, donde el protagonismo de los Habsburgo se desplazaba a Viena, convirtiéndose Madrid en el objetivo del emperador y del rey Sol. El equilibrio parecía establecerse únicamente con carácter bipolar entre ambas potencias.

Dos años después de la firma de la paz de los Pirineos nacía el futuro Carlos II que se convertía en el heredero universal de todos los territorios de su padre. El niño presentaba problemas físicos que hacían dudar de sus posibilidades de llegar a la edad adulta. Si el príncipe no llegaba a la mayoría de edad podía plantarse un debate sucesorio y una grave alteración del mapa político y diplomático europeo ya que, pese al deterioro del poderío hispano, la monarquía de Felipe IV continuaba siendo un inmenso Imperio, que si quedaba en su integridad controlado por otra potencia, colocaría a esta en un plano hegemónico difícilmente soportable para el resto de estados.

El rey Planeta fallecía en 1665 y el Imperio hispano era heredado por su hijo menor, Carlos II que sólo contaba con cuatro años de edad y con una salud frágil. Luis XIV no tardó mucho en comenzar una política agresiva contra el rey Habsburgo de Madrid. Argumentando no haber recibido la dote de María Teresa y reclamando derechos sucesorios amparados en el derecho de propiedad local de legislación de Brabante<sup>44</sup>, el rey Sol envió a Turena al mando de 72.000 hombres a invadir los Países Bajos, operación llevada a cabo durante 1667 y 1668 ante una débil resistencia<sup>45</sup>. La amenaza francesa provocó la reacción de suecos, holandeses e ingleses que percibían como la situación de pretendido equilibrio podía verse amenazada por la ambición del rey

---

<sup>44</sup> Luis XIV se acogió a la norma de Brabante según la cual el territorio de los Países Bajos debía ser heredado por descendientes nacidos en el primer matrimonio de Felipe IV y no del segundo. De esta manera María Teresa, hija de Felipe IV y su primera esposa, Isabel de Borbón, se convertiría en la heredera de los Países Bajos en lugar de Carlos II. El término derecho de propiedad local se utiliza en MUNCK, T.; *La Europa del siglo XVII*. Madrid, 1994, p. 471.

<sup>45</sup> Para la política internacional de Luis XIV: BLACK, J.; *From Louis XIV to Napoleon. The fate of a great power*. Taylor & Francis Group, p.p. 33-69; en concreto para esta fase, p.p. 38-41

francés, de modo que conformaron la Triple Alianza de La Haya, modelo de coalición contra la política expansionista de Luis XIV<sup>46</sup>. El Borbón sometió Charleroi, Tournai y el Franco Condado. La Liga consiguió, finalmente, que Luis XIV firmara la paz de Aquisgrán (1668) devolviendo el Franco Condado y parte de lo conquistado en Flandes pero mantuvo suficientes plazas para constituir la llamada *barrera fronteriza* (Armentieres, Lille, Courtoi, Charleroi, Tournoi, Oudenaarde).

Al mismo tiempo que se negociaba la paz de Aquisgrán, Luis XIV proponía al emperador un tratado secreto para repartirse la Monarquía española ante las limitaciones que parecía mostrar el rey niño y que hacían pensar en una sucesión cercana. Leopoldo aceptó un acuerdo, que si bien limitaba mucho las pretensiones iniciales de Francia, no dejaba de suponer la aceptación del Borbón como posible rival en la pretensión al trono de los Austrias españoles. El tratado, conocido también como Tratado de Gremoville, nombre del embajador plenipotenciario francés que negoció con el Imperio, se mantuvo en secreto; otorgaba a Francia Nápoles y Sicilia en territorio italiano, los Países Bajos, el Franco Condado y Filipinas. La planta peninsular se rompía con la incorporación de Navarra y Roses a Francia. Milán, Nápoles y el Franco Condado fueron los enclaves principales de litigio.

El emperador deseaba Italia por encima de España y América; la escasa tradición marítima del Imperio hacía de las Indias un botín de escaso interés<sup>47</sup>. Leopoldo I y Luis XIV mercadeaban y negociaban con los territorios, planteando desgajar Cataluña, separar las Baleares o partiendo Italia sin contar con la opinión española o italiana, además no planeaban mantener un rey en el trono español sino adjudicarse por completo los territorios del Imperio hispano. Este concepto de equilibrio se basaba únicamente en

---

<sup>46</sup> HERRERO SÁNCHEZ, M.; "La Guerra de Sucesión en su dimensión internacional: antecedentes, continuidades y modelos en conflicto" en TORRES ARCE, M. y TRUCHUELO GARCÍA, S.; *Europa en torno...* op.cit., p.39

<sup>47</sup> Para el análisis del tratado de 1668, RIBOT, L.; "Los tratados de reparto de la Monarquía de España. Entre los derechos hereditarios y el equilibrio europeo" en *Europa y los tratados...*, op.cit., p.31-35

el reparto del poder y tenía en poca consideración conceptos como la equidad, el respeto a la soberanía o la igualdad, pero podía suponer un aceptable reparto de pesos en la balanza del poder en Europa que garantizase la paz, a la que se apelaba como principio superior<sup>48</sup>. Pero además del reparto territorial planteado, la sucesión de hechos que se inicia con la muerte de Felipe IV y acaba con la firma del tratado de reparto presenta tres puntos fundamentales para el análisis posterior de la sucesión.

En primer lugar, la sucesión española había quedado definida en el testamento de Felipe IV de manera que su heredero iba a ser Carlos II pero si se agotara la línea sucesoria en su hijo, los derechos debían ser depositados en su hija Margarita, ya que, la mayor, María Teresa, nacida de su primer matrimonio (y por tanto hermana de Carlos II sólo por parte de padre), había renunciado a sus derechos al Trono al casarse con Luis XIV<sup>49</sup>. El tercer lugar del orden sucesorio que estableció Felipe IV lo ocuparían los descendientes de su hermana María, casada con el emperador Fernando III. Esta estipulación colocaba al emperador Leopoldo, hijo de María y Fernando III, en la línea sucesoria. Esta cláusula no era un planteamiento original del rey Planeta sino que ya había sido expuesta por el emperador Carlos V en 1556 en el acta de abdicación. Había sido renovada en 1617 y en virtud de ella, si la rama mayor, la española, se extinguía, la menor heredaría todos sus dominios<sup>50</sup>.

La Guerra de Devolución (1667-1668) suponía la primera muestra de lo que sería la política de Luis XIV a nivel internacional y una muestra de su respuesta ante las

---

<sup>48</sup>RIBOT, L.; "Los tratados de reparto" en *Europa y los tratados...*,op.cit.,p.39. La oposición a esa teoría del equilibrio y la consideración de la misma como una máscara, una excusa para la usurpación de la soberanía aparecen relatadas en IÑIRRUTEGUI, J.M.; "Pérdida de España. Ciencia de reparticiones y crisis de soberanía" en *Europa y los tratados...*,op.cit., p.p.147-171

<sup>49</sup> Una exposición muy clarificadora de los derechos de los hijos del emperador y de la superioridad, mínima, pero existente, de los nietos de Luis XIV en RIBOT, L.; *El arte de...*,op.cit.,p.p. 228-230

<sup>50</sup> RIBOT, L.; *Orígenes políticos...*,op.cit., p.24

querellas con otros soberanos: Invasión del territorio reclamado y no aceptar como válida la renuncia de María Teresa a sus derechos dinásticos<sup>51</sup>.

En tercer lugar, el acuerdo con Leopoldo suponía que el emperador aceptaba la presencia de Luis XIV como aspirante a la sucesión española<sup>52</sup> en un momento en que Austria partía con gran ventaja gracias al testamento de Felipe IV, ventaja que aumentaba, si cabe, con la renuncia de María Teresa. Este tratado muestra, por un lado, la astucia de Luis XIV para recomponer la validez de sus derechos en el plano internacional y, por otro, como el emperador podía verse presionado por la guerra en Flandes y no sentirse capaz de enfrentarse a Francia, por lo que trató de evitar un conflicto abierto con Luis XIV. Esta posición ha sido en ocasiones tratada como deslealtad hacia su familia española<sup>53</sup>.

Pero su intento fracasó. Luis XIV trataba de conseguir un reparto de los Países Bajos españoles más allá de lo firmado en Aquisgrán y trataba de conseguir el apoyo de las Provincias Unidas. Al no encontrarlo optó por un ataque a Holanda que llevó a sus ejércitos hasta Utrecht. Leopoldo hubo de involucrarse en una nueva coalición contra Francia, La Gran Alianza de La Haya. Los disturbios producidos en Amsterdam propiciaron el acceso al poder de Guillermo de Orange que se mostraba como un decidido opositor al expansionismo francés. Los acuerdos entre Francia y Austria quedaban en suspenso por lo que el tratado secreto de 1668 no tenía validez ante las diferencias entre el emperador y el rey Sol. Pero el desarrollo de esta guerra ofrece un hecho que también determinará la composición de las alianzas; Guillermo de Orange se casaba con María, sobrina del rey de Inglaterra. El acercamiento anglo-holandés provocó que Francia se inclinara hacia la paz y firmara la paz de Nimega en 1679. Este

---

<sup>51</sup> Un estudio sobre este conflicto, RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, A.J.; *España, Flandes y la Guerra de Devolución*. Madrid, 2007

<sup>52</sup> KAMPMANN, C.; "Leopoldo I: La política imperial, los derechos dinásticos y la sucesión española" en *Europa y los tratados...*, op.cit., p.179

<sup>53</sup> En esta línea GUERRERO VILLAR, J.; *El tratado de Paz...*, op.cit., p.61

acuerdo, no muy negativo para Holanda que recobraba Maastrich, otorgaba a Francia el Franco Condado a costa de España que veía como su debilidad la convertía, de nuevo, en el objetivo de la codicia y la ambición de las demás potencias, quedando *patente su pérdida de reputación*<sup>54</sup>. Este mismo año Carlos II contraía matrimonio con María Luisa de Orleans, el rey había superado la adolescencia y por el momento la cuestión sucesoria pasaba a un segundo plano.

Tras Nimega se inicia el *Periodo de las reuniones*, momento en el que Luis XIV alcanza el cénit de su hegemonía ratificada con la tregua de Ratisbona de 1684.

Pero la expulsión de los hugonotes de Francia provocó un gran rechazo entre las potencias protestantes, lo que unido a la Revolución Gloriosa de 1688 en Inglaterra que deponía al rey Estuardo para entronizar a Guillermo de Orange y, al triunfo de Leopoldo frente a los turcos, facilitaría la creación de una nueva alianza contra Luis XIV. La Gran Alianza, nombre que adoptaba la Liga de Augsburgo al incorporarse a ella la Inglaterra de Guillermo, trataría ahora de detener a las tropas francesas que en 1688 habían invadido el Palatinado debido a las ambiciones borbónicas, esta vez, en el Rhin<sup>55</sup>. La Monarquía Hispánica se unía a la alianza en 1690.

En el año anterior, 1689, se había producido la muerte de María Luisa de Orleans que no había engendrado heredero del rey Carlos. El Habsburgo se acercaba a la treintena y aún no tenía un heredero y no había redactado testamento. En este momento los derechos dinásticos recaían en la descendencia de Margarita, la hermana de Carlos II. La infanta, casada con Leopoldo I, murió muy joven (a los veintiun años de edad) pero antes, dio a luz a cuatro hijos. Precisamente las consecuencias del difícil último parto

---

<sup>54</sup> STRADLING, R.A.; Europa y el declive de la estructura imperial española, 1580-1720. Madrid, 1983, p.218.

<sup>55</sup> Para este periodo, LEBRUN, F.; "La guerra de la Liga de Augsburgo y la Paz de Ryswick, 1688-1697 en BENNASSAR, B. y otros; *Historia Moderna*, Madrid, 2010, p.p.676-679

acabaron con su vida<sup>56</sup>. El primero de estos hijos Fernando Wenceslao falleció en su primer año de vida. La segunda fue la infanta María Antonia, en quien recayeron los derechos dinásticos de los Habsburgo españoles al morir su madre.

Por tanto, al inicio de la Guerra de los Nueve Años (1689-1697) y en el momento de celebrarse el segundo matrimonio de Carlos II, esta vez con Mariana de Neoburgo, siguiendo el testamento de Felipe IV, la infanta María Antonia ocupaba la segunda posición en la línea sucesoria de la Monarquía española. Luis XIV no estaba de acuerdo con esta apreciación ya que no aceptaba la validez de la renuncia de su esposa María Teresa, que era mayor que Margarita, la madre de María Antonia, y por tanto debía precederla en la línea sucesoria. Luis XIV no reconocía la disposición del testamento de Felipe IV que explícitamente invocaba la renuncia de María Teresa y en cambio trataba de ampararse en las teorías de sus propios juristas que negaban la validez de la renuncia.

Mariana de Neoburgo era hermana de la Emperatriz Leonor con quien Leopoldo se había casado en segundas nupcias. Los Neoburgo eran la dinastía que gobernaba el Palatinado por tanto rivales, también, de Francia. Conseguir casar a la cuñada del emperador con el rey de España, proporcionaba a los Habsburgo de Viena una capacidad de influencia sobre Carlos II que, al menos en un primer momento, podía considerarse una ventaja desmesurada sobre su rival. Este era el escenario con el que daba inicio la última década del siglo XVII.

### **3. Un “partido austriaco” y un “partido bávaro”**

Luis XIV y Leopoldo I pretendían por tanto adjudicarse la herencia de Carlos II si el rey moría sin herederos, gracias a sus matrimonios con infantas españolas. Pero el

---

<sup>56</sup> MARTÍNEZ LÓPEZ, R.; “La legítima sucesora: el uso político de la imagen de la infanta Margarita de Austria (1665-1673)” en RODRIGUEZ MOYA, I. y FERNÁNDEZ VALLE, M.A. (eds.); *Iberoamérica en perspectiva artística: transferencias culturales y devocionales*. 2016, p.p 339-359

ordenamiento jurídico castellano y las disposiciones testamentarias de Felipe IV marcaban una línea diferente. En julio de 1685 la infanta María Antonia, hija del emperador Leopoldo y sobrina de Carlos II, contrajo matrimonio con Maximiliano Manuel de Baviera. El elector bávaro, no tardaría en dar muestras de sus ambiciones y en 1686 enviaba a Lancier a la Corte de Madrid como *salvaguarda de sus propios intereses*. En una Instrucción reservada se lee como una de las labores que se le encomendaban a Lancier era conseguir el abono de la dote de 500.000 escudos que Felipe IV había prometido al formalizar el compromiso de su hija Margarita con Leopoldo. Al morir Margarita prematuramente, la dote habría de pasar a María Antonia y el Elector la reclamaba en virtud de su matrimonio con la infanta, pero no sólo reclamaba el importe nominal, también reclamaba los intereses y las rentas<sup>57</sup>. Las relaciones entre el elector y su esposa fueron poco afectuosas, Maximiliano vivía, cometiendo adulterio, con la condesa Canozza y el matrimonio era sólo un acuerdo político. Esta situación deterioró sus relaciones con el emperador. María Antonia acudió a Viena a visitar a su padre pero optó por instalarse allí. Maximiliano y su embajador estaban tratando de lograr el nombramiento del elector como gobernador de los Países Bajos; a finales de 1691 lograban su objetivo y el 6 de Diciembre Lancier se lo comunicaba a Maximiliano<sup>58</sup>. Éste partía a Viena para comunicar la buena nueva lo que propició un acercamiento a su esposa.

Meses después María Antonia daba a luz a José Fernando. Las ambiciones del elector habían sido percibidas por el emperador, quien al entregarle a su hija para el enlace matrimonial, solicitó la renuncia de ésta a sus derechos como condición para que Maximiliano pudiera recibir el gobierno de los Países Bajos. Esta renuncia nunca fue

---

<sup>57</sup> MAURA GAMAZO, G. y BAVIERA, A. de; *Documentos inéditos referentes a las postrimerías de la Casa de Austria en España*. R.A.H. Madrid, 2004. Vol. I, p.20, mayo de 1686

<sup>58</sup> MAURA GAMAZO, G. y BAVIERA, A. de; *Documentos inéditos...* Vol. I, p.255. 6 de diciembre de 1691

aprobada en Cortes españolas y por tanto no tenía validez. María Antonia era la segunda en la línea sucesoria y su hijo José Fernando por tanto podría recibir estos derechos por vía hereditaria.

Esta situación, paradójicamente, suponía una seria alteración en las pretensiones de la Casa de Austria respecto a la sucesión de Carlos II. Si la renuncia de María Antonia no era válida, la línea sucesoria debía continuar por esa rama. Pero si se aceptaba la renuncia, la herencia de Felipe IV había de pasar a la rama de la familia del emperador Leopoldo, nieto de Felipe III. Los dos hijos que Leopoldo había tenido con Leonor de Neoburgo, José y Carlos (hermanos de María Antonia por parte de padre) heredarían los derechos de su padre como bisnietos de Felipe III. De esta forma en Madrid chocaban los intereses de la reina madre, Mariana de Austria, madre de Carlos II, abuela de María Antonia y bisabuela de José Fernando y los de Mariana de Neoburgo, hermana de la emperatriz Leonor y tía de José y Carlos que debía defender los intereses de Viena. En febrero de 1692, Viena tomaba partido claramente por los hijos de Leopoldo, quien trataba de dejar al margen a su hija María Antonia. Una carta del conde Lobkowitz, embajador imperial, al emperador es clarificadora:

*(...) La intervención de los magnates españoles determinará contradicciones, y muy en especial la de la reina madre, declaradamente afecta a los intereses de Baviera, por el amor que le inspira la Electriz. Para que ese peligro se desvaneciese sería preciso que la archiduquesa María Antonia renunciase expresamente a sus derechos y que el rey, aconsejado por el emperador, se convenciese de la poca probabilidad de lograr sucesión y de la conveniencia de mantener en España la Casa de Austria. Cuenta éste a su favor con la simpatía del rey hacia su Casa y con las de la nobleza, clero y pueblo que, sobre todo la primera, le prefieren a cualquier sucesor francés o bávaro. Entre los*

*ministros, son más afectos al archiduque Carlos: el Cardenal Portocarrero, el condestable, Mancera, Osuna, Pastrana, Aguilar y Villafranca, (...)*<sup>59</sup>.

La opinión del embajador podía ser demasiado optimista al respecto de las simpatías hacia Viena por parte de la opinión pública, pero el emperador contaba con un claro argumento a su favor. La Monarquía de Carlos II se había integrado en la Gran Alianza y estaba en guerra con Francia por lo que una sucesión francesa no podía ser aceptada de ninguna manera, además desde que Luis XIV llegó al trono inició campañas de hostigamiento hacia la Monarquía española en Flandes y ni siquiera su matrimonio con una infanta Habsburgo había influido positivamente en su actitud hostil. La conflictiva relación con Francia quedaba manifestada por parte del rey cuando se dirigía al Papa el 14 de febrero de 1692 haciendo referencia al abandono de las cláusulas de los tratados de paz de Aquisgrán y Nimega por parte de Luis XIV:

*(...) ¿Qué ventajas podrán ahora aquietar a la Francia ni contener los desmedidos términos de su ambición, cuando no bastaron las provincias que se le cedieron en la de Nimega, donde fueron más admitidas y disputadas sus condiciones? Pues si todos estos tratados no han podido subsistir porque luego los ha quebrantado aquel rey, ¿Cómo se podrá ajustar ahora uno que no esté sujeto a la inestabilidad de los mismos inconvenientes? Pensóse en otro modo de seguridad que fue la tregua de veinte años, creyendo comprar por este tiempo, a costa de tantas injustas usurpaciones como se le dejaron, la tranquilidad común (...)*<sup>60</sup>.

Con el rey Carlos II agobiado ante las afrentas francesas, la posición austriaca debería ser percibida como muy firme. Por otra parte el emperador podía contar con las gestiones a su favor que su cuñada Mariana de Neoburgo, la reina, llevaría a cabo dada

---

<sup>59</sup> MAURA GAMAZO, G. y BAVIERA, A. de; *Documentos inéditos...*, op.cit., p.265. 7 de febrero de 1692

<sup>60</sup> La carta de Carlos II hace además referencia al apoyo que Francia está ofreciendo al turco en su lucha contra el Imperio. MAURA GAMAZO, G. y BAVIERA, A. de; *Documentos...* op.cit., p.266. 14 de febrero de 1692

su gran influencia sobre el estado de ánimo del rey. Pero lo que debía ser una ventaja pronto comenzó a ser un grave problema.

La reina configuró desde su llegada una facción, encabezada por Wiser (despectivamente apodado como “el cojo”), y la condesa viuda de Berlips (apodada como la “perdiz”) que pronto hallaron la hostilidad de los madrileños, los cortesanos y una parte relevante de la aristocracia. Fueron percibidos como un grupo de presión que únicamente defendía sus intereses particulares y los de la reina. Sus rivales iniciaron una batalla para ganarse a la opinión pública a base de pasquines y folletos que la posicionase en contra de la reina<sup>61</sup>. El propio embajador Lobkowitz muy pronto comenzó a tratar de hacer ver al emperador que el comportamiento de estos allegados a la reina era contraproducente para los intereses imperiales. El conde de Lobkowitz afirmaba que *Wiser se porta mal porque encizaña las relaciones entre sus majestades*<sup>62</sup>, y que era un *sujeto peligroso*<sup>63</sup> y por lo que consideraba *nociva* su presencia en Madrid, *inspirador de todas las conjuras que cercan a la reina consorte*<sup>64</sup>.

Por tanto la consistencia del “partido” austriaco se veía afectada por la escasa simpatía que sus representantes tenían en Madrid. Pero había otra importante causa de desavenencias entre la causa Habsburgo. Mariana de Austria, la reina madre, aún conservaba gran capacidad de influencia sobre su hijo Carlos, y estaba por completo volcada en mantener la línea sucesoria en su nieta María Antonia. La causa Habsburgo se fragmentaba entre quienes eran favorables a defender los derechos del archiduque Carlos, -elegido por Viena para evitar una posible reunificación de la rama vienesa y la española si algo le ocurriera a su hermano mayor José-, y los favorables a la sucesión en

---

<sup>61</sup> Un estudio acerca del impacto de la propaganda en la movilización y la cultura política: HERMANT, H.; *Guerres de plumes. Publicité et cultures politiques dans l'Espagne du XVIIe siècle*. Madrid 2012.

<sup>62</sup> MAURA GAMAZO, G. y BAVIERA, A. de; *Documentos inéditos...* op.cit., p.232. 11 de julio 1691

<sup>63</sup> *Ídem.*, p.265. 7 de febrero de 1692

<sup>64</sup> *Ídem.*, p. 267. 21 de febrero de 1692

la línea de la sobrina de Carlos II, María Antonia. Esta causa iba a verse seriamente reforzada al nacer José Fernando el día 28 de octubre de 1692.

La preocupación de Viena ante esta posibilidad quedaba patente cuando Lobkowitz, antes incluso de que naciera José Fernando, se expresaba así: (...) *no le parece prudente retrasar la renuncia de la Electriz, y si fuese posible, preferiría que se registrase solemnemente en unas Cortes. No parece verosímil que la reina madre anteponga a toda otra consideración su afecto hacia la Electriz bávara; pero convendría sondearla prudentemente para ver hasta dónde llega su resolución (...)*<sup>65</sup>.

Parece evidente que los términos jurídicos o legales de la renuncia de María Antonia no eran asunto despreciable y el embajador incidía en la conveniencia de una renuncia ratificada en Cortes. Tres meses después nacía José Fernando tras un parto difícil que acababa con la vida de su madre. La infanta en su lecho de muerte desheredó a su marido nombrando a José Fernando como su único heredero. Pero en este instante ocurrió otro hecho relevante: la renuncia de María Antonia en su nombre y en el de su hijo a sus derechos dinásticos. La infanta fallecía en Viena por lo que el emperador pudo conseguir ésta póstuma renuncia de labios de su hija. Pero como ya ocurrió con la renuncia previa, la que realizó al casarse con el elector bávaro, esta renuncia carecía de validez al no ser ratificada por las Cortes. Éstas no se reunieron ni una sola vez durante el reinado de Carlos II, por tanto, la Monarquía Hispánica tenía un sucesor en el que descansaban todos los derechos: José Fernando de Baviera.

No comparto la corriente de opinión que define al príncipe bávaro como una opción equidistante entre Francia y Austria, como una posibilidad poco incómoda para Luis XIV y Leopoldo I y sobre cuya base se podrían más fácilmente negociar repartos,

---

<sup>65</sup> *Idem.*, p. 293. Carta de Lobkowitz al emperador, no completamente descifrada. 7 de Julio de 1692.

acuerdos y tratados. El niño era el legítimo heredero de la monarquía según el testamento de Felipe IV. El hecho de que el rey Sol y el emperador tuvieran otras pretensiones y trataran de deslegitimar los derechos, argumentando legislaciones diferentes completamente parciales o movilizándolo a sus diplomacias para imponer sus criterios, no puede ser suficiente razón, para no considerar como legítimo el derecho sucesorio de José Fernando. Para entender la actitud ante los planteamientos legales sirva la carta de Lobkowitz al emperador en la que dice: *No es seguro que se tenga por bastante la renuncia testamentaria de la Electriz, pues se alegará que no pudo hacerla sin invalidar el testamento de Felipe IV. Pero no será difícil hallar contestación a este argumento*<sup>66</sup>.

Desde el nacimiento del niño la reina madre se posicionó incuestionablemente a favor de esta posible sucesión, los partidarios de la opción austriaca temían que incluso pretendiera hacer traer al niño a la Corte de Madrid. La división entre la corriente favorable al príncipe bávaro representada por la reina madre y la favorable al archiduque Carlos constataban un primer síntoma de desestabilización en la causa bávara.: *La reina madre no usa de su autoridad para que se trate debidamente este magno asunto, sino para favorecer a su bisnieto el príncipe electoral bávaro; y el rey lo sabe, puesto que en cierta ocasión, estando presente la reina joven, se atrevió doña Mariana a pedirle que trajese a España al hijo del elector. La reina consorte favorece resueltamente al archiduque y por consejo suyo (de Wiser) ha llegado a solicitar de su marido que lo traiga a Madrid, y le ha oído asegurar que, llegado el caso preferiría un bastardo del emperador a un príncipe bávaro*<sup>67</sup>.

---

<sup>66</sup> MAURA GAMAZO, G. y BAVIERA, A. de; *Documentos inéditos...* op.cit., p.307. 19 de enero de 1693

<sup>67</sup> Esta carta es interesante no sólo por la exposición de las controversias que se producían en el Alcázar de Madrid entre la reina madre y la reina consorte, también muestra la percepción de Wiser respecto al posicionamiento de algunos nobles como Montalto, el Almirante o de Portocarrero. MAURA GAMAZO, G. y BAVIERA, A. de; *Documentos inéditos...*, op.cit., p.432. 16 de octubre de 1694.

Ambas facciones, la austriaca y la bávara, trataban de traer a su aspirante a España para que fuera legitimado. Lo que dice Wiser ha de considerarse cierto ya que el propio emperador ordenaba a Lobkowitz que averiguase el *estado de ánimo* que mostraría Carlos II ante la posibilidad de *la ida a Madrid del archiduque*, y que ésta *debía ajustarse durante la guerra para no tropezar después con la oposición de Francia*<sup>68</sup>. Luis XIV, en guerra con Carlos II y con el emperador no había olvidado la sucesión. La marquesa de Gudannes<sup>69</sup>, que puede considerarse como un enviado extraoficial por parte de Francia a la Corte madrileña, deslizaba la posibilidad de que el rey Sol hiciera llegar a España a uno de los hijos del Delfín acompañado de tropas que se dirigieran a Portugal<sup>70</sup>.

Esta posibilidad, además, se apoyaba en que parte del pueblo comenzaba a mostrarse muy favorable a las intenciones francesas a pesar de que la guerra continuaba. Los aliados se perdían en debates acerca de quién debía pagar la manutención de las tropas a desplazar en cada territorio, de la cantidad de hombres necesarios para defender Milán o de la incapacidad hispana de defenderse aportando más hombres. El emperador indicaba a Lobkowitz que era indispensable que España cubriera parte del presupuesto para las tropas de Italia con las remesas de las Indias<sup>71</sup>. Los recursos imperiales no eran ilimitados y, sin embargo, los diplomáticos españoles basaban todas sus esperanzas en el emperador. Bernaldo de Quirós, diplomático y embajador en las Provincias Unidas y plenipotenciario en las posteriores negociaciones de paz, afirmaba que la percepción desde Inglaterra era que Luis XIV no se detendría hasta conseguir la sucesión y que ya estaba maniobrando para apartar a Baviera. Pensaba que las opciones de detener al

---

<sup>68</sup> MAURA GAMAZO, G. y BAVIERA, A. de; *Documentos inéditos...*, op.cit., p.276. 16 de marzo de 1692

<sup>69</sup> Parte de la correspondencia de la marquesa se encuentra en GARCÍA MERCADAL, J.; *Viajes de extranjeros por España y Portugal. Desde los tiempos más remotos hasta comienzos del Siglo XX, volumen III. Junta de Castilla y León*, reedición 1999. En concreto, a este respecto hacen referencia la Carta II fechada en Madrid el 18 de febrero de 1693 y la Carta V fechada el 2 de abril.

<sup>70</sup> Esta posibilidad es analizada en QUIRÓS ROSADO, R.; "Hault et puissant price, mon très cher et très aymé bon cousin et nepveu. El archiduque Carlos y la Monarquía de España (1685-1700)" en *Mediterranea – ricerche storiche* -, nº33 Anno XII. Palermo, 2015, p. 52.

<sup>71</sup> MAURA GAMAZO, G. y BAVIERA, A. de; *Documentos inéditos...*, op.cit., p. 361. 22 de noviembre de 1693

Borbón pasaban por acumular tropas en Flandes y Cataluña para lanzar una ofensiva que permitiera alcanzar la paz, *si el emperador no flaquea, todavía se pueden abrigar esperanzas*<sup>72</sup>.

Pero mientras los diplomáticos españoles aún confiaban en Leopoldo I la presión francesa se acentuaba. El 29 de junio de 1694 Gerona cae en poder de las tropas de Luis XIV, la flota angloholandesa que debería haber defendido la ciudad no llegó hasta mediados de agosto, lo que al menos sirvió para proteger Barcelona momentáneamente. El emperador, por su parte, parecía ciertamente preocupado por los recursos económicos, *es preciso que España sostenga a las tropas imperiales del Milanesado*, escribía a Lobkowitz el 11 de Agosto y el 13 de Septiembre insistía respecto a Cataluña, *es indispensable que se pague bien y puntualmente al ejército de Cataluña*<sup>73</sup>.

Mientras tanto, Carlos II seguía convencido de que podría engendrar un heredero, se sentía muy abatido por los comentarios que dudaban de esta posibilidad y se mostraba incómodo cuando en su entorno se planteaba el debate sucesorio. El desenlace de la guerra comenzaba a percibirse como una toma de posición de cara a la sucesión por parte de cada uno de los contendientes.

Los acuerdos de paz por separado comenzaban a valorarse en las cancillerías europeas. Las Provincias Unidas eran favorables a la paz; Inglaterra aún mostraba ciertas dudas, pero en la Corte de Madrid la posición defendida por Mariana de Neoburgo de resistir en Cataluña, se imponía a la de muchos de los consejeros. Los choques eran continuos entre *los lados* de la reina y algunos de los miembros del consejo de Estado. Wiser

---

<sup>72</sup> *Ídem.*, p.p. 407-408. 2 de julio de 1694

<sup>73</sup> *Ídem.*, p. 421 y p. 425. 11 de agosto de 1694 y 13 de septiembre de 1694

escribía al elector del Palatinado acerca de las posiciones de los consejeros respecto a la posible firma de la paz y mostraba las divergencias entre ellos<sup>74</sup>.

Wiser llegó en este momento a plantear un plan para que el archiduque llegase a España disfrazado a la vez que un ejército imperial que defendiera Cataluña. Estaba convencido de que la única posibilidad de que se produjera un reconocimiento como heredero del archiduque pasaba por resolver el litigio antes de la firma de un tratado de paz, ya que, una vez firmado éste, la Monarquía *no tendría libertad para resolver el litigio por sí sola*. La posición de los más cercanos a la reina Mariana desde este momento fue tratar de impedir la firma de la paz para que el archiduque pudiera venir a España, ser nombrado heredero y acabar con las pretensiones de Luis XIV.

Pero la facción de la reina, enemistada con gran parte de los nobles y Grandes que formaban los consejos, y muy mal vista por el pueblo iba a ser atacada desde el consejo de Estado y el consejo de Castilla. Este último elevó una consulta al de Estado referente los *remedios para mejorar el estado de la Monarquía*<sup>75</sup>. La situación de tensión es expresada por la condesa de Berlips al hermano de la reina, el elector Palatino, cuando afirmaba que estaba muy triste *a causa de las persecuciones que se desencadenan contra sus pobres servidores alemanes, detestados por la nación (...), sólo el Almirante les defiende, pero el consejo de Castilla y todavía más el de Estado les combaten sin piedad, (...) el rey no tiene energía y tolera que los ministros usurpen su autoridad. Se habla de convocar las Cortes y de traer a España al príncipe electoral bávaro con 6.000 hombres de las tropas del elector. Quienes dirigen esta intriga son el duque de*

---

<sup>74</sup> *Ídem.*, p.p.432-434 . 6 de octubre de 1694

<sup>75</sup> En estos términos se expresa el diplomático Baumgarten en una carta al Elector de Baviera. También relata esta situación al Elector el enviado Lancier en la misma fecha. MAURA GAMAZO, G. y BAVIERA, A. de; *Documentos inéditos...* op.cit.,p.p. 448 y 449. 23 de diciembre de 1694

*Montalto y sus secuaces. A este partido le irrita sobremanera la influencia de la reina en el ánimo del rey*<sup>76</sup>.

Cuando iba a finalizar 1694 las opciones de la vía austriaca a la sucesión de Carlos II se habían fragmentado en un partido “alemán” favorable a la sucesión en la persona del archiduque Carlos que estaba formado por la reina Mariana y los alemanes que mantenían una relación más directa con ella y al que se unían el Almirante de Castilla, el condestable y el Confesor de la reina como figuras locales más importantes. Enfrente no se encontraba un partido francés, se encontraba un grupo de nobles y consejeros favorables a la sucesión en el príncipe José Fernando de Baviera tal y como marcaba la línea sucesoria indicada en el Testamento de Felipe IV, eran por tanto un partido legitimista. Pero lo que en realidad los mantenía unidos en una misma posición era su deseo de acabar con los “ladros de la reina” a quienes responsabilizaban por completo del mal gobierno de la Monarquía. No era un partido, en esencia, favorable al príncipe bávaro, era un partido contrario a la facción de Neoburgo.

#### **4. La muerte de Mariana de Austria y el primer testamento en favor de Baviera.**

La planta de gobierno fue constituida inicialmente por tres tenientes generales de los territorios, el duque de Montalto, el condestable de Castilla y el Almirante de Castilla<sup>77</sup>. Desde un primer momento quedaron patentes los enfrentamientos causados por la acción de la reina y su confesor. La reina había atraído al Almirante a su partido y Montalto se convirtió en su enconado rival. Referencias respecto a las divisiones en el consejo de Estado encontramos ya en 1693 cuando la esposa de Lancier escribe a Prielmayer, (el ministro de confianza del elector de Baviera), *Ha en los consejos de*

---

<sup>76</sup> MAURA GAMAZO, G. y BAVIERA, A. de; *Documentos inéditos...*, op.cit., p. 449. Finales de 1694

<sup>77</sup> BARRIOS, F.; *El consejo de Estado de la Monarquía española*. Madrid, 1984, p.164

*Estado y Guerra quien parece más enemigo de España que los propios franceses*<sup>78</sup>. Pero durante los últimos meses de 1694 la división se intensificaba y se llegaba a un intento de expulsión de los miembros del bando afín a la reina. Se llevó a cabo una reunión entre la “planta de gobierno” y varios ministros<sup>79</sup>. Montalto y Portocarrero lideraban el intento de expulsar a Wiser y la Berlips y otros sirvientes más humildes. Portocarrero se dirigió al rey el 4 de enero y al no obtener respuesta por parte de S.M., lo hizo de nuevo el día 14, insistiendo en la solicitud de expulsión de las *criaturas de la reina*. El primer desterrado a veinte leguas de la Corte fue, sin embargo, el conde de Baños, Pedro de la Cerda, hombre próximo al rey, en lo que se suponía una invitación a la reina para que hiciera lo mismo con sus afectos<sup>80</sup>. También fue cesado Alonso Carnero de la Secretaría del Despacho Universal y a Montalto se le relevó del cargo de Presidente del consejo de Indias<sup>81</sup>. El plan de Portocarrero y Montalto parecía quedar desactivado, pero el día 4 de febrero, el rey ordenaba que Wiser abandonara la Corte. Al comunicar la noticia al elector, Wiser incidía en el *carácter inconsistente, falso y movedizo del rey a quien nadie, ni la reina, logra mantener firme en nada*<sup>82</sup>. Mariana de Neoburgo perdía de esta forma a uno de sus más fieles apoyos, el Enviado diplomático en Madrid de su hermano el elector del Palatinado. La salida de Wiser propició un periodo de cierta calma en la Corte<sup>83</sup>.

Durante los primeros meses de 1695 se intensifican los intentos para comenzar a negociar la paz. El rey Guillermo de Inglaterra tras la muerte de su esposa parecía inclinarse hacia un acuerdo y las Provincias Unidas se mostraban firmemente partidarias

---

<sup>78</sup> MAURA GAMZO, G. y BAVIERA, A. de; *Documentos inéditos...*, op.cit., p.332 . 25 de junio de 1693

<sup>79</sup> Wiser menciona al Conde de Monterrey, al Marqués de Villafranca, al Conde de Baños y al Secretario del Despacho Universal, Carnero, todos ellos favorables a la expulsión de los afines a la reina. MAURA GAMAZO, G. y BAVIERA, A. de; op.cit., p.p.454-456. 7 de enero de 1695

<sup>80</sup> Así lo entendía Baumgarten, el enviado del Elector de Baviera. MAURA GAMAZO, G. y BAVIERA, A. de; op.cit., p.453. 6 de enero de 1695

<sup>81</sup> MAURA GAMAZO, G. y BAVIERA, A. de; *Documentos inéditos...*,op.cit., p.454. Wiser al elector del Palatinado. 7 de enero de 1695

<sup>82</sup> *Ídem.*, p.p.475-476. 4 de febrero de 1695

<sup>83</sup> *Ídem.*, p.p. 483 y 485. Lo corroboraban las misivas de la reina y la Berlips. 5 y 16 de marzo de 1695.

de ella. Carlos II comunicaba al emperador su intención de tomar como referencia para las negociaciones la paz de los Pirineos<sup>84</sup> y el embajador Quirós planteaba la posibilidad de abrir un Congreso para las negociaciones<sup>85</sup>. El emperador, sin embargo, desestimaba la posibilidad pretendida por Carlos II y Kinsky, el canciller mayor del emperador, comunicaba al conde Auersperg, diplomático del emperador nombrado plenipotenciario en negociaciones de paz, su intención de negociar la paz desde una perspectiva intermedia entre la paz de los Pirineos y la de Nimega.<sup>86</sup> Los aliados mostraban diferencias de criterio y Luis XIV demoraba sus respuestas a las posibilidades ofrecidas por los diplomáticos. El emperador preguntaba a Carlos II a través de Kinsky si aceptaría iniciar negociaciones sobre la base de las paces de Aquisgrán o Nimega y le confirmaba que defendería sus intereses como propios<sup>87</sup>.

Las deliberaciones entre los propios aliados prolongaban la guerra, que les era desfavorable, a pesar de algunos logros puntuales como fue la recuperación de Namur. Los franceses se fortificaban en Cataluña y la ayuda por parte de los aliados quedaba siempre condicionada al mantenimiento económico por parte española. Luis XIV trataba de conseguir paces por separado con los aliados para debilitar y sembrar la desconfianza entre los miembros de la Gran Alianza<sup>88</sup> y llegó a concretar una paz por separado con Saboya. Pero en medio de estos debates se producía un hecho que añadiría un nuevo foco de incertidumbre a la situación de la Monarquía respecto a sus aliados.

La reina madre, Mariana de Austria estaba gravemente enferma; un gran tumor en el pecho amenazaba seriamente su vida. En sus últimos meses de vida, la madre del rey iba a tratar de conseguir un testamento por parte de su hijo en favor de su bisnieto José

---

<sup>84</sup> *Ídem.*, .p.p. 482-483. 3 de marzo de 1694

<sup>85</sup> *Ídem.*, .p.484. Kinsky al embajador en Viena Borgomanero. 7 de marzo de 1695

<sup>86</sup> *Ídem.*, .p.486. 17 de marzo de 1695

<sup>87</sup> *Ídem.*, .p.522. 15 de diciembre de 1695

<sup>88</sup> *Ídem.*, .p.558. La Emperatriz al elector palatino, 17 de julio de 1696

Fernando de Baviera y hacía ver a su hijo que eso sería para ella un gran consuelo<sup>89</sup>. Mariana de Austria falleció el 16 de mayo de 1696. Tres meses después Mariana de Neoburgo caía gravemente enferma y un mes después le ocurría lo mismo a Carlos II. El doctor Geleen enviaba una carta al elector Palatino advirtiéndole de que el día 11 de septiembre se habían administrado al rey los últimos sacramentos pero que al día siguiente mejoró y ordenó no comunicarle su estado a la reina para no entorpecer su convalecencia. Dos días después el enviado bávaro, Lancier, comunicaba a su elector que ante la gravedad de la situación del consejo de Estado se había reunido para someter un testamento a la firma del rey. Tras negarse a hacerlo en un par de ocasiones, Carlos II finalmente accedió a firmar el testamento por la mañana<sup>90</sup>.

Ese testamento nombraba heredero al príncipe de Baviera. La condesa de Berlips se lo comunicaba al elector Palatino y hacía una consideración muy destacable; decía que Carlos II se negaba a testar en favor de Francia y por ello el consejo de Estado propuso al príncipe bávaro<sup>91</sup>. La Berlips acusaba a los consejeros de pretender adueñarse de las rentas de una Regencia que pretenderían ejercer, mientras que en realidad trabajarían, hasta la mayoría de edad de José Fernando, en favor de los intereses franceses. Además la carta mencionaba que la grave enfermedad del rey no sólo tuvo como consecuencia la firma del testamento sino que también supuso la llamada al conde de Oropesa, que había sido enviado al exilio en 1691 acusado de ser el responsable del grave estado de la Monarquía, para que retornara a la Corte desde su exilio, aunque después el rey rectificó para no *mortificar* con ello a la reina.

La firma del testamento había de ser guardada en secreto por orden del rey a Portocarrero, orden transmitida por el Cardenal al resto de los consejeros. Sin embargo

---

<sup>89</sup> *Ídem.*, .p.540. Se lo escribe Lancier al elector de Baviera. 26 de abril de 1696

<sup>90</sup> *Ídem.*, .p.567. 13 de septiembre de 1696

<sup>91</sup> *Ídem.*, .p.577. 10 de octubre de 1696

la noticia llegó a la condesa de Berlips, quien entre los consejeros contaba con el Almirante de Castilla, y también a Lancier, el enviado de Baviera. Éste hacía una interesante apreciación respecto a la validez de las renunciaciones de las infantas y de su no aprobación por las Cortes: *Por eso se hace aquí poco caso de las renunciaciones y hasta se las reputa inválidas. La voz del pueblo, que es voz de Dios, proclama heredero al príncipe electoral*<sup>92</sup>. El comentario de Lancier es coincidente con la opinión de la condesa de Berlips quien escribía al elector Palatino afirmando que Austria tenía muy pocos partidarios y que Francia y Baviera, por el contrario, tenían muchos.

Según la condesa los intereses de Francia ya eran defendidos por parte de los miembros del consejo de Estado y la sucesión en Baviera no era más una excusa o una situación transitoria hasta conseguir el definitivo triunfo borbónico. Pero esta es una apreciación particular. No hay ningún texto que mencione la posible sucesión en Francia. La condesa, en la mencionada carta<sup>93</sup>, comunicaba al elector que el Almirante y otros tres consejeros habían votado a favor del archiduque; el conde Aloisio Harrach, hijo del caballero mayor del emperador, que había llegado a Madrid para preparar la posterior embajada de su padre, escribía al emperador que Portocarrero, Aguilar y Balbases fueron favorables a Baviera; el Almirante, Mancera y Montalto al rey de Romanos y Monterrey y Villafranca al archiduque<sup>94</sup>.

Esta conclusión, a la que llegaba tras sus conversaciones con la reina, la condesa y el padre Gabriel entre otros, no coincide por completo con la de la condesa pero sí que demuestra que en este momento la sucesión en Francia, a pesar de las simpatías que hacia ella pudiera comenzar a mostrar el pueblo, no era una posibilidad real. Tampoco

---

<sup>92</sup> *Ídem.*, p.586. 8 de noviembre de 1696

<sup>93</sup> *Ídem.*, p.577. 10 de octubre de 1696

<sup>94</sup> *Ídem.*, p.585. 8 de noviembre de 1696

se puede contemplar la sucesión en José Fernando como una simple maniobra en favor del Borbón.

En realidad el consejo estaba otorgando la sucesión al candidato legítimo según el ordenamiento de la Monarquía que era, además, la línea ya marcada en el testamento de Felipe IV. Y así lo sostenía Portocarrero que hacía saber a Harrach en la mencionada carta que *nadie puede alegar mejor derecho que el de Baviera*. El Cardenal insistió en la legitimidad del testamento y solicitó al rey que lo respetara ya que se ajustaba a la postrera voluntad de Felipe IV y *a la general de la nación*<sup>95</sup>. Trató de conseguir un mayor refrendo para este testamento convocando a los obispos, bajo la excusa de tratar asuntos de índole religiosa, en lo que podía considerarse unas *Cortes disfrazadas*<sup>96</sup>.

La reina, quien al conocer que el rey había firmado este testamento a favor de Baviera a espaldas suyas ya se había mostrado muy alterada<sup>97</sup>. Las Casas del Palatinado y Baviera eran ramas separadas de la familia Wittelsbach y enemistadas desde hacía mucho tiempo<sup>98</sup>. El conflicto ya se manifestó cuando hubo de nombrarse Administrador para los Países Bajos y la reina madre Mariana de Austria apoyo al elector de Baviera en lugar de al del Palatinado, el hermano de Mariana de Neoburgo. Desde entonces la enemistad entre reina madre y reina consorte fue manifiesta y Mariana de Neoburgo se propuso anular el testamento y consiguió detener la maniobra de Portocarrero.

El rey prohibió la convocatoria de esta asamblea por lo que el testamento nunca obtuvo el refrendo de unas Cortes y continuó siendo un testamento *secreto* cuya existencia nunca fue confirmada por Carlos II. Portocarrero fue compensado en la persona de su sobrino predilecto al que se le nombró Conde de Palma del Río y Grande de España.

---

<sup>95</sup> *Ídem.*, p.623. 9 de mayo de 1697. Carta de Harrach al emperador respecto al testamento.

<sup>96</sup> *Ídem.*

<sup>97</sup> PFANDL, L.; *Carlos II*. Madrid, 1957, p.339

<sup>98</sup> GUERRERO VILLAR, J.; *Op.cit.*, p.73..

Como muestra de agradecimiento el Cardenal aceptó actuar de Comisario del nuevo embajador alemán, quien, a su vez, procuró mantener a Portocarrero en la órbita austriaca.<sup>99</sup> No se puede conocer fehacientemente que ocurrió con este testamento<sup>100</sup>. Los austriacos trataron de restarle valor, Harrach comunicaba al emperador que el propio rey consideraba que los ministros *habían abusado de su debilidad*<sup>101</sup> al hacerle firmar dicho documento; su padre posteriormente afirmó que la reina lo había roto y anulado<sup>102</sup>. Torcy afirma que fue el propio rey quien lo destruyó<sup>103</sup>. De igual manera opina Pfandl<sup>104</sup>. Tanto en el caso de que el testamento existiera como en el caso de que hubiera sido destruido, la situación mostraba como la Casa de Austria tenía un serio y legítimo rival en la Casa de Baviera que era apoyado por una parte considerable de los ministros del consejo de Estado. La reina Mariana comenzaba a trabajar para conseguir que su marido revocara el Testamento y organizaba una trama para convocar Cortes que permitiesen al rey nombrar sucesor sin ninguna cortapisa. Una vez logrado esto, ella se encargaría de conseguir que Carlos II nombrara heredero a un austriaco. La reina seguía convencida de su capacidad de influencia en el monarca. Entendía que el testamento firmado en favor de Baviera sólo pudo llevarse a cabo debido a la enfermedad que sufrió y permitió a los ministros acercarse al rey y conseguir su firma en un momento de extrema debilidad. Se sentía plenamente capaz de conseguir que fuera revocado. Esta es su línea de actuación desde finales de 1696.

## **5. La paz de Ryswick (1697) y El segundo tratado de reparto (1698)**

La enfermedad del rey y la posible existencia de un testamento convertían la sucesión en un asunto de primer orden en la política internacional. La Guerra de los Nueve Años

---

<sup>99</sup> DUQUE DE MAURA; *Vida y reinado de Carlos II*. Madrid, 1990, p.480.

<sup>100</sup> Según GUERRERO VILLAR, J.; *EL tratado...*, op.cit., p.73 existe un documento en el Legajo 2780 en el que el rey, en 1699, habla de *renovar el testamento*, por tanto sí que existió un testamento anterior al reconocido en favor de José Fernando en 1699.

<sup>101</sup> MAURA GAMAZO, G. y BAVIERA, A. de; *Documentos inéditos...*, op.cit., p.585

<sup>102</sup> BAVIERA, A. de; *Mariana de Neoburgo. Reina de España*. Madrid 1938, p.179

<sup>103</sup> PFANDL, L.; *Carlos II...*, op. cit, p.340

<sup>104</sup> COLBERT, J.B., Marqués de Torcy; *Memoires du marquis de Torcy*. Volumen I. París 1828, p.25

comenzaba a agotar a los contendientes, por lo que surgía la posibilidad de alcanzar un acuerdo de paz, opción que parecía tomar cuerpo cuando a comienzos de 1697 el Papa se ofreció como mediador para alcanzar la paz<sup>105</sup>. Ingleses y holandeses proponen La Haya como lugar para llevar a cabo las negociaciones, pero la respuesta imperial fue que, antes de elegir el sitio, se decidiera conjuntamente por parte de los aliados la estrategia a seguir<sup>106</sup>. El emperador estaba desencantado por la firma de la paz que llevó a cabo Saboya de manera aislada ya que creía adecuado mantener cuantos más frentes abiertos para evitar la acumulación de tropas francesas en menos escenarios bélicos. Por tanto consideraba que declarar neutrales algunos de los escenarios de la guerra facilitaría la labor del ejército francés que podía concentrar sus tropas. La correspondencia que el embajador en Viena, el obispo de Solsona mantenía con Carlos II acerca de la intención de la Monarquía española de neutralizar Cataluña pone de manifiesto el desconcierto existente entre los diplomáticos<sup>107</sup>. Se percibe la dificultad de las negociaciones cuando el embajador afirma que él mismo desmentía los rumores acerca de la neutralidad de Cataluña sin saber si eran ciertos o no. La dificultad de encontrar una certeza se demuestra aún más cuando, por un lado, Quirós negaba la posibilidad y por otro el marqués de Leganés, gobernador de Milán, afirmaba que la mediación de Roma lo había conseguido. La posibilidad de iniciar las conversaciones era mal recibida en Viena que seguía mostrándose reacia a la paz. Al emperador ni le atraía la paz, ni le atraía el lugar elegido para negociarla, creía que La Haya, como capital de un Estado muy favorable a la paz, condicionaría las decisiones de los plenipotenciarios<sup>108</sup>.

---

<sup>105</sup> MAURA GAMAZO, G. y BAVIERA, A. de; *Documentos inéditos...* op.cit., p.600. El Obispo de Solsona, embajador en Viena, comunica a Carlos II el día 12 de enero de 1697 la solicitud del Nuncio en Viena. También la Signoría de Venecia se ofreció como mediadora.

<sup>106</sup> *Ídem.*; p.600. Las impresiones del embajador Bernaldo de Quirós eran trasladadas por el Obispo de Solsona a Carlos II.

<sup>107</sup> En el A.H.N. Legajo 4º Correspondencia del Obispo de Solsona. Carta a Carlos II, 8 de febrero de 1697.

<sup>108</sup> MAURA GAMAZO, G. y BAVIERA, A. de; *Documentos inéditos...* Op.cit., p.604. 9 de febrero de 1697

Los puntos más conflictivos de la negociación fueron la devolución de Estrasburgo por parte francesa al Imperio, la devolución de Luxemburgo a Carlos II y la devolución de Cataluña. Pero Lobkowitz, embajador elegido ahora por el emperador para defender los intereses de Viena, insistía en la necesidad de alcanzar un acuerdo respecto al conflicto sucesorio que completase el tratado de paz, ya que, consideraba que la paz sería efímera si no se resolvía la sucesión<sup>109</sup>.

Esto fue estimado como intolerable en Madrid, en especial por el rey, que seguía convencido de poder engendrar descendencia y que veía en cada observación al respecto una injerencia desagradable. Pero lo cierto era que, la posición diplomática de Leopoldo había mejorado mucho, gracias a su triunfo en Zenta (11 de septiembre de 1697) frente a los turcos donde murió el Gran Visir, a sus acuerdos con la Rusia de Pedro el Grande y Venecia y al nombramiento del elector de Sajonia, (Federico Augusto un príncipe imperial que se impuso a las pretensiones de Suecia) como rey de Polonia. Las conversaciones se iniciaban formalmente en Mayo pero las divergencias entre los negociadores ralentizaban el proceso<sup>110</sup>.

La paz no llegaba y Luis XIV cercaba por tierra y mar Barcelona a la vez que se sucedían los combates en Flandes y el elector de Baviera tenía que entregar Ath, que había sido severamente bombardeada, a los franceses. Las voces que en España clamaban por la paz aumentaban cada día. Sin embargo el emperador conseguía que la influencia de Mariana de Neoburgo lograra que Carlos II no neutralizara Cataluña y la guerra continuase. El duque de Montalto escribía al obispo de Solsona en términos reveladores: *las instrucciones que llevan los alemanes al Congreso de paz son muy equivocadas y habrán de resultar nocivas para ellos y para los españoles. Ya no es tiempo de negociar la neutralidad de Cataluña, que se pudo conseguir oportunamente,*

---

<sup>109</sup> GUERRERO VILLAR, J.; *Tesis...*, op.cit., p.p. 66-67

<sup>110</sup> KAMPMANN, C.; Leopoldo I: "La política imperial, los derechos dinásticos y la sucesión española". en RIBOT e IÑURRITIGUI, *Europa y los Tratados...*, op.cit., 187-188.

y el suceso está demostrando que quienes lo aconsejaron, como él, no decían ningún disparate (...) Los aliados se portan como siempre lo esperó: abandonándonos a nuestra suerte después de lo que perdimos por socorrerles. La pérdida de Ath es una prueba más del pésimo comportamiento de los aliados<sup>111</sup>. El estado de ánimo de Montalto, quien hasta la fecha se había mostrado como un firme miembro de la causa austriaca, puede servir como muestra de la falta de tacto que el emperador mostraba hacia los españoles, lo que debilitaba su posición y le hacía ganar antipatías no sólo entre el pueblo, también entre algunos de los ministros.

Pero en Viena existía un plan. Prolongar la guerra era parte de él. No obstante, para continuar la guerra Leopoldo no dispuso tropas para defender Cataluña. A pesar de la opinión de gran parte de sus consejeros, Carlos II se dejó influir por los deseos e intereses de Mariana y el emperador y no neutralizó Cataluña para avanzar en las negociaciones de paz. Pero Leopoldo no aportaba los 12.000 hombres solicitados desde hacía tiempo para defender Barcelona y, además, las promesas de las potencias marítimas de enviar una flota que rompiera el bloqueo marítimo francés tampoco se cumplían. En estas condiciones Barcelona tenía que rendirse. Mientras que el emperador se mostraba ajeno al sentir de la mayoría de los españoles, Luis XIV ordenaba a sus mariscales máximo respeto hacia la población en la capitulación de la ciudad permitiendo unas condiciones muy honrosas<sup>112</sup>. La caída de Barcelona podía posibilitar que el ejército francés avanzara hacia Madrid sin oposición y, ante esta situación, el rey Carlos II tomaba la decisión de capitular.

Comunicaba por carta a Leopoldo I de la *falta de socorros de mar y tierra* y de la situación de indefensión en la que quedaba la Monarquía. No obstante no deja de

---

<sup>111</sup> MAURA GAMAZO, G. y BAVIERA, A. de; *Documentos inéditos...*, op.cit., p.640. 4 de julio de 1697

<sup>112</sup> DUQUE DE MAURA; *Vida y reinado de Carlos II*. Madrid, 1990, p.476-477

manifestar el *verdadero afecto y amor a su persona e intereses*<sup>113</sup>. Carlos II había enviado personalmente una carta al emperador el 25 de junio en la que pedía el envío a Cataluña de 12.000 soldados de infantería comandados por el archiduque Carlos *a fin de que pueda ser educado a la española y suceder en el trono si Dios dispusiese de la vida del rey antes de lograr descendencia*<sup>114</sup>. El rey ofrecía a su tío la sucesión a la Monarquía a cambio de 12.000 infantes y la venida a territorio peninsular del archiduque Carlos. El testamento de 1696 en el que nombraba a José Fernando de Baviera heredero de sus territorios, tal y como su madre le había pedido, quedaba de esta forma en entredicho. Incluso los comentarios al respecto de la reina Mariana en los que decía que su marido cambiaría el testamento por uno que la satisficiera a ella, ya que los ministros habían abusado de su debilidad, parecían convertirse en realidad. La Junta para los asuntos de España aconsejaba al emperador, (aunque no de forma unánime) que enviase los soldados y al archiduque. Pensaban que de esta forma se aseguraría la sucesión, y, al respecto del envío de las tropas argumentaban: *debe hacerse antes de que se firme la paz, porque después fracasarán todos los intentos. Inglaterra, Holanda y Brandeburgo, que, por la cláusula secreta del tratado de alianza se han comprometido a favorecer la sucesión austriaca en España, no querrán dar a Francia pretextos para romper de nuevo las hostilidades a raíz de haber ellas terminado*<sup>115</sup>.

Austria iba, por tanto, a tratar de continuar la guerra. El emperador anotaba de su puño y letra en este documento que aceptaba el plan y se pusiera en marcha la negociación con Inglaterra para el transporte de las tropas. Pero no concretaba ni de dónde procederían los soldados ni cómo se mantendrían. El embajador en Viena, sin embargo, no tenía

---

<sup>113</sup> MAURA GAMAZO, G. y BAVIERA, A. de; *Documentos inéditos...*, op.cit., p.660. Madrid, 16 de agosto de 1697

<sup>114</sup> *Ídem.*, p. 669 El documento refleja los acuerdos tomados por la Junta para los asuntos de España que aconseja al emperador acerca de la conveniencia de enviar tropas y al archiduque a defender España del ataque francés. Viena, 1697

<sup>115</sup> *Ídem.*, p. 670

grandes esperanzas en que llevase a cabo el envío de tropas a pesar de las buenas noticias que llegaban desde el frente oriental y podían facilitar el movimiento de contingentes de soldados. Muy al contrario, pensaba que *la victoria de Hungría podrá acaso facilitar en lo futuro la toma de Temesvar o Belgrado, más no la recuperación de Barcelona ni la defensa de Cataluña*<sup>116</sup>.

Leopoldo I comenzó a discutir con las potencias marítimas de qué manera se podía hacer llegar al archiduque y con que tropas contar. Siguió demorando la firma de la paz tratando de obtener más cesiones francesas. Finalmente, las Provincias Unidas, Inglaterra y la Monarquía española firmaban la paz de Ryswick con Francia el 20 de septiembre de 1697. Guillermo III convenció al emperador para que también firmase, cosa que sucedió el 30 de octubre. La paz de Nimega era la referencia de este nuevo acuerdo.

Cataluña era devuelta a Carlos II. Lo mismo sucedió con Luxemburgo. Fue Bernaldo de Quirós quien puso todo el empeño en recuperarlo. Maximiliano Manuel, elector de Baviera y gobernador de los Países Bajos parecía dispuesto a cederlo a Francia. La Reina Mariana de Neoburgo enemistada con el bávaro también se había situado en la línea de no ceder el Gran Ducado y por tanto prolongar la guerra hasta obtener su devolución.

En la Barrera de Flandes, las Provincias Unidas podían mantener algunos bastiones (Ypres o Namur). Francia no devolvía Estrasburgo al Sacro Imperio pero sí otras ciudades como Friburgo o Breisach. Pero la sucesión de Carlos II no era mencionada en el acuerdo. Por el contrario, el tratado sí que incluía una cláusula que cambiaría la situación diplomática en 1698. Luis XIV reconocía a Guillermo III como rey de Inglaterra y se comprometía a cesar en su apoyo a Jacobo II Estuardo.

---

<sup>116</sup> *Ídem.*, p. 672

En Madrid la paz era recibida con alegría, pero en la Corte las opiniones acerca de la prolongación innecesaria de la guerra, que propició la caída de Barcelona y puso en riesgo el territorio, eran manifiestamente hostiles hacia Austria. El doctor de la reina, Geelen, escribía al elector Palatino que los españoles culpaban a la reina Mariana y al embajador Harrach del retraso en las negociaciones<sup>117</sup>. El duque de Montalto escribía de nuevo al obispo de Solsona afirmando que eran Harrach y *otro sujeto de mayor jerarquía* los que con su conducta habían sido culpables de que se sacrificara Barcelona y se pusiera en riesgo la Monarquía, lo que provocó el sumo aborrecimiento por parte del pueblo<sup>118</sup>. Poco después Montalto era desterrado. La fractura entre los ministros afines a la reina y los contrarios a que su influencia y *sus lados* controlasen la política, era muy profunda.

La paz abría un nuevo escenario, Francia volvería a contar con un embajador en Madrid, el marqués de Harcourt, que mantendría informado a Luis XIV de como evolucionaban sus opciones entre los españoles y los ministros. Leopoldo II mantenía a Harrach en Madrid y entre ambos embajadores comenzaría una pugna diplomática por ganarse los afectos de la Corte e incluso los de la reina. Harcourt percibió enseguida que el odio hacia los alemanes se había extendido, en especial tras la pérdida de Barcelona y que esto posibilitaba que la nación se inclinara hacia Francia<sup>119</sup>, aunque por el momento no se podía considerar que existiese un “partido francés”. Contemplando esta posibilidad, la misión de Harcourt consistiría en acercarse a alguno de los principales consejeros y conseguir apoyo para la causa francesa cuyo máximo interés se centraba en que el rey

---

<sup>117</sup> MAURA GAMAZO, G. y BAVIERA, A. de; *Documentos inéditos...*, op.cit., p.675 (sin fecha)

<sup>118</sup> *Ídem.*, 686. 22 de octubre de 1697.

<sup>119</sup> RIBOT GARCÍA, L.A.; *Orígenes políticos...*, op.cit., p. 35.

no dictara testamento y que no se nombrase un primer ministro. Era más conveniente mantener una junta en la que, previsiblemente, habría ministros adeptos a Francia<sup>120</sup>.

Pero el movimiento diplomático del rey Sol llegaba mucho más lejos. A la vez que su embajador trataba, con bastante éxito, por cierto, de ganarse la confianza de los cortesanos e incluso de los afines a la reina para conseguir apoyo interno, Luis XIV comenzaba a trabajar en la internacionalización definitiva de la cuestión sucesoria. Su reconocimiento de Guillermo III como rey de Inglaterra iba a facilitar el acercamiento entre ambos. Luis XIV iba a tratar de desbaratar las posibilidades de mantenimiento de una Alianza defensiva en su contra. Cuando Lord Pentland presentaba sus credenciales como embajador en París, Luis XIV le hacía partícipe de sus inquietudes respecto a la situación diplomática. Comenzando por reconocer como incuestionables los derechos del Delfín al Trono de la Monarquía española, aceptaba que el poder que acapararía la dinastía de Borbón sería difícilmente asumible para sus rivales, pero que la misma situación se produciría si el beneficiado por el testamento fuera el Imperio. Él no podía plantear una solución alternativa porque sería acusado de pusilánime por los franceses si cedía ante el emperador. Por tanto necesitaba un mediador, un *componedor* que consiguiese un acuerdo sobre el pleito sucesorio en el que cada parte recibiera una parte y sobre el cual no hubiera posterior revisión<sup>121</sup>. Este mediador podía ser Guillermo de Orange.

Pronto Auersperg, embajador imperial en Londres, comenzó a sentir una mayor frialdad por parte de las potencias marítimas a la hora de tratar la sucesión<sup>122</sup>. Ya no había interés en transportar al archiduque a España y, además, Guillermo se mostraba reacio a mantener la alianza anti-francesa. Los embajadores Tallard por parte francesa y Portland

---

<sup>120</sup> *Ídem.*, p.42

<sup>121</sup> DUQUE DE MAURA; *Vida y reinado de Carlos II*. Madrid, 1990, p.p.514-515.

<sup>122</sup> *Ídem.*, p. 516

por parte inglesa fueron los encargados de negociar unos acuerdos que culminarían con la división del Imperio español en el caso de que Carlos II falleciese sin descendencia. La intención y la vocación política de este acuerdo y el posterior de 1700 han sido valorados de forma muy distinta por los historiadores. La invocación al espíritu del Equilibrio Europeo está presente en autores como Storrs quien afirma que *los tratados de reparto suscritos entre Luis XIV y Guillermo II fueron y continúan siendo uno de los más notables intentos jamás realizados por responsables políticos para evitar una gran guerra*<sup>123</sup>. Lucien Bély los considera una *particular forma de idealismo político* en el que *la recomposición geopolítica de Europa podría ser fácilmente aceptada por los pueblos a los que esta afectaba*<sup>124</sup>. Aquellos que durante tres décadas habían sido irreconciliables enemigos se planteaban ahora un reparto del Imperio hispano que atemperase los intereses de cada potencia repartiendo los pedazos resultantes de la desmembración de la Monarquía. A pesar de la desconfianza mutua<sup>125</sup>, ellos negociarían un tratado y tratarían de conseguir a posteriori que el emperador Leopoldo se adhiriese a él. Había un argumento común en las posiciones de todos los ministros y consejeros de Carlos II: la sucesión debería garantizar la integridad de la Monarquía. El emperador, por su parte, seguía convencido de sus derechos y, bajo su punto de vista, la solicitud de Carlos II para que enviara soldados acompañando al archiduque no hacía más que reafirmar su intuición, de manera que, no estaba, por tanto, dispuesto a renunciar a la herencia en su totalidad.

---

<sup>123</sup> STORRS, C.; "Los tratados de reparto, la revolución de la política exterior inglesa y el caso de Saboya" en RIBOT, L. e IÑURRITEGUI, J.M. (eds.) *Europa y los tratados de reparto de la Monarquía de España, 1668-1700*. Madrid, 2016, p.217.

<sup>124</sup> BÉLY, L.; El reparto del imperio español: "La imposible búsqueda del equilibrio europeo" en RIBOT, L. e IÑURRITEGUI, J.M. (eds.) *Europa y los tratados...*, op.cit., p.79.

<sup>125</sup> ONNEKINK, D.; "Las negociaciones anglo-francesas sobre los tratados de reparto de España, (1698-1670). Una reevaluación" en RIBOT e IÑURRITEGUI; *Europa y los tratados...*, op.cit., p.135

Sin embargo, tras los acontecimientos de 1697, la unanimidad en Madrid ya no existía y la sólida posición respecto a la sucesión que creía mantener Leopoldo, ya no era tal<sup>126</sup>. Luis XIV planteó a Guillermo de Orange un tratado en el que se reconocieran los derechos de su hijo el Delfín de Francia a la herencia española y al elector de Baviera se le entregase la soberanía de los Países Bajos. Guillermo no aceptó que Francia pudiera acumular tanto poder y tampoco dio por buena la posibilidad de que Maximiliano fuera capaz de defender eficazmente Flandes del acoso por parte de Francia<sup>127</sup>. El acuerdo final se adaptó en parte al testamento secreto de 1696 y Guillermo y el rey Sol aceptaron a José Fernando como heredero de Carlos II.

Pero los territorios que el bávaro iba a recibir serían previamente desmembrados, perdiéndose la integridad territorial de la Monarquía. Luis XIV se adjudicaba Nápoles, Sicilia, los presidios de Toscana, el marquesado de Finale y la provincia de Guipúzcoa a cambio de renunciar al trono de Carlos II. José Fernando se convertiría en el soberano del resto del territorio peninsular, los Países Bajos y las Indias. Guillermo no lograba grandes concesiones territoriales pero impedía que las coronas francesa e hispana recayeran en la dinastía de Borbón. La compensación que recibiría el emperador era el Ducado de Milán. Era el Milanesado la pieza más codiciada por la diplomacia imperial y franceses e ingleses convinieron en que era suficiente botín para Austria. El elector de Baviera era nombrado tutor de su hijo José Fernando y sucesor en sus derechos si el príncipe no llegaba a la mayoría de edad. El emperador se negó a aceptar este tratado que le apartaba de la sucesión de Carlos II y que suponía una violación al Acuerdo de integración de Inglaterra en la Gran Alianza de 1689.

---

<sup>126</sup> KAMPMANN, C.; "Leopoldo I: La política Imperial, los derechos dinásticos y la sucesión española" en RIBOT, L. e IÑURRITIGUI, J.M. (eds.) *Europa y los tratados...*, op.cit., p.79.

<sup>127</sup> GUERRERO VILLAR, J.; *Tesis...* op.cit., op.cit., p. 85

Pese a ser negociado en secreto y con la intención de que no se conociese en España, el tratado fue descubierto por la diplomacia española debido a la labor de Bernaldo de Quirós, embajador, de nuevo, en La Haya, ciudad en la que se negoció<sup>128</sup> y a los rumores extendidos por comerciantes genoveses y holandeses. La reacción en Madrid fue de absoluta oposición y así se manifestaba el consejo de Estado, *Novedad nunca jamás oída, practicada ni consentida de ningún soberano de que los príncipes extranjeros se arrojasen la facultad de meter la mano en los reinos ajenos, a regular la sucesión y desmembrar sus dominios en vida y pacífica posesión del soberano, dejándole inestable (...)*<sup>129</sup>.

José Fernando era una garantía de equilibrio. Una dinastía menor, la Casa de Wittelsbach, permitiría un equilibrio de fuerzas en Europa sin que Francia o Austria adquirieran más poder del que ya tenían<sup>130</sup> y sin necesidad de desmembrar la Monarquía. La unidad de la Monarquía podía servir, precisamente, de contrapeso a las ambiciones francesas y al exceso de poder que el emperador podía conseguir reuniendo todo el Imperio hispano. Sin embargo el rey Sol trataba de conseguir beneficios territoriales para renunciar a los supuestos derechos de su familia, lo que chocaba frontalmente con el deseo español de mantener la Monarquía unida. Luis XIV, que había podido adquirir ventaja tras la firma de Ryswik y a causa de la sensación de abandono que la población sintió tras la falta de socorros a Barcelona por parte austriaca, seguía adelante con el plan que los españoles, casi unánimemente, rechazaban: el reparto. El conocimiento del tratado de reparto iba a suponer un retroceso en las simpatías que Francia había ido adquiriendo entre los españoles. Así trató de

---

<sup>128</sup> DUQUE DE MAURA; *Vida y reinado de Carlos II*. Madrid, 1990, p.541

<sup>129</sup> Archivo Histórico Nacional. Estado. Legajo 2761/1

<sup>130</sup> GUERRERO VILLAR, J.; *Tesis...*, op.cit., p.82

hacérselo ver el embajador Harcourt a Luis XIV pero éste optó por buscar un particular equilibrio avalado por Inglaterra y Holanda desoyendo al embajador.

Inglaterra y Holanda, presuntos avalistas y árbitros de este reparto que garantizaría la paz en Europa, no eran del todo inocentes en la confección del descuartizamiento<sup>131</sup>. Se valoró incluso la posibilidad de que recibieran Menorca y La Habana<sup>132</sup> y existieron rumores acerca de las Islas Canarias y de posiciones indeterminadas en los Pirineos<sup>133</sup>. Pero de esta forma las Potencias marítimas lograban que el gobierno de las Indias estuviera en manos de una dinastía sin tradición marinera lo que supondría una menor competencia que la que podrían encontrar en el caso de que los franceses controlasen los puertos que facilitaban el comercio con América.

El emperador, que estaba viendo como fracasaban sus intentos para reforzar la posición de su hijo el archiduque Carlos, tenía la oportunidad de recuperar sus opciones. Pero lo que sucedía en Madrid durante 1698 no mejoraba la situación de los austracistas.

## **6. Las gestiones de los embajadores. El testamento de 1698.**

La firma de la paz de Ryswick afectaba en varios factores a la sucesión:

1º José Fernando de Baviera continuaba siendo el heredero legítimo de Carlos II en virtud del testamento de 1696 al no tratarse el asunto en Ryswick.

2º El emperador había perdido la oportunidad de enviar al archiduque Carlos a España acompañado de tropas para defender Cataluña y mejorar su imagen. Ahora, una vez firmada la paz, iba a ser muy difícil realizar esta operación sin que Francia la considerase una agresión a sus pretendidos derechos.

---

<sup>131</sup> DUQUE DE MAURA; *Vida y reinado...*, p.516. Luis XIV escribía al embajador francés Tallard para que convenciera a Guillermo III de que no podía participar de la herencia española sin tener ningún título para ello.

<sup>132</sup> HERRERO SÁNCHEZ, M.; "La Guerra de Sucesión en su dimensión internacional: Antecedentes, continuidades y modelos en conflicto" en TORRES ARCE, M. y TRUCHUELO GARCÍA, S.; *Europa en torno a Utrech*, p.51

<sup>133</sup> GUERRERO VILLAR, J.; *Tesis...*, op.cit., p. 85

3º Luis XIV, que no aceptaba que la renuncia de María Teresa fuera causa suficiente para negar sus aspiraciones a la sucesión y no ocurriera lo mismo en el caso de Margarita, consideraba que el testamento de 1696 no era, por tanto, válido. Sus intentos de acercamiento a los españoles, demostrados en la medida de sus posiciones en las negociaciones de la paz de Ryswick, otorgaba a Francia un respaldo difícilmente imaginable unos años atrás.

Los embajadores y representantes de Francia, Inglaterra y Baviera, así como la reina Mariana y los ministros y aristócratas de la Corte de Carlos II comenzaban a trabajar para defender los intereses de sus soberanos, pero también los intereses particulares de cada uno de ellos, el honor, la reputación o la estimación entre sus iguales cortesanos<sup>134</sup>. Se abría una batalla diplomática en la Corte para conseguir la mejor posición de cara a un posible testamento. Y la mejor posición era estar cerca del rey lo que, además de facilitar una cierta influencia política, ofrecía la posibilidad de obtener oficios, dignidades, honores y mercedes otorgados por el favor regio<sup>135</sup>.

Francia aseguraba que la paz sería eterna siempre que no se planteara el pleito sucesorio<sup>136</sup>, pero los austriacos consideraban que estas amenazas importarían poco si Carlos II se decidiese en favor de la Casa de Austria.

Por tanto, la actividad de los embajadores, Harcourt y Harrach tendría objetivos completamente opuestos. El francés debería intentar que no se dictase testamento e impedir que Carlos II tomase decisiones favorables al emperador llegando si fuera necesario a deslizar veladas amenazas acerca del mantenimiento de la paz<sup>137</sup>. El

---

<sup>134</sup> ÁLVAREZ-OSSORIO, A.; "La Corte: un espacio abierto para la historia social" en CASTILLO, S. (coord.); *La historia social en España. Actualidad y perspectivas*. Madrid, 1991, p. 252.

<sup>135</sup> ALVAREZ-OSSORIO, A.; "El favor real: Liberalidad del príncipe y jerarquía de la república (1665-1700) en CONTINISO, CH. y MOZZARELLI, C.; *Repubblica e virtù*, Roma, 1995, p.p. 394-453

<sup>136</sup> Así se lo hacía saber Quirós a Auerspberg y este a su vez se lo comunicaba al embajador Harrach. *Documentos inéditos...*, op.cit., p.p. 695 y 699. La Haya, 14 y 28 de noviembre de 1697

<sup>137</sup> RIBOT, L.; *Orígenes políticos...*, op.cit., p.35

austriaco tenía que maniobrar para conseguir que el archiduque Carlos fuera nombrado heredero de Carlos II e intentar que pudiera llegar a España.

Por su parte, el elector de Baviera, Maximiliano Manuel, padre de quien en este momento debía ser considerado heredero legítimo en virtud del testamento de 1696, parecía tomar un camino independiente. Con el objetivo de reforzar y garantizar sus aspiraciones comenzó un acercamiento a las potencias marítimas<sup>138</sup> y a Francia<sup>139</sup>. Pero además modificó por completo sus ásperas relaciones con la reina Mariana. El elector contaba en Madrid con dos agentes, que se identificaban en la correspondencia como Pedro González (de quien se desconoce su verdadera identidad) y Bernardo Bravo (quien posiblemente fuera el barón de Bertier), que le comunicaban todos los movimientos que se producían en la Corte<sup>140</sup>. En sus documentos se muestra como el elector trató de atraer a la reina Mariana a la causa bávara ofreciéndola el gobierno de Baviera, los Países Bajos o de alguna provincia española además de una renta anual cuantiosa<sup>141</sup>. La reina, debido a su capacidad de influencia sobre su marido, era el objetivo del elector bávaro, que apostaba por la diplomacia para acabar con las pasadas disputas habidas entre ambos. Mariana de Neoburgo comenzaba a alejarse del embajador Harrach y de la causa austriaca.

El emperador y sus ministros empezaron a sospechar de la actitud de Baviera<sup>142</sup> y la opción de traer al archiduque a España se convirtió en el objetivo prioritario de Viena. Este fue el argumento central de la embajada de Ferdinand Harrach, que, no obstante, iba a encontrar dos obstáculos insalvables. En primer lugar, los consejeros de Carlos II

---

<sup>138</sup> Se comprometía a subordinar los intereses comerciales flamencos a los holandeses. RIBOT.L.; *El arte de gobernar*. Madrid, 2006. p.236.

<sup>139</sup> Esa era la información que la condesa de Berlips transmitía al Elector Palatino, concretamente decía que el Elector estaría dispuesto a que su hijo renunciase a la Corona si Francia le cedía Flandes. *Documentos inéditos...*, op.cit., p.694. Madrid, 9 de noviembre de 1697

<sup>140</sup> GUERRERO VILLAR, J.; *EL tratado...*, op.cit., p. 82. La correspondencia entre los embajadores y sus respectivos gobiernos fue intervenida por el que Maldonado Macanaz ha denominado *gabinete negro* dependiente de la Secretaría del Despacho Universal. Algunas copias de estas cartas se encuentran en el A.H.N. legs. 2554 y 2907.

<sup>141</sup> A.H.N., Leg. 2554, es una carta de *Bernardo Bravo* a Prielmayer también recogida en *Documentos inéditos...*, op.cit., p.p. 730-732.

<sup>142</sup> *Documentos inéditos...*, op.cit., p. 706. Se lo comunicaba Auersperg a Harrach desde La Haya el 9 de enero de 1698.

se negaron a recibir tropas austriacas si el Imperio no se hacía cargo de su traslado y manutención. Desde Viena se insistía en que debía ser la hacienda española la que corriera con los gastos.

La resolución del asunto comenzó a demorarse<sup>143</sup> sin que se planteara una alternativa claramente definida. En segundo lugar, la firma del tratado de paz llevaba a pensar a los ministros de Carlos II que ni siquiera era conveniente aceptar el nombramiento del archiduque Carlos como gobernador de Milán, (posibilidad ésta que había sugerido el emperador a Carlos II) para no perturbar el ánimo de los franceses<sup>144</sup>. Una parte del consejo de Estado parecía estar adoptando una actitud proclive a Francia y conseguía influir en el rey de manera negativa para los intereses austriacos. Los investigadores y autores consultados para realizar este trabajo coinciden en que mediado 1698, algunos de los Grandes de España y miembros del consejo de Estado se acercaban a la causa francesa. No existía un “partido francés” pero la actitud de la facción próxima a Mariana de Neoburgo posibilitaba el distanciamiento de los ministros de los intereses de Viena. El Marqués de Los Balbases era ya favorable a Francia; Villafranca también lo parecía. Montalto, desencantado con la actitud austriaca podría mudar de bando; Monterrey, quien también fuera claro opositor de la causa francesa, ahora parecía acercarse a ella. Aguilar se mantenía firme en su apoyo a Austria. Por su parte Portocarrero, considerado el mayor defensor de Baviera, mantenía una cierta ambigüedad que hizo pensar que era partidario de la causa francesa<sup>145</sup>.

Harcourt fue muy pronto consciente de esta situación e intentó hacer ver a Luis XIV la posibilidad de que sus intereses pudieran tener una evolución muy favorable en Madrid.

---

<sup>143</sup> LÓPEZ MEZQUITA, J.A.; “Madrid y Viena ante la sucesión de Carlos II: Mariana de Neoburgo, los condes de Harrach y la crisis del partido alemán en la Corte española (1696-1700)” en MARTÍNEZ MILLÁN, J. y GONZÁLEZ CUERVA, R.; *La Dinastía de los Austria. Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*. Madrid, 2011, p.1130.

<sup>144</sup> El propio emperador mostraba su sorpresa a Carlos II ante esta decisión, *Documentos inéditos...op.cit.*, p.746. Luxemburgo, 6 de mayo de 1698

<sup>145</sup> Este planteamiento, en mayor o menor profundidad, puede seguirse en las obras consultadas de Ribot, González Mezquita y López Anguita.

El embajador francés y su esposa ganaron popularidad en la Corte y atrajeron incluso el interés de la reina Mariana que comenzó a tener un trato más amable con Harcourt y su esposa que con los Harrach.

Ferdinand Harrach manifestaba al rey la tibieza con que la reina respondía a todas sus propuestas y culpó de esta actitud al llamado *ministerio duende* que encabezaban la condesa de Berlips y al Almirante de Castilla, Juan Tomás Enríquez de Cabrera y Álvarez de Toledo, el más fiel colaborador entre los españoles de la reina, a los que incluso consideraba partidarios de la sucesión francesa<sup>146</sup>. La figura del Almirante nos muestra la importancia que estas facciones podían llegar a tener en la configuración del gobierno de la Monarquía.

El Almirante, nacido en Génova, mantenía estrechos lazos con los Grandes de Italia. Los años que dedicó al gobierno de Milán (1678-1685) le proporcionaron un ascendente muy valioso en la signoria. Esta posición le permitió colocar hechuras suyas a los mandos de las plazas fronterizas y en los antemurales de la Monarquía. Al acumular tanto poder Harcourt llegó a pensar que su partido podía ser el verdadero árbitro de la sucesión<sup>147</sup>. Por tanto, el deterioro de las relaciones del embajador de Viena con la reina no era sólo peligroso para Leopoldo I por la pérdida de influencia directa en el rey sino también por la posible pérdida de bastiones estratégicos y en este caso, muy especialmente, la pérdida de apoyos sólidos en Milán.

El embajador solicitó ser reemplazado en sus funciones. El emperador aceptó la renuncia de Harrach y escribió a su cuñada conminándola a *portarse mejor* en lo sucesivo<sup>148</sup>. La reina no aceptó de buen grado la insinuación del emperador y esto facilitó aún más su acercamiento a Baviera.

---

<sup>146</sup> LÓPEZ MEZQUITA, J.A.; *Madrid y Viena ante la sucesión*, op.cit., p.1132

<sup>147</sup> ALVAREZ-OSSORIO, A.; "Prevenir la sucesión. El príncipe Vaudémont y la red del Almirante en Lombardía" en *Estudis: revista de historia moderna*, 33. 2007, p.p. 75-76

<sup>148</sup> DUQUE DE MAURA: *Vida y reinado...*, op.cit., p.526.

El embajador imperial quería abandonar la Corte de Madrid claramente desplazado en las preferencias cortesanas por el embajador francés; la reina se distanciaba de la causa austriaca y el emperador perdía influencia en Madrid. Baviera contaba ahora con la reina y con aquellos “legitimistas” que encontraban en José Fernando los mayores derechos a la sucesión. Francia estaba ganándose las simpatías de los cortesanos y los Grandes gracias a la gestión de Harcourt. Pero el rey Sol desconfiaba de todos.

Luis XIV no acababa de creer que las opciones de su causa pudieran ser tan consistentes como relataban los informes de su embajador. Dudaba mucho de Portocarrero y pensaba que debido a la desunión de la aristocracia española sería, verdaderamente, la reina la única dueña del gobierno<sup>149</sup>. Por esta razón ordenaba a Harcourt un acercamiento a Mariana<sup>150</sup> a la vez que no paralizaba sus negociaciones con Inglaterra y Holanda en pos de un reparto de la Monarquía. También Ariberti, el embajador del Palatinado, recibió la orden de su soberano de tratar de conseguir un cambio de actitud en su hermana, la reina Mariana. El elector consideraba excesivo su desvelo por los intereses del emperador, lo que le estaba granjeando el odio de los españoles, sin obtener nada a cambio<sup>151</sup>. Ariberti siguió las indicaciones del hermano de la reina de entablar relaciones con Harcourt y este aprovechó eficazmente la coyuntura para cumplir con la orden de Luis XIV. Harcourt consiguió entrevistarse con el Almirante de Castilla que le hizo saber que consideraba que *la conveniencia estaba por completo a favor de un príncipe francés* y que así lo había hablado con la reina. Para conseguir que Mariana pudiera influir en Carlos II a favor de Francia iba a ser necesario que Luis XIV se mostrase dispuesto a reconocer los intereses de la Neoburgo<sup>152</sup>.

---

<sup>149</sup> RIBOT, L.; *Orígenes políticos...*, op.cit., p.56

<sup>150</sup> *Documentos inéditos...*; op. cit., p.844. Es una carta del embajador Ariberti al Elector Palatino informando acerca de la actitud de su hermana el 11 de septiembre de 1698

<sup>151</sup> RIBOT, L.; *Orígenes políticos...*op.cit., p.55

<sup>152</sup> *Ídem.*, p.58

Hasta este extremo llegaban las intrigas en la Corte. La reina había recibido una oferta por parte de Baviera para ganar su apoyo en favor de José Fernando. Por otra parte, su más fiel colaborador, el Almirante, insinuaba al embajador francés que la reina debía velar por sus intereses y en función de la satisfacción que recibiera a este respecto, influiría en el ánimo de Carlos II de una u otra forma. Se alejaba de su cuñado que se había atrevido a reprenderla por su actitud.

Pero además de la reina y de los Grandes miembros del consejo de Estado, había que contar con una figura, que se iba a convertir en determinante, y a la que Harcourt trató de atraerse, el arzobispo de Toledo. El Cardenal Portocarrero<sup>153</sup> había sido el defensor de la sucesión legítima en Baviera en 1696, (al menos esa fue su actitud final y su voto en el consejo). Tenía también gran capacidad de influencia en el rey por su alta dignidad eclesiástica. Su capacidad intelectual y su inteligencia han sido juzgadas de manera desigual, pero esto no impidió que su posición le convirtiera en un interesante valor para cualquier causa que pudiera atraerlo. Portocarrero no se mostró distante con Harcourt, al contrario se mostró muy abierto al francés y entre ambos se produjo un *comercio secreto*<sup>154</sup> que llegó a hacer pensar a Harcourt que el Cardenal abrazaba la causa francesa y que conseguiría atraer muchos seguidores hacia su facción. Francia ganaba la batalla de la diplomacia y la batalla del temor de los españoles, así lo relataba el embajador Ariberti a su soberano el elector del Palatinado; *España teme que Francia la ataque por tierra y bloquee sus puertos y juzga que el emperador está demasiado lejos para protegerla. Además Harcourt ha sabido adaptarse a las costumbres españolas y tiene en Madrid muchas amistades. Siempre que va a visitarle halla su antecámara llena de gentes de calidad, cosa que no ocurre en la residencia de Harrach*<sup>155</sup>.

---

<sup>153</sup> Para el estudio de la figura de Portocarrero: PEÑA IZQUIERDO, A.R.; La casa de Palma: La familia Portocarrero en el gobierno de la Monarquía Hispánica (1665-1700). Universidad de Córdoba, 2004. DE BERNARDO ARES, J.M. (coord.); *El Cardenal Portocarrero y su tiempo (1635-1709): biografías estelares y procesos influyentes*. Astorga 2012.

<sup>154</sup> RIBOT, L.; *Orígenes políticos...*, op.cit., p.p.51-57

<sup>155</sup> *Documentos inéditos...*, op.cit., p.808. Ariberti al elector, 31 de julio de 1698

Las opciones francesas se iban asentando entre las simpatías que despertaba su embajador y el temor que causaban las amenazas, disfrazadas de proclamas de defensa de la paz, que deslizaba Luis XIV. En su intento de ganarse la confianza de los españoles, el Borbón ofreció tropas para defender las plazas norteafricanas de Ceuta y Orán de los ataques que estaban sufriendo por parte de tropas berberiscas. Los cálculos políticos de Luis XIV le hacían medir incluso la reacción de sus rivales y el impacto que podría tener entre los españoles. En este caso, consideraba muy positivo el hecho de que Harrach convenciera a Carlos II de rechazar la ayuda argumentando segundas intenciones en el apoyo francés, porque esto sería visto como una forma de priorizar el interés austriaco sobre el español<sup>156</sup>.

Pero el rey Sol no detuvo su política de acercamiento a Inglaterra para llevar a cabo el reparto, pese a su avance en Madrid. Dicho avance parecía tan firme que Harcourt le hizo llegar su descontento respecto a la negociación del tratado de reparto. El embajador opinaba que los adeptos que iba ganando su causa volverían a alejarse si las negociaciones sobre el reparto llegaban a conocerse y volverían a convertir al emperador en el depositante de las esperanzas de los españoles<sup>157</sup>. Además su posición en la Corte quedaría muy malparada. El rey Sol, no obstante, fue capaz de mantener este doble juego hasta que comenzaron a llegar a Madrid las informaciones de Bernaldo de Quirós procedentes de La Haya.

Y como había pronosticado Harcourt, la noticia de la negociación del reparto provocó una reacción patriótica entre los consejeros<sup>158</sup>. El consejo de Estado se reunía bajo presidencia del rey para ratificar la firma de un Testamento<sup>159</sup>. Carlos II había decidido

---

<sup>156</sup> *Ídem.*, p.788. Esta era la perspectiva con la que Luis XIV veía el rechazo de la ayuda en una carta enviada a Harcourt el 29 de junio de 1698.

<sup>157</sup> DUQUE DE MAURA; *Vida y reinado...*, op.cit., p.538

<sup>158</sup> *Ídem.*, p.541. El Duque de Maura ensalza la reacción del consejo contra el reparto pero critica severamente la actitud de Portocarrero al que acusa de *borderar la alta traición* por comunicar a Harcourt la reunión para la firma del Testamento.

<sup>159</sup> Este Testamento se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, legajo 2451.

*renovar*<sup>160</sup> su Testamento y mantenía los derechos de José Fernando. El segundo en la línea sucesoria era el emperador. Francia quedaba excluida explícitamente por las renunciaciones de la reina Ana (esposa de Luis XIII, hermana de Felipe IV y tía de Carlos II), y de María Teresa, esposa de Luis XIV.

El testamento incluía cláusulas económicas para proteger a la reina Mariana en su viudez lo que prueba su capacidad de influencia en su marido y en parte de los ministros. El consejo acordó mantener en secreto la existencia del Testamento para que no pudiera ser utilizado por Francia, Inglaterra y las Provincias Unidas como argumento para justificar el Segundo tratado de reparto<sup>161</sup>, tales eran el cinismo y secretismo que enturbiaban todas las relaciones diplomáticas.

Sin embargo Portocarrero comunicó su existencia a Harcourt. El consejo de Estado, por encima de posibles adscripciones a un partido concreto, reaccionó contra el reparto planeado por Luis XIV y Guillermo III afirmando que la indivisibilidad de la Monarquía era un objetivo irrenunciable. La actitud del arzobispo de Toledo, indudablemente da lugar a equívocos, y hace pensar que en esta fecha estaba ya comprometido con el bando pro-francés<sup>162</sup>. Los hechos posteriores y su alejamiento de Harcourt pueden interpretarse como un intento de Portocarrero por conocer como pensaban los miembros más destacados de cada facción haciendo creer a todos que él estaba de su parte; de esta manera recibía información de primera mano de todos ellos.

El hecho de que informara a Harcourt de la firma del Testamento, cuando el

---

<sup>160</sup> GUERRERO VILLAR, J.; *El tratado...*, op.cit., p. 90 El hecho de que Carlos II utilice el verbo *renovar* hace pensar que el testamento de 1696 en algún momento existió.

<sup>161</sup> Sin embargo hay autores que opinan que Carlos II y los consejeros se *resignaron* a firmar ese Testamento más como consecuencia del Tratado de reparto que como reacción en contra. BELY, L.; "El Marqués de Harcourt, embajador de Francia ante Carlos II, actor político y testigo" en GARCÍA GARCÍA, B.J. y ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A.; *Vísperas de Sucesión*. Madrid, 2015, p.267

<sup>162</sup> En esta línea se encuentra, por ejemplo, GONZÁLEZ MÉZQUITA, M.L.; *Oposición y disidencia...* op.cit., p.156. También coloca a Portocarrero en el bando Borbónico en estas fechas: LEÓN SANZ, V.; "Colaboración del ejército imperial con el hispano de Carlos II" en MAFFI, D. y GARCÍA HERNÁN, E.; *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa moderna. Volumen I (1500-1700)*. Madrid, 2006, p.p. 147-148. El Duque de Maura también habla de francofilia por parte de Portocarrero a finales de 1698, *Vida y reinado...* op.cit., p.537. La primera gran obra que coloca a Portocarrero en esta posición es: CASTELLVÍ, F. de; *Narraciones históricas*, Vol.I. Madrid, 1997. Luis Ribot considera al autor catalán, defraudado austracista, como el *oráculo* de esta teoría. RIBOT, L.; "El Cardenal Portocarrero y la sucesión de España en 1700", en BERNARDO ARES, J.M. de; *El Cardenal Portocarrero y su tiempo*, CSED, Astorga, 2013, p.336

compromiso del consejo era mantenerlo en secreto, cabe ser valorado como desleal, pero el propio Cardenal restaba importancia al hecho cuando comunicaba a Harcourt que cualquier testamento debía ser validado por las Cortes<sup>163</sup> y, además, que a él le sobrarían partidarios para frustrarlo<sup>164</sup>. ¿Creía realmente Potocarrero que había que convocar Cortes para que el Testamento fuera válido o estaba apaciguando el ánimo francés?

La presunta afinidad hacia Francia por parte de Portocarrero, puede ser también matizada por dos hechos: En primer lugar, fue Portocarrero, precisamente, uno de los más firmes opositores a aceptar la ayuda francesa a Ceuta, alegando que Francia hacía tal propuesta por su propia conveniencia<sup>165</sup>. En segundo lugar, prácticamente a la vez que comunicaba su fidelidad a Harcourt, hacía lo mismo con Aloisio Harrach a quien, incluso, uno de los seguidores de Portocarrero, Monterrey, le decía que el príncipe sólo heredaría los Países Bajos<sup>166</sup> y no la Monarquía completa.

Da la sensación de que las informaciones transmitidas a los diplomáticos buscaban más agradar al interlocutor, que ser verídicas y concretas.

La firma de este testamento y su conocimiento por los dos principales aspirantes a la sucesión podía ser considerada como una afrenta por los pretendientes al no ser ninguno el elegido como primera opción, en especial en el caso francés ya que sus aspiraciones habían quedado totalmente excluidas de la sucesión. Sin embargo las reacciones no iban a ser extremas por ninguna de las partes. Cuando el emperador recibió la noticia respondió a Harrach que *José Fernando era su nieto y el archiduque Carlos su hijo, alabado sea Dios en sus resoluciones*<sup>167</sup>. El emperador, que se encontraba negociando

---

<sup>163</sup> DUQUE DE MAURA; *Vida y reinado...*, op.cit., p.544

<sup>164</sup> *Documentos inéditos...*, op.cit., p.878. Harcourt a Luis XIV, Madrid, 26 de noviembre de 1698

<sup>165</sup> RIBOT, L.; *Orígenes políticos...*, op.cit., p.47

<sup>166</sup> *Documentos inéditos...*, op.cit., p.p. 880-881. Harrach al emperador. Madrid, 6 de diciembre de 1698.

<sup>167</sup> DUQUE DE MAURA; *Vida y reinado...*, op.cit., p.545

la paz de Karlowitz, aceptaba el testamento que situaba a Francia fuera de la sucesión aunque no colocaba a su hijo en primer lugar, sino a su nieto.

Luis XIV solicitó a Harcourt que elevara una protesta formal, pero lo cierto es que su reacción no fue desproporcionada. Incluso en este momento fue capaz de medir astutamente las consecuencias de sus acciones y comunicar a Harcourt: *Si no adoptase yo ninguna actitud definida, se dispararía muy pronto el saludable temor que ante mis posibles resoluciones han exteriorizado los españoles. Es pues preciso que habléis en mi nombre al rey de España con mesura suficiente para no comprometer de modo irrevocable mi conducta ulterior, pero con energía bastante para inspirarle seria inquietud, sin llegar a la amenaza, a fin de evitar que amedrentado por ella se eche en brazos del emperador y sustituya en el testamento el nombre del príncipe electoral por el del archiduque*<sup>168</sup>. El párrafo final del despacho que Harcourt transmite a Carlos II traslada toda responsabilidad de un conflicto a la actitud del monarca hispano:

*(...) y lo que Europa entera podrá reprocharle un día si, por desgracia, los cuidados del rey, mi Amo, no pueden estorbar que la tranquilidad general no sea alborotada por este accidente*<sup>169</sup>.

El Testamento de Carlos II, al menos momentáneamente, era el garante del equilibrio. José Fernando se convertía en el fiel de la balanza del *balance of power* sin necesidad de desmembrar la Monarquía española. Austria y Francia parecían satisfechas con una situación en la que ambas percibían que su rival no había impuesto sus criterios y, si bien ninguna había logrado la victoria, tampoco había cosechado una derrota total.

El conflicto sucesorio llegaba a una situación de apaciguamiento que, sin embargo, pronto se vería de nuevo perturbada.

---

<sup>168</sup> *Ídem.*, 546. La carta completa, fechada el 9 de enero de 1699, aparece recogida también en *Documentos inéditos...*, op.cit., 888-890

<sup>169</sup> A.H.N., Estado, legajo 2761/1

## **7. La desaparición de la alternativa bávara. La conjura y el motín de 1699**

La negociación del Segundo tratado de reparto entre Francia y las potencias marítimas otorgaba al Imperio y su aparato diplomático la posibilidad de recuperar terreno entre los nobles y Grandes españoles. No se puede atribuir esta posibilidad a la acertada gestión de Ferdinand Harrach sino a la atrevida injerencia de Luis XIV que se atribuía el poder de repartir los territorios y estados con el aval de Guillermo III. Los avances conseguidos por Harcourt en su labor en Madrid quedaban completamente cuestionados por la firma de un acuerdo en el que no se salvaguardaba la unidad de la Monarquía y ni siquiera se respetaba la planta fundamental, el territorio peninsular.

La firma del testamento, como reacción a este tratado, daba una sensación de unidad entre los ministros y consejeros de Carlos II frente a la amenaza francesa. Pero esta aparente unificación de criterios sólo estaba justificada en la común pretensión de que la Monarquía se mantuviera intacta, independiente y soberana en caso de fallecimiento del rey. Los motivos por los que los Grandes se aferraban a esta unidad no han sido entendidos, -ni en aquel momento ni en análisis y juicios posteriores-, como una demostración de amor patrio o de responsabilidad en el desempeño de sus funciones. Mantener la Monarquía tal y como entonces se encontraba, podía facilitar que los Grandes y nobles mantuvieran sus cargos políticos y preservaran intactos sus intereses económicos y esto era lo que verdaderamente les preocupaba<sup>170</sup>. Posiblemente en cada uno de ellos pudieran encontrarse razones particulares para defender una causa concreta, pero lo cierto es que, sin negar que estos intereses privados pudieran existir, defender la integridad de la Monarquía se convirtió en el objetivo común de un buen número de ministros, consejeros y nobles que pensaban que el verdadero enemigo se encontraba dentro de la Corte y no era otro que la facción que rodeaba a la reina Mariana.

---

<sup>170</sup> La correspondencia de los agentes del Elector de Baviera, de Ariberti o de la condesa de Berlips, muestran repetidamente insinuaciones acerca de los repartos de cargos y de los intereses económicos que buscaban los nobles en sus gestiones.

Dado el protagonismo que los miembros de esta facción tuvieron entre 1698 y 1699, conviene presentarlos con mayor detalle: El Almirante de Castilla, Don Juan Tomás Enríquez de Cabrera, Caballerizo mayor de Carlos II, había ocupado los cargos de gobernador del Milanesado y Virrey de Cataluña y embajador en Roma; era miembro del consejo de Estado desde 1691 y considerado el más influyente miembro del bando de la reina. El Conde de Oropesa, Manuel Joaquín Álvarez de Toledo; sufrió destierro en 1691 precisamente motivado por su oposición a la reina. Tras la grave enfermedad del rey y la reina en 1696, fue de nuevo llamado por Carlos II y ocupó los puestos de Presidente del consejo de Indias y del de Castilla; se adaptó (no sin dificultades) a la situación de estar a la sombra del Almirante y Mariana y desarrolló una importante labor política. La condesa de Berlips, camarera mayor de la reina. El confesor de la reina, el padre Chiusa o padre Gabriel, conocido como “el capuchino”. El Príncipe de Darmstadt, virrey de Cataluña y primo de la reina.

El arzobispo Portocarrero tras conocerse el tratado de reparto y el testamento de Carlos II comenzó a adquirir gran protagonismo entre los diplomáticos. Sus mencionados acercamientos tanto a Harcourt como a Aloisio Harrach, (que sustituyó a su padre Ferdinand en la embajada en Madrid en octubre de 1698), le situaron en la primera línea de la batalla diplomática y, con su forma de actuar, consiguió que ambos le contaran entre los suyos. Portocarrero, sin embargo, sólo parecía tener un objetivo claro: derribar al gobierno de Oropesa y del Almirante y acabar con la influencia de la reina sobre Carlos II. Consideraba a *los malos lados de la reina* los responsables del mal gobierno y de ser un verdadero obstáculo para que se estableciese un auténtico gabinete ministerial capaz de aconsejar al rey y de conducir las decisiones políticas por una senda coherente y alejada del interés particular y depredador de la bandería de Mariana de Neoburgo. Por tanto, la actividad de Portocarrero y sus intereses no iban a afectar sólo a la cuestión

sucesoria. El Cardenal consideraba oportuno desempeñar un papel arbitral dada su condición de Primado de España por el cual debía denunciar el comportamiento de la reina y sus partidarios y convertirse en un nuevo Cisneros que defendiera la Monarquía y la Religión<sup>171</sup>. El arzobispo inició un acercamiento a miembros de la nobleza enemigos del Almirante y de Oropesa para sopesar la posibilidad de forzar un cambio de gobierno. Dos de sus apoyos fundamentales fueron el embajador Harrach quien, ante el nombramiento de José Fernando como heredero y el desinterés de Mariana por favorecer la causa imperial, tenía que elaborar una nueva estrategia, y el marqués de Leganés que había sido sustituido por el príncipe Vaudemont, persona cercana a la reina, en el gobierno del Milanésado. Diego Mexía Felipez de Guzmán, III Marqués de Leganés virrey de Valencia en 1666, virrey de Cataluña entre 1684 y 1688 y capitán general de Milán entre 1691 y 1698, fue hombre de confianza del hijo bastardo de Felipe IV, Don Juan José de Austria, lo que facilitó su influencia en la corte. Leganés, durante la Guerra de los Nueve Años, había defendido Milán del acoso francés. No es difícil comprender cómo, -desde el punto de vista de un curtido militar-, en su actividad política, prescindiría de *melindres diplomáticos*<sup>172</sup> y que sus simpatías no se iban a inclinar por una sucesión en la dinastía francesa a la que él hizo frente. Harcourt y Luis XIV le consideraban inteligente y les llegó a preocupar su actividad en la Corte. El embajador francés, no obstante, mantuvo una relación fluida con él<sup>173</sup>.

Leganés, cabecilla del partido austriaco, contactó con Harrach, con Portocarrero e incluso con Oropesa, -en este momento había una cierta calma en las relaciones entre ambos-, con la intención de trasladarles un plan para modificar definitivamente la línea de gobierno de la Monarquía. Este plan consistía en trasladar al rey a El Escorial sin

---

<sup>171</sup> PEÑA IZQUIERDO, A.R.; *Tesis doctoral. La crisis sucesoria...*, op.cit., p.435, se refiere al manuscrito de la Biblioteca Nacional 2341, s/f.

<sup>172</sup> DUQUE DE MAURA; *Vida y reinado...*, op.cit., p.531

<sup>173</sup> RIBOT, L.; *Orígenes...*, op.cit., p.66

conocimiento de la reina. Una vez aislado allí, hacerle ver la responsabilidad en que iba a incurrir dejando que la Monarquía fuera a la ruina. Formar un nuevo gobierno sin los considerados culpables del mal gobierno y obtener decretos de destierro del Almirante, la Berlips, el Padre Gabriel y demás miembros de su facción. El consejo de Estado buscaría los medios indispensables para reforzar los armamentos sin esquilmar la Hacienda real<sup>174</sup>. La gran duda del plan estribaba en decidir quién debía hablar con Carlos II y plantear la situación. Portocarrero y Leganés entendían que debía ser el embajador Harrach para demostrar la implicación por parte del emperador, algo que se consideraba fundamental para conseguir que el rey asintiera.

Pero el plan se completaba con un componente civil que sería orquestado por el marqués de Leganés, aunque determinadas investigaciones<sup>175</sup>, mencionan como líder de este complot a Francisco Ronquillo, el que ya fuera corregidor de Madrid entre 1690 y 1696. El objetivo era soliviantar a las masas aprovechando la escasez de pan y alimentos para atemorizar a los reyes y añadir más argumentos que reforzaran el discurso de la necesidad de cambiar el gobierno. Para ello se valían de sátiras, pasquines y folletos que incitaban al pueblo<sup>176</sup> contra un gobierno de extranjeros que no solucionaba los problemas de hambre y carestía que sufrían. Tanto Leganés como Ronquillo habían sido destacados colaboradores de Don Juan José de Austria que fue un pionero en el uso de la publicidad y la propaganda<sup>177</sup>.

Este plan venía a culminar la indignación de una parte de los nobles que, durante la década de *gobierno* de Mariana de Austria y sus fieles, se unieron para oponerse al

---

<sup>174</sup> El plan está detallado en una carta de Harrach a Leopoldo I de fecha 10 de Octubre de 1698. *Documentos inéditos...*, p.860

<sup>175</sup> SALADO SANTOS, J.M.; "Una generación para el cambio. Portocarrero y la Compañía de los siete hombres justos" en BERNARDO ARES, J.M. de; *El Cardenal Portocarrero...*, op.cit.,p.p. 357-358. Sigue la línea de Fernández Duro y Cánovas del Castillo recogidas en EGIDO, T.; "El motín madrileño de 1699" en *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 2. Universidad de Valladolid, 1980, p.p. 253-294.

<sup>176</sup> Las tácticas empleadas de transmisión de rumores y difusión sátiras y, en resumen, manipulación de la opinión pública están recogidas en el capítulo 7 del trabajo EGIDO, T.; *El motín...*, op.cit., p.p.278-291.

<sup>177</sup> Se puede seguir este tema en la obra: HERMANT, H.; *Guerres de plumes*. Publicité et cultures politiques dans l'Espagne du XVII siècle. Madrid, 2012

gobierno despótico de los extranjeros. Este grupo fue conocido como *la Cábala* hasta 1695; a partir de este momento, cuando se endureció la oposición contra la Junta de Gobierno que presidía Mariana, a la que denominaron la *Junta de embusteros*, comenzó a ser conocido como el partido de *los Celosos* o también como *el partido de la paz*<sup>178</sup>.

Considero fundamental para el análisis de lo acontecido desde mayo de 1699 hasta octubre de 1700 diferenciar las actitudes e intenciones de los miembros de este *partido de la paz* por un lado, las de Harrach y el marqués de Leganés por otro y, por último, las de Portocarrero.

Maura considera que Leganés, a finales de Octubre de 1698, era el cabecilla de los imperiales y que Portocarrero, pese a estar citado para la entrevista que debería consensuar el plan, era ya profundamente afín a Francia<sup>179</sup>. Sin embargo la tesis de Peña Izquierdo señala que Portocarrero se iba a convertir en el líder de un grupo altonobiliario y trataría de perpetrar un golpe de estado contra los afines a la reina<sup>180</sup>, sin considerar su pertenencia al bando austriaco o al francés. Portocarrero pudo haber estado cerca de abrazar la causa francesa durante 1698, tras la firma de la paz de Ryswick en el último trimestre de 1697 y el abandono del emperador. Pero la negociación del tratado de 1698 le alejó de Francia, su relación con Harcourt se enfrió<sup>181</sup> y parece evidente, que se puso al frente del partido de *oposición a la reina* al que se unieron nobles y miembros del consejo de Estado, entre los que destacan Ubilla (Secretario del Despacho Universal), el conde de Monterrey, el marqués de Villafranca, el conde de Santiesteban, el de Benavente y el marqués del Fresno.

---

<sup>178</sup> Los miembros de todas estas conjuras, cábalas o partidos son denominados la *Generación del Cambio* por SALADO SANTOS, J.M.; *Una generación...* op.cit., p.351

<sup>179</sup> DUQUE DE MAURA; *Vida y reinado...*, op.cit., p.537

<sup>180</sup> PEÑA IZQUIERDO, A.R.; *Tesis doctoral...*, op.cit, p.436

<sup>181</sup> RIBOT, L.; *Orígenes...* op.cit., p.p.132-133

Por su parte el marqués de Leganés convencido austracista, por un lado se implica en la conjura política, -el plan para llevar a cabo el golpe de estado-, para lo que cuenta con Portocarrero y Harrach. Por otro lado organiza, o, al menos se convierte en uno de los cabecillas, del motín civil, para lo que se apoya en el *partido de los celosos o de la paz*. Aloisio Harrach cuya relación con la reina fue muy distante<sup>182</sup> desde su llegada a Madrid, encontró en el complot la estrategia perfecta para rebajar la influencia de Mariana de Neoburgo, acabar con el poder del Almirante<sup>183</sup> y conseguir un definitivo acercamiento entre Carlos II y Leopoldo I.

El último grupo, el partido de la paz, liderado por Francisco Ronquillo, terminó por ser identificado como *La Compañía de los Siete Hombres Justos*<sup>184</sup>. La conformaban un grupo de patricios<sup>185</sup>, reformistas, inspirados en los novatores y considerados preilustrados cuyo objetivo máximo era conseguir la paz. Para ello consideraban fundamental acabar con el gobierno del *ministerio duende*, alejar a los extranjeros y reformar la administración. El descontento hacia el entorno de la reina se producía, además de por la acción de su círculo más próximo en Madrid (Almirante, Oropesa, Berlips, el capuchino), porque había conseguido colocar a dos extranjeros fieles a su persona en el gobierno de dos territorios de la Monarquía, Vaudemont en Milán, Darmstadt en Cataluña. Además había logrado una alianza con el duque de Baviera, tradicional enemigo, que sirvió para que éste se mantuviera como gobernador de los Países Bajos incluso cuando su hijo José Fernando falleció.

---

<sup>182</sup> En su correspondencia, en especial, con su padre, son continuas las referencias a los menosprecios de la reina hacia él y hacia su esposa mientras que los marqueses de Harcourt eran continuamente agasajados. Sirva como ejemplo la expresión *La Reina y la Berlips prosiguen mortificándoles cuanto pueden* en *Documentos inéditos...* op.cit., 886. 2 de enero de 1699

<sup>183</sup> En su primer despacho del 28 de septiembre de 1698, anterior incluso a la toma de posesión oficial del cargo, Harrach ya escribía al emperador que iba a hacer saber a Carlos II que no trataría ningún asunto con el Almirante, al que consideraba enemigo de la Casa de Austria y al que acusaba de pretender vender la Monarquía a Francia. *Documentos inéditos...* op.cit., p. 853. 28 de septiembre de 1699.

<sup>184</sup> STRADLING, R.; *Europa y el declive de la estructura imperial española, 1580-1720*.

<sup>185</sup> El más pormenorizado estudio de la Compañía lo he encontrado en SALADO SANTOS, J.M.; *Una generación...* op.cit., p.p. 351-364. Los miembros que identifica como los Siete son el conde de Cifuentes, el marqués de Villagarcía, el marqués de Ariza, Francisco Ronquillo, Manuel Francisco de Lira, Pedro Oretia y José Veitia.

Los intereses de cada uno de ellos no eran, por tanto, plenamente coincidentes. Es más, Portocarrero desconfiaba de los integrantes del *partido de la paz* a los que consideraba incompetentes<sup>186</sup>. El marqués de Leganés resulta, por tanto, el vértice aglutinador de los diferentes intereses, capaz de involucrarse en lo político a través del golpe de estado y en lo más subversivo a través del motín.

Una serie de sucesos ocurridos entre el verano de 1698 y la primavera de 1699 iban a paralizar el desarrollo del plan civil. En primer lugar, la situación en la calle mejoraba bastante debido a las lluvias, lo que hizo bajar el precio de la cebada, el trigo y el pan. Esto complicaba la posibilidad de que se desatara un verdadero motín ciudadano. Poco después se conocieron las informaciones de Bernaldo de Quirós referentes al Segundo tratado de reparto y se produjo la subsiguiente reacción del rey y los consejeros dictando el testamento en favor de Baviera.

Cuando la diplomacia francesa pedía explicaciones al rey Carlos II y el consejo se reunía para organizar la defensa de la Monarquía<sup>187</sup> ante las posibles consecuencias de la protesta francesa, (a pesar de que como dije anteriormente, esta vez, la protesta parecía más testimonial que amenazadora), se produjo el fallecimiento en Bruselas de José Fernando de Baviera.

El 6 de Febrero de 1699 parecía desvanecerse la posibilidad de que un candidato alternativo y de consenso aplacara los intereses del rey Sol y del emperador respecto a la sucesión en la Monarquía Hispánica.

Ahora el heredero era Leopoldo I, así lo decía el testamento firmado por Carlos II tan solo unos meses atrás. El emperador era el gran beneficiado. La Casa de Austria convenía que el más adecuado para ocupar el trono de Carlos II era el archiduque

---

<sup>186</sup> PEÑA IZQUIERDO, A.R.; *Tesis doctoral. La crisis sucesoria...*, op.cit., p.436

<sup>187</sup> A.H.N. *Leg.* 2761, 1º de febrero de 1699. Consulta del consejo de Estado

Carlos, segundogénito del emperador. El primogénito José era el heredero del Imperio de su padre y de esta forma se evitaba aglutinar en una persona ambos imperios. En Viena y en Madrid diplomáticos, ministros y consejeros entendieron que Luis XIV no permitiría tal desenlace sin luchar. Efectivamente, Luis XIV no se conformó con esta situación. El consejo de Estado fue plenamente consciente de ello y expuso el temor de sus miembros al rey, si bien las medidas a tomar diferían entre los más favorables a solicitar una intervención del emperador (Mancera y Villafranca) y otros más mesurados como Portocarrero o sus rivales el Almirante y Oropesa<sup>188</sup>.

El consejo de Estado levantaba voces para que se defendiera el territorio y se armasen ejércitos. Ni siquiera aquellos que eran considerados más pro-franceses, se atrevían a profesar su afinidad públicamente. Castellví decía de Monterrey que *era el único parcial a Francia...y éste aún, afectando indiferencia*<sup>189</sup>. El marqués de Los Balbases, presuntamente pro-francés hasta este momento, pedía reforzar las fronteras *esperando acontecimientos por parte de Francia y el resto de potencias europeas*<sup>190</sup>. La nueva situación podía propiciar que el emperador, por fin, se decidiese a intervenir activamente en la defensa ante Francia.

La muerte de José Fernando ponía fin a la posibilidad del desarrollo de una vía intermedia en el interior del país que permitiera unir bajo un mismo proyecto a Oropesa y Portocarrero. A partir de este instante Oropesa se mostraría favorable a la sucesión en favor del rey Pedro II de Portugal<sup>191</sup>. Esto pareció atraer momentáneamente a la reina, que se veía en una situación comprometida por su anterior apoyo a Baviera y, a la vez, distanciada de Francia por la desconfianza que hacia ella mostró Luis XIV cuando ella

---

<sup>188</sup> A.H.N. Leg. 2761, 17 de febrero de 1699

<sup>189</sup> CASTELLVÍ, F. de; *Narraciones...*, op.cit., p. 85

<sup>190</sup> GUERRERO VILLAR, J.; *El tratado...*, op.cit., p. 98

<sup>191</sup> *Pese a que sus derechos no eran mayores que los del Gran Mongol. Así se refería a esta posibilidad el marqués de Harrach, Documentos inéditos...*, op.cit., p.961

*se dejó querer*<sup>192</sup>. Con la reina del lado de Oropesa, la tregua entre Portocarrero y el Presidente de Castilla finalizaba y el conde pasaba a ser uno de los principales objetivos de la conjura para derribar al gobierno. Harrach, Benavente, Monterrey y en ocasiones Portocarrero comenzaron a mantener reuniones en casa del marqués de Leganés para dar forma a la conspiración<sup>193</sup>.

Luis XIV inmediatamente se puso de nuevo en contacto con Guillermo de Orange para negociar un nuevo tratado de reparto. El tercero. Guillermo trataba de buscar una nueva opción que garantizara el equilibrio, la figura que había representado José Fernando. Una opción era la mencionada del rey de Portugal y la otra la de Victor Amadeo de Saboya. La primera opción no contaba con fundamentos dinásticos y la segunda chocaba con la decepción que Guillermo sintió cuando Saboya abandonó unilateralmente la Guerra de los Nueve Años. Ambas opciones quedaron eliminadas y la negociación se centró definitivamente en el reparto de la Monarquía.

Y mientras Francia e Inglaterra planeaban el nuevo reparto, la operación para derribar al gobierno en Madrid se iniciaba con el motín civil. El conocido como *Motín de los gatos* estalló el 28 de abril de 1699. La insolente respuesta del corregidor Francisco de Vargas a una mujer que se quejaba de no poder mantener a su prole, *castre a su marido y así no le dará más hijos*, hizo que la muchedumbre hambrienta y empobrecida se organizase y se dirigiera al Palacio Real. Cuando la muchedumbre llegó al Palacio, fue atendida por el conde de Benavente, quien les dijo que la responsabilidad de los abastos era del Presidente de Castilla y que a él debían pedirle explicaciones.

La respuesta de Benavente, un opositor al partido de la reina, convertía el motín popular espontáneo, en una conspiración aristocrática cuyo fin era derribar al gobierno, un golpe

---

<sup>192</sup> RIBOT, L.; *Orígenes...*, op.cit.,p.65

<sup>193</sup> Estas reuniones son mencionadas en DUQUE DE MAURA; *Vida y reinado...*, op.cit., p.567 y recogidas en las cartas de Harrach documentadas en *Documentos inéditos...* a lo largo de 1698 y 1699, por ejemplo p.p. 961, 999, 1012.

de estado. Los investigadores que han planteado el motín desde el punto de vista de la historia social, también coinciden en que el motín de indudables raíces populares, de subsistencia, acaba desdoblándose en otra vertiente que es una conjura aristocrática<sup>194</sup>. Los amotinados se dirigieron a la casa de Oropesa convirtiendo al presidente de Castilla en el objetivo principal del motín. Se intentó quemar la casa con el aristócrata en su interior y se produjeron graves enfrentamientos en los que se produjeron víctimas mortales. Oropesa a quien como responsable de los abastos fue sencillo atribuir la responsabilidad de la escasez, se convirtió en la primera víctima del motín. En su contra también estaba el hecho de que su esposa fuera acusada de negociar para lucrarse con la carne y el aceite junto a la familia de los Prieto<sup>195</sup>. Movilizado a través de la consigna *Viva el rey, muera el mal gobierno*, el pueblo reclamó y consiguió su destitución. Bajo la apariencia de una decisión tomada para sofocar revuelta popular, la conjura política alejaba a Oropesa del gobierno. El cariz que tomó la revuelta, y que superaba lo meramente popular, quedaba muy bien expresado por Oropesa cuando afirmaba *no dejaron de reconocerse algunas personas que les incitaban y aunque mal vestidos, eran ya de esfera de traer espada*<sup>196</sup>.

Carlos II prometió a los amotinados atender sus demandas y cumplió las promesas de desterrar a aquellos a los que la multitud acusaba de responsables del *mal gobierno*. Sucesivamente, Oropesa, el Almirante de Castilla y la condesa de Berlips, (esta tras una operación de maquillaje por parte de la reina que consiguió que se interpretara su humillante destierro como un traslado a la Corte de Viena), abandonaron la Corte de Madrid. Era el resultado de una *conmoción cortesana* que desbordó la limitada

---

<sup>194</sup> GARCÍA LÓPEZ, J.M.; *Protesta popular en el Madrid moderno: las lógicas del motín*, Taller de Historia Social de la UAM, Madrid, 2015, p.4. NIETO SÁNCHEZ, J.; *El vulgo mal contentadizo: sobre la conflictividad social en el Madrid Moderno*. Taller de Historia Social de la UAM, Madrid, 2014, p.p. 5 y 6. También sigue esta línea EGIDO, T.; *El motín madrileño...*. En otra perspectiva, el motín es analizado desde el punto de vista del ataque directo a Oropesa en TESTINO-ZAFIROPOULOS, A.; "Querellas políticas en torno al Conde de Oropesa en las postrimerías del reinado de Carlos II". *Atlante. Revue de études romanes*, 2015, p.p. 264-291.

<sup>195</sup> NIETO SÁNCHEZ J.A. y GONZÁLEZ PAÑERO, J.A.; "El conflicto social e el Madrid del siglo XVII" en *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla: Sociedad y poder político, 1521-1714. Homenaje a Tomás y Valiente*. Universidad de Murcia, 2001, p. 388

<sup>196</sup> Biblioteca Nacional, Ms. 10851, fol.280.

dimensión de una conjura palaciega, ya que junto a las incruentas batallas de palacio tuvo lugar la movilización de otros medios de presión más virulentos que propiciaron la caída de los aristócratas que encabezaban la facción hegemónica en la Corte<sup>197</sup>.

Ronquillo era nombrado corregidor con lo que la causa golpista ganaba un cargo de relevancia. Desde ese momento Ronquillo también comienza a acudir a las reuniones secretas en casa del marqués de Leganés.

La reina se quedaba sin apoyos. Aún su figura quedaría más deteriorada tras el *proceso de los hechizos*<sup>198</sup>, un turbio asunto de exorcismo y brujería tramado desde Viena para curar al rey de todos sus males que su esposa no detuvo. Ahora el consejo sin la participación de los *malos lados* tendría más fácil acceso al rey y podría influir en la gobernación de la Monarquía y proteger la unidad y la soberanía.

Pero a pesar de que las consecuencias del motín civil resultaban coincidir con algunos de los objetivos a los que aspiraba la conjura aristocrática, esta no acababa de obtener un apoyo inequívoco por parte del emperador. La reina Mariana, además, aún no estaba derrotada.

## **8. El tercer tratado de reparto y los votos del consejo de Estado de Julio de 1700**

Desde que Harrach informó al emperador de la existencia de un plan para derribar al gobierno, el 10 de octubre de 1698, los líderes de la conjura esperaron el apoyo del emperador para llevarlo a cabo. La correspondencia ente el embajador y el emperador muestra la impaciencia de los conjurados<sup>199</sup> esperando un apoyo que no llegaba. Tras la

---

<sup>197</sup> ALVAREZ-OSSORIO, A.; *El favor real...*, op.cit., p.p. 436-437.

<sup>198</sup> Se puede encontrar más información en biografías de Carlos II, pero citaré como especialmente centrada en este tema, TUERO BERTRAND, F.; *Carlos II y el proceso de los hechizos*. Gijón, 1998. En la obra de referencia de Maura también se dedican unas páginas a este asunto, DUQUE DE MAURA; *Vida y reinado...*, op.cit., p.p. 592-596. Harrach se lo relató al emperador, *Documentos inéditos...*, op.cit., p.p. 1091-1094

<sup>199</sup> Se pueden leer en *Documentos inéditos...* Cartas del 16 y 30 de enero de 1699; el 13 y 27 de febrero, 13 de marzo, con motivo de la posible presentación de la candidatura portuguesa; 10 de abril...

muerte de José Fernando redoblaron sus esfuerzos recalcando la importancia de actuar con energía porque *de lo contrario seguirá Francia el camino de Baviera comprando a las mismas personas*<sup>200</sup>. Harrach daba claras muestras de comprender este nerviosismo y transmitía al emperador la posibilidad de que, en caso de no apoyar la línea de Leganés, Ubilla y el confesor del rey (Froilán Díaz), el consejo podía acabar reclamando la venida de un nieto de Luis XIV para nombrarle príncipe de Asturias. La falta de respuesta hacía pensar a Portocarrero y al confesor que el emperador tenía otro plan y por eso nadie se decidía a hablar con Carlos II, la participación de Leopoldo I era fundamental para que la conjura tuviera un liderazgo incuestionable, al menos entre los seguidores de su propio *partido*.

No se puede afirmar que fuera la inacción del emperador lo que desencadenara el inicio del motín civil, pero lo cierto es que ante el riesgo de que el plan quedara paralizado por falta de apoyo imperial, el estallido del motín de los Gatos proporcionó las herramientas necesarias a los conjurados para acabar con el gobierno. La canalización del descontento popular hacia Oropesa y los *malos lados* de la reina facilitaba la posibilidad de alejar a los miembros del *ministerio duende* del rey y partiendo de la confección de una nueva planta de gobierno asegurarse la influencia en las decisiones del rey.

El comportamiento del emperador era ciertamente de desconfianza hacia el plan. Si bien no lo reconoció explícitamente, sí que se pueden encontrar referencias acerca de sus dudas. El emperador no acababa de creerse, tal vez influido por el canciller Kinsky<sup>201</sup>, que el círculo de la reina fuera tan nocivo para sus intereses y pensaba que apartar a sus miembros podría significar, definitivamente, la pérdida de influencia favorable que la reina pudiera desarrollar. En Madrid se había organizado un plan, pero en Viena no

---

<sup>200</sup> *Documentos inéditos...*, op.cit., p.949. Harrach al emperador el 27 de febrero de 1699

<sup>201</sup> *Documentos inéditos...*, op.cit., p.p.855-856. Comunicación 30 Sept. 1698 en la que se dice que hay que *reconvenir a la reina y sino todo será en vano*.

vieron claras sus posibilidades y siguieron apostando por atraer a Mariana de Neoburgo y por responder con evasivas al embajador. Harrach y los conjurados esperaban una respuesta que no se iba a producir, ya fuera por falta de convicción de Leopoldo I o de sus ministros, como afirma Maura al considerar que Kinsky no daba oportuno cauce a los despachos que recibía procedentes de Harrach desde Madrid<sup>202</sup>.

Las consecuencias que el motín tuvo en la planta de gobierno no fueron más allá del casi inmediato destierro de Oropesa y el posterior del Almirante, (el 9 y el 23 de Mayo). Ni el príncipe de Darmstadt fue reconvenido, ni reemplazados el elector de Baviera en los Países Bajos, ni Vaudemont en Milán. Incluso el Almirante conseguía seguir influyendo desde su destierro. La condesa de Berlips no abandonó la Corte hasta marzo de 1700 y el padre Gabriel conservó su cargo.

Portocarrero consiguió durante la primavera y el verano de 1699 que se modificara el consejo de Estado en un par de ocasiones, pero su victoria fue pírrica. Fue finalmente Mariana quien consiguió colocar consejeros considerados *hechuras* suyas en el consejo nombrado el 29 de noviembre de 1699 y que fue denominado la *hornada del padre Gabriel*<sup>203</sup>.

La situación llevaría a Leganés y a su partido al más absoluto desengaño. El marqués quedaba fuera del nuevo consejo de Estado. Junto a Portocarrero entregaba un despacho a Harrach con una relación de los agravios sufridos y una advertencia: *cuando caiga España en poder de los franceses, y ocurrirá pronto, sólo cabra atribuir a S.M. Imperial la culpa*<sup>204</sup>. El marqués, además, anunciaba que, dada la situación, pensaba

---

<sup>202</sup> DUQUE DE MAURA; *Vida y reinado...*, op.cit., p.563

<sup>203</sup> BARRIOS, F.; *El consejo de Estado...*, op.cit., p.169. Los miembros eran Vaudemont, los Duques de Medinaceli, Medinasidonia y Veragua, los condes de Fuensalida, Santiesteban y Montijo y el Cardenal Giudice.

<sup>204</sup> *Documentos inéditos...*, op.cit., p.1158. (sin fecha)

<sup>203</sup> *Ídem.*, p.p. 1057 y 1060. Auersperg al emperador desde La Haya el 17 y el 21 de Agosto de 1699

dirigirse a sus tierras en Andalucía con la conciencia bien tranquila. El emperador con su actitud había deshecho el partido de Leganés, un grupo que había tratado de establecer un gobierno firme que obligara a Carlos II a tomar decisiones respecto a la sucesión e impedir la fragmentación de la Monarquía.

A esta dejadez mostrada hacia la conjura de Madrid, cabe contraponer la actividad diplomática en referencia a la negociación del tercer tratado. Luis XIV y Guillermo trataron de conseguir que el emperador se adhiriera al mismo y la documentación muestra como Leopoldo conoció el espíritu del tratado y sus contenidos. Quirós informaba el 30 de julio de las negociaciones y acusaba al emperador de formar parte de ellas. No erraba. Son totalmente clarificadoras las misivas de Auersperg destinadas a Harrach y al emperador en las que comenta las reacciones a las soluciones planteadas en las negociaciones al respecto de las Indias, Milán, Sicilia, Guipúzcoa o el Pirineo. En ellas, incluso, se establecía el lejano tratado de 1668 como base de las negociaciones<sup>205</sup>. El propio emperador planteó la posibilidad de que Francia recibiera Nápoles, Sicilia y Cerdeña si renunciaba a la sucesión<sup>206</sup>. El canciller Auersperg reconocía unas semanas después el error cometido al aceptar las componendas acerca de la partición y comprendiendo la mala acogida que estas negociaciones causaban en España. Pero el conocimiento de todo ello por parte de la diplomacia española añadía desconfianza y desapego hacia el emperador. Más desconfianza y más desapego.

No parece, por tanto, una casualidad que a partir de noviembre la desafección en los Grandes de España hacia la sucesión austriaca comenzara a extenderse. A las mencionadas reacciones de Portocarrero y Leganés trasladando al emperador la responsabilidad en el caso de que se produjera un triunfo borbónico, hay que añadir el

---

<sup>205</sup> *Ídem.*; p.1101 Comunicación de Auersperg al emperador el día 2 de octubre de 1699 en la que afirma que esta posibilidad era mal vista por las potencias marítimas.

voto de Monterrey, que en ese mismo mes de noviembre, abogaba ya abiertamente por una sucesión francesa en nombre de la *razón de estado*<sup>207</sup>. Esta actitud le costó el destierro. No obstante, retornó poco tiempo después gracias a la presión de otros Grandes, y se unió a Portocarrero para formar el “partido francés”<sup>208</sup>.

No me parece tan determinante el hecho de que se formara o no ese presunto partido de Francia, como que se deshiciera el partido de Leganés y con él desapareciera la posibilidad de influir en la sucesión por parte de los Grandes de España. La decisión sobre la sucesión seguía siendo potestad del rey, por tanto conseguir su confianza y ser capaz de influir en el momento adecuado era la clave y el único objetivo de los cortesanos y consejeros. Hasta ese momento, finales de 1699, independientemente de pertenecer a la facción de la reina o a la de Portocarrero, ninguna de las personas próximas al rey se mostraba abiertamente pro-francés. Si a esto le añadimos la repulsión que Carlos II sentía hacia la causa francesa, parecía difícil que la opción elegida fuera a ser la francesa a pesar del alejamiento del emperador.

Los meses siguientes suponen una muestra continua de desorientación y confusión por parte de ministros españoles y embajadores extranjeros. La firma del tercer tratado en marzo de 1700 desataba las presiones diplomáticas y políticas. Luis XIV, que tenía tropas estacionadas en las fronteras catalana, navarra y guipuzcoana, afirmaba que no consentiría ninguna solución a la sucesión que fuera ajena al tratado firmado. Otorgaba un plazo de tres meses al emperador para que firmase el mismo. Leopoldo se tomaba su tiempo y no respondía categóricamente. Esto hizo pensar a los españoles que el emperador, o bien consentía el reparto, o bien era demasiado débil para oponerse a

---

<sup>207</sup> MOLAS RIBOLTA, P.; “La razón de Estado y la Sucesión española” en *La razón de Estado en la España Moderna*. Real Sociedad Económica de amigos del país. Valencia, 2000, p. 287.

<sup>208</sup> En este caso MOLAS RIBOLTA cita a CASTELLVI, F; *Narraciones...op.cit.*, p.p. 98-101 y a RIBOT, L.; *La España de Carlos II*, p. 135

él<sup>209</sup>. Harrach insistía a su soberano para que se pronunciara, mientras que Portocarrero reclamaba una reunión en pleno del consejo de Estado con la presencia de Carlos II para tomar decisiones al respecto de la partición, consensuada por Francia, Inglaterra y Holanda, de la Monarquía española y de la sucesión.

Mediado 1700 una parte importante de los consejeros ya sí se inclinaba por una sucesión favorable a Francia. En el ánimo de todos ellos permanecía inmutable el anhelo de mantener la integridad y soberanía de la Monarquía. Las informaciones que había proporcionado Quirós al respecto de la posición de los ministros de Leopoldo I ante la negociación de una partición y la indecisión del emperador llevaban a los ministros españoles a dudar de la capacidad de defender el territorio si Viena era la responsable de la protección<sup>210</sup>. Este grupo, *los discretos*, como los denomina Ignacio Vicent<sup>211</sup>, comenzaba a considerar inevitable la sucesión en el duque de Anjou, que sería la única que impediría una conquista o invasión por parte de Luis XIV. La desconfianza respecto a una posible defensa militar de la península era absoluta, máxime cuando se conocía que el rey Sol tenía estacionadas tropas dispuestas a penetrar en la península. La decisión no era motivada por sentimientos profranceses o proborbónicos, la decisión era concebida como la única posibilidad que permitiría mantener la integridad y la soberanía, aunque esta se ejerciera mediante una administración tutelada desde París. Pero resulta evidente que la llegada de una dinastía francesa disgustaba a todos en mayor o menor medida. Era la *razón de estado*, que había introducido en el debate sucesorio el duque de Monterrey, el argumento que iba a prevalecer en su ánimo y en sus votos posteriores de la mayoría de los consejeros.

---

<sup>209</sup> RIBOT, L.; *El arte de gobernar*. Madrid, 2006, p. 251

<sup>210</sup> Aún en septiembre y octubre de 1700 el estudio de los documentos alemanes lleva a Maura a concluir que el emperador continuaba negociando el reparto. Torcy, en sus memorias, menciona que el emperador seguía firme en su posición de tan solo ceder Sicilia, Nápoles y Cerdeña. GUERRERO VILLAR, J.; *El tratado...*, op.cit., p. 102

<sup>211</sup> VICENT LÓPEZ, I.M.; "Entre prudentes y discretos. La conservación de la Monarquía Católica ante el tratado de Repartición de 1700." En *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV. Hª Moderna, t. 9. 1996, p.p.323-337

Es cierto que aún quedaban algunos consejeros y algunos notables absolutamente opuestos a la sucesión francesa, *los prudentes*, que pensaban, aún, que la solución debía ser la defensa armada y una alianza con los estados italianos y el emperador que dirigiera el propio Papa<sup>212</sup>. Esta pretendida alianza no era ni mucho menos una posibilidad sencilla. El obispo de Solsona anteriormente ya había advertido de que el Papa Inocencio XII no se involucraría excesivamente en el asunto y otorgaría pocas posibilidades a que la alianza se llevara a cabo: *Venecia no querrá injerirse en materia tan escabrosa, Saboya está interesada en que Milán no caiga en manos francesas ni alemanas y se aplicará al partido que le haga mayores conveniencias*<sup>213</sup>. Portocarrero, en su voto, considero inútil plantearla recordando unas palabras del Papa: *desengañense los españoles de la Liga en Italia no teniendo yo fuerzas, excusándose los demás príncipes y Génova principalmente*<sup>214</sup>. Pero el despacho que el emperador transmitía a Harrach como respuesta al tratado no tranquilizaba a los españoles en absoluto y ponía en cuestión la argumentación de *los prudentes*. Una vez ponderadas su indignación y dolor y resaltado la ingratitud y osadía de las potencias marítimas, el emperador ofrecía 20.000 hombres para defender Sicilia y Nápoles y 10.000 para defender Milán<sup>215</sup>. La sensación de que la auténtica preocupación de Leopoldo era sumar Italia al Imperio y bloquearla adueñándose de Milán, -verdadera llave de la península itálica-, crecía entre los consejeros.

---

<sup>212</sup> *Ídem.*, p.332

<sup>213</sup> GUERRERO VILLAR, J.; *El tratado...*, op.cit., p. 102 se refiere a una carta conservada en el A.H.N. Estado leg.2761/1 del 21 de septiembre de 1699.

<sup>214</sup> El voto de Portocarrero además de en el A.H.N. se puede consultar en *Documentos inéditos...*, op.cit., 1231-1235, esta mención a la opinión del Papa en p.1234

<sup>215</sup> *Documentos inéditos...*, op.cit., p.1231. 8 de julio de 1700

Carlos II, en una muestra de irresponsabilidad, se negó a presidir la reunión del consejo de Estado, el cual, no obstante, procedió a emitir sus votos<sup>216</sup> al respecto del gravísimo estado de la cuestión sucesoria.

El consejo reunido el 6 de julio acordó emitir unos votos por escrito y quedó emplazado para celebrar una nueva sesión el día 8. Acudieron Portocarrero, Mancera, Aguilar, Villafranca, Fresno, Santiesteban, Medina Sidonia y Montijo<sup>217</sup>.

El voto de Portocarrero<sup>218</sup> hacía un repaso a la situación creada y a las implicaciones del reparto. Hablaba de aflicción, angustias y amarguras; lamentaba el tiempo perdido para haber logrado continuar con la *grande unión* de las dos Augustísimas líneas de la casa de Austria. No dudaba que las potencias marítimas ocultaban su asignación en el reparto para no ofender a los españoles y señalaba que el receptor de la herencia era el Delfín y no uno de sus hijos. Manifestaba que, si bien el archiduque Carlos era la opción que su *genio* pedía y con la que quedaría *bien hallado*, la situación no pedía *restringirse a cariños y amores* y que sería el segundo nieto del rey de Francia el elegido como sucesor más conveniente apelando al bien de la Patria. Incorporaba el elemento religioso y solicitaba a Carlos II que se dirigiera al papa Inocencio XII<sup>219</sup>. El Cardenal, tras afirmar que su deseo hubiera sido mantener la unión de las dos ramas Habsburgo y tras señalar la hipócrita actitud de los antiguos aliados, Inglaterra y Holanda, consideraba que la única posibilidad de mantener la monarquía era la sucesión borbónica. Que este voto procediera de quien, siete meses atrás, había tratado de acabar con el gobierno para rodear al rey de un gabinete que le obligara a tomar decisiones,

---

<sup>216</sup> A.H.N. Estado. Legajo 2780. 8 de junio de 1699

<sup>217</sup> BARRIOS, F.; *El consejo...*, op.cit., p.169

<sup>218</sup> *Documentos inéditos...*, op.cit., p.p.1231-1235, 8 de julio de 1700

<sup>219</sup> Si bien el consejo solicitaba al rey que pidiera la mediación al Papa ante Luis XIV, Carlos II lo que verdaderamente hizo fue solicitar consejo a Inocencio XII de cara a la elección de sucesor. No podemos considerar que fuera una consulta vinculante pero sí que es innegable que la opinión papal pesaría mucho en el ánimo del rey católico para calmar su alma y ánimo ante tan difícil decisión. La consulta al Papa en estos términos aparece en GUERRERO VILLAR, J.; *El tratado...*, op.cit., p. 122

protegiese la Monarquía y defendiese el derecho a elegir sucesor, mostraba el fracaso de la actitud y la política austriacas.

El conde de Santiesteban realizó un voto<sup>220</sup> considerando el tratado como una *injuria*, pero a la vez, era consciente de que con muy pocas tropas el rey de Francia obligaría a Carlos II a consentir el tratado. Analizaba el concurso de las potencias marítimas más desde el ámbito religioso que desde el comercial, considerando que la religión católica perdería un baluarte si las Indias pasaban a pertenecer a protestantes ingleses u holandeses. No quedaban muy lejos estas opiniones del voto de Monterrey que reclamaban la *unión de sangre y religión* y que le costó el destierro en noviembre de 1699. A pesar del rechazo que la actitud francesa le provocaba opinaba que la única forma de evitar el reparto era la sucesión borbónica. Hizo ver que los príncipes franceses también llevaban sangre austriaca y castellana corriendo por sus venas y que el rey no debería sacrificar a sus vasallos por el odio que él sintiera hacia Francia. Incluyó incluso una tesis, que influyó en el voto de otros consejeros, en la que afirmaba que Luis XIV había forzado la firma del tercer tratado para que Carlos II, ante la amenaza del desmembramiento, se inclinara por la garantía de unidad que significaba la fuerza francesa<sup>221</sup>, una fuerza que *gobernaba el mundo*.

El marqués de Villafranca<sup>222</sup> apelaba a la razón de Estado y argumentaba que el emperador no podía garantizar la unidad de la Corona y sería Francia la mejor línea de sucesión. Añadía a la incapacidad de Leopoldo I, la falta de ejércitos, armas y munición para defender las fronteras de la península de un ataque francés, el marqués del Fresno<sup>223</sup>. Sin embargo no olvidaba mencionar que los franceses podrían acabar por

---

<sup>220</sup> *Ídem.*, p.p. 1238-1240. 8 de julio de 1700

<sup>221</sup> Esta argumentación es seguida por CASTELLVÍ, F.; *Narraciones...*, op.cit., p.128; BACALLAR Y SANNA, V.; *Comentarios de la guerra de España y su rey Felipe V el animoso*, p.p.15-16 (versión de cervantes virtual) y el conde de ROBRES; *Memorias para la historia de las guerras civiles de España*, p.26. Todos ellos citados en RIBOT, L.; *Orígenes políticos...*, op.cit., p.103.

<sup>222</sup> *Documentos inéditos...*, p.p. 1235-1237. 8 de julio de 1700

<sup>223</sup> *Ídem.*, p.1240. 8 de julio de 1700

*oprimirnos e imponernos su ley*. Sutilmente el conde de Montijo<sup>224</sup> utilizaba esta incapacidad por parte del emperador para plantear la posibilidad de que Leopoldo I, dado su amor hacia el rey Carlos II y sus vasallos, rechazaría la sucesión en el archiduque al no poder defender la Monarquía.

Algo más tenue era la opinión de Medinasidonia<sup>225</sup> que, aun reconociendo el poderío francés y la tensión que la situación producía, proponía la posibilidad de hacer mantener esperanzas en la sucesión a Luis XIV y ganar tiempo y *prevenirnos lentamente, poniéndonos en estado que fuese únicamente la voluntad de V.M. la que nos diese la ley*.

No era ajeno a esta última posibilidad Mancera que llegaba a hablar de la *esclavitud de Francia* y su aspiración a la *monarquía universal*<sup>226</sup>. Pese a ello también se inclinaba por la sucesión francesa ya que consideraba que esta pretensión francesa no podría llevarse a cabo dado que el resto de príncipes y repúblicas se levantarían.

Cuatro argumentos son los que condicionaban el voto de estos consejeros: La incapacidad de defenderse eficazmente; la falta de confianza en la participación en la defensa por parte del emperador, ya fuera por desinterés o debilidad; la necesidad de mantener la monarquía unida; por último, el deseo de impedir que las potencias marítimas recibieran territorios en las Indias, lo que añadiría al sentimiento de fracaso por la desmembración la pérdida de súbditos para la religión católica. Todos los votos mostraban el rechazo que la actitud francesa provocaba y en mayor o menor grado sugerían la opción francesa como el *mal menor*. Varios de los consejeros pertenecían a la *hornada del padre Gabriel*, es por tanto difícil aceptar que hubiera en ellos una francofilia sólidamente arraigada. En los votos se expresa la desconfianza hacia la

---

<sup>224</sup> RIBOT, L.; *Orígenes...*, op.cit., p.107

<sup>225</sup> *Documentos inéditos...*, p.p.1237-1238. 8 de julio de 1700

<sup>226</sup> RIBOT, L.; *Orígenes...*, op.cit., p.107

posibilidad de ser defendidos por el emperador y se desliza ya el temor a una conquista francesa. Esta situación refleja la pérdida de crédito por parte austriaca. Ni siquiera la reacción desairada ante una amenaza como la francesa llevaba a los ministros españoles a solicitar la ayuda imperial. Al contrario, la amenaza se percibía como real y peligrosa y ante ella la mejor opción era ponerse en manos de la potencia más poderosa, o al menos, de la potencia que parecía más decidida a hacer valer sus derechos.

Hubo un voto notablemente discrepante, el del conde de Aguilar y Frigiliana. Austracista irredento, reclamó el derecho de los reinos para elegir rey libremente y que, para salvaguardar este derecho, se armaran ejércitos para la defensa de la Monarquía. Cuando el resto de consejeros despreciaron su dictamen les acusó: *Hoy destruisteis la Monarquía*<sup>227</sup>.

Carlos y Mariana no aceptaron de buen grado la propuesta de la mayoría del consejo y no se procedió a tomar ninguna medida, pero el rey, al menos, decidió consultar al Papa y a una serie de obispos<sup>228</sup>. Si bien algunos de los eclesiásticos se mostraron favorables a la sucesión francesa a pesar de lo abominable del tratado<sup>229</sup>, como el obispo de Cuenca y el arzobispo de Zaragoza, otros llegaron incluso a cuestionar la aportación del tratado al equilibrio europeo. La apelación al equilibrio europeo, al *balance of power*, que pretendían esgrimir Luis XIV, Guillermo III y Hensius, el Pensionario de las Provincias Unidas, (y aceptada como auténtica por autores franceses e ingleses tal y como he mencionado en el Epígrafe 6), para justificar el reparto era totalmente desmontada y argumentada en contrario por Gaspar Alonso de Valeria, el Obispo de Solsona, en una consulta a Carlos II en la que decía que *significaba la perversión de toda ley y derecho de sangre y sucesión y supondría la destrucción para siempre del equilibrio en Europa*

---

<sup>227</sup> BACALLAR Y SANNA, V.; *Comentarios...*, op.cit., p.16

<sup>228</sup> DUQUE DE MAURA; *Vida y reinado...*, op.cit., p.p. 636-637

<sup>229</sup> GUERRERO VILLAR, J.; *El tratado...*, op.cit., p. 102.

ya que implicaría *la desmembración de los más importantes y fuertes dominios de España* y la traslación de ellos a Francia, lo que suponía *añadir potencia al prepotente y darle con ella el casi absoluto dominio de Italia*<sup>230</sup>.

El Papa pro-francés Inocencio XII, sí que se mostró favorable a la sucesión en el duque de Anjou. Este hecho reforzaba el voto de los consejeros que temían por la derrota del catolicismo en las Indias si se instalaban allí ingleses y holandeses y a la vez podía reconfortar el ánimo del católico Carlos II en caso de optar por la casa de Borbón.

El emperador, que seguiría siendo el heredero si Carlos II no revocaba el testamento de 1698, estaba perdiendo todos sus apoyos. No obstante aún podía agarrarse al desprecio de Carlos II hacia lo francés y al sentimiento de amor familiar que unía, según el emperador, a las dos ramas Habsburgo. Ahora, de nuevo, ante la posibilidad cierta de la llegada de un Borbón, la reina estaba de su lado, lo que, sin duda, no parecía poco apoyo ante la escasa consideración que el rey mostraba por los dictámenes del consejo.

Los embajadores estaban, de nuevo, confusos y desinformados. En agosto llegó a oídos de Blecourt que Carlos II iba a autorizar la llegada de tropas alemanas para defender Italia. El representante del rey Sol intuía que en la Corte se pensaba que la guerra iba a desarrollarse en Italia y que España quedaría alejada de los campos de batalla. Deslizó tal posibilidad a Luis XIV para que movilizara las tropas establecidas en las fronteras e hiciera recapacitar al Habsburgo ante la posibilidad cierta de sufrir una invasión en el solar patrio, en la cabeza de la Monarquía. De nuevo el consejo de Estado se sentía

---

<sup>230</sup> ALONSO DE VALERIA, G.; *Consulta a Carlos II sobre el tratado de la repartición de la Monarquía entre Francia, Inglaterra y las Provincias Unidas*. Biblioteca Nacional. Manuscrito 6774, folios 2-27

injuriado y atacado por la desfachatez de la amenaza francesa que el enviado Blecourt transmitía a Carlos II el 9 de septiembre<sup>231</sup>.

El embajador Harrach hacía saber a Leopoldo II que Carlos II le reprochaba que no acudiera a la defensa de España contra una eventual agresión francesa y sólo se centrara en Alemania e Italia. Le hacía saber que el consejo de Estado votaba contra sus intereses por el ferviente deseo de que no se dividiera la monarquía.

Efectivamente, así se pronunciaría el consejo en la consulta del 12 de septiembre<sup>232</sup>. La amenaza de Luis XIV obtuvo la respuesta esperada: El triunfo del miedo frente a los deseos de rebelarse contra la insolencia francesa. La predisposición de Luis XIV a actuar se convertía en el argumento inexcusable para que el consejo en un alarde de pragmatismo instase al rey a testar en favor del duque de Anjou, tal y como ya había sucedido en el mes de junio.

Aunque no se encuentre entre los objetivos de este trabajo, creo adecuado mencionar que fue el Cardenal Portocarrero quien, aislando a Carlos II de la posible influencia de Mariana de Neoburgo, consiguió que el 2 de octubre el rey firmara un nuevo testamento en favor del segundogénito del Delfín de Francia, Felipe de Anjou. Hasta los últimos días de vida de Carlos II, de su voluble y frágil voluntad, dependió la decisión de entregar la Monarquía a una u otra dinastía. Fue Portocarrero, el aliado en quien el emperador nunca confió<sup>233</sup>, el Cisneros que no consiguió liderar un único partido austriaco en Madrid, quien mantuvo a la reina alejada de su esposo durante sus últimas semanas de vida. Impidió así que, una vez más, Mariana de Neoburgo pudiera mediatizar la voluntad del rey.

---

<sup>231</sup> *Documentos inéditos...*, op.cit., p.p. 1293-1294. Blecourt a Luis XIV, 9 de septiembre de 1700

<sup>232</sup> A.H.N. Estado. Legajo 2.780

<sup>233</sup> Baste recordar un comentario hecho a Harrach, *el Cardenal es muy flojo, pero tampoco se le puede pedir más de lo que da de sí su capacidad. Documentos inéditos...*, op.cit., p.1153, carta del 26 de enero de 1700.

## **10. Conclusiones**

El cambio dinástico que tuvo lugar en 1700 a raíz del testamento firmado por Carlos II pocas semanas antes de fallecer, ha de entenderse como el resultado de una suma de hechos y situaciones que afectan al ambiente cortesano, la diplomacia y el ámbito militar.

En 1689 estallaba la Guerra de los Nueve Años en la que la Monarquía Hispánica se involucraba integrándose en la Gran Alianza. Francia era el enemigo en el campo militar y en el político y Luis XIV trataba de ampliar su influencia y sus territorios en su búsqueda de la hegemonía. El Imperio era uno de los aliados de la Monarquía que junto a Inglaterra y las Provincias Unidas trataba de detener el afán expansionista del Borbón. Coincidiendo en el tiempo con el desarrollo de la guerra, el diplomático en torno a la sucesión al trono hispano se acentuaba. Carlos II no engendraba un heredero y la sucesión a la Monarquía era el gran objetivo de austriacos y franceses. En una situación de conflicto bélico en el que Austria era un aliado y Francia un enemigo, era difícil pensar que la sucesión a favor de un Borbón pudiera tener lugar.

Además de la ventaja propiciada por la conflictiva situación política internacional, Austria contaba una mejor posición en las expectativas sucesorias tras las segundas nupcias de Carlos II con Mariana de Neoburgo, hermana de la emperatriz Leonor y por tanto cuñada del emperador Leopoldo I. La influencia que pudiera ejercer la reina sobre el rey español a favor de su cuñado podía ser determinante para garantizar la sucesión. A esta favorable situación en la corte, había que sumar los estrechos lazos existentes entre las dos ramas de la familia Habsburgo, el testamento de Felipe IV que contemplaba la renuncia a sus derechos dinásticos por parte de la Infanta María Teresa, esposa de Luis XIV, la disposición del emperador Carlos V para que la rama menor de

los Habsburgo sucediera a la mayor caso de que esta no tuviera descendencia y el desprecio de Carlos II por la sucesión en un Borbón.

Sin embargo en 1700 la casa de Austria no obtuvo la sucesión a la Monarquía. En ello influyeron algunas de las decisiones tomadas por el emperador, en especial desde 1697, y que no pudieron llevarse a cabo, ya fuera por la falta de determinación de Leopoldo I o por no haber sido llevadas a cabo en el momento preciso.

El objetivo de este trabajo de fin de master ha sido analizar cómo los austriacos perdieron la posibilidad de situar al frente de la Monarquía al archiduque Carlos a pesar de sus ventajas iniciales. En este análisis no se puede obviar el comportamiento de la diplomacia francesa, la disponibilidad de tropas de Francia en las fronteras navarra, guipuzcoana y catalana y, sobre todo, la posición tomada por los cortesanos, ministros y consejeros de Carlos II y en gran parte reflejada en los votos del consejo de Estado de julio de 1700.

En este sentido, el apoyo que Leopoldo I creía tener en Mariana de Neoburgo fue menoscabado por los intereses familiares y personales de la reina y su facción. La opinión pública percibió que el constante nombramiento de extranjeros para cargos determinantes y su intervención en la política impedían el desarrollo de un gobierno eficaz. Las soflamas, pasquines y propaganda que los enemigos de la reina y su facción hicieron correr, contribuyeron al deterioro de su imagen, lo que no favorecía a la causa del emperador.

La lucha cortesana por obtener el favor real, hacía que contar con la figura de un *primer ministro* muy próximo al rey capaz de influir en sus decisiones, fuera un objetivo principal para cada facción cortesana y diplomática. Este primer ministro no existía de como tal en la corte de Carlos II. En realidad, esta posición era ocupada por la reina

Mariana que protegía a los miembros de su facción cortesana y diplomática. Por su lado, la oposición a ella se articuló, no en busca de una sucesión francesa, sino, en pos de alcanzar un gobierno que consiguiera que el rey tomara decisiones y fuera finalmente dueño de su propia sucesión. Esta oposición fue apoyada por el embajador imperial Aloisio de Harrach e incluyó sólidas posiciones pro-austriacas, como la del marqués de Leganés, por lo que la causa austriaca quedó fracturada dentro de la corte.

Leopoldo I no envió tropas para defender Barcelona sitiada por el ejército francés entre junio y agosto de 1697, lo que deterioró el concepto de la opinión pública sobre el emperador. La indignación por el ataque a la ciudad catalana afectó al atacante, Luis XIV, pero también a quien había de defenderla, Leopoldo I. La ventaja que proporcionaba que el rival en la cuestión sucesoria fuera el enemigo en la guerra comenzó así a diluirse.

La actuación de los embajadores del emperador no fue excesivamente diligente. No lograron que sus aliados se implicaran en la prolongación de la guerra de los Nueve Años con el objetivo de hacer llegar al archiduque a España. Si el archiduque no llegaba a la península en tiempo de guerra y amparado por la flota y las tropas aliadas, sería difícil conseguir que lo hiciera en tiempo de paz, cuando Luis XIV pudiera argumentar una clara injerencia austriaca en la querrela de la sucesión. Pero además de no conseguirlo, la opinión pública culpó al emperador de la caída de Barcelona y de pretender continuar una guerra sin enviar tropas para la defensa de España.

Una vez firmada la paz de Ryswick, la diplomacia austriaca perdió la iniciativa en el juego de las alianzas ante Luis XIV. El Rey Sol consiguió atraer hacia su causa a Guillermo de Orange. Las Provincias Unidas e Inglaterra comenzaron a distanciarse del Imperio. La alianza defensiva frente a Francia se resquebrajó y las posibilidades de

contar con los antiguos aliados para posicionar al archiduque en la península se desvanecieron.

A pesar de todo, aún tuvo una opción de recobrar la iniciativa cuando Luis XIV negoció el segundo tratado de reparto con Inglaterra y las Provincias Unidas. En Madrid, mientras tanto, sólo existía un argumento en el que coincidían los grandes y los ministros de Carlos II: la monarquía debería permanecer unida. El hecho de que Francia plantease el desmembramiento perjudicaba las aspiraciones borbónicas. La firma del testamento de 1698 alejó a los herederos de Luis XIV de la sucesión que recayó en José Fernando de Baviera, nieto del emperador, y otorgaba a Leopoldo I el segundo puesto en la línea sucesoria. El emperador pareció conforme con la situación pero los acontecimientos iban a exigir una mayor determinación en los meses venideros.

Al fallecer José Fernando en febrero de 1699, Leopoldo I se convertía en el receptor de los derechos sucesorios. El emperador recibió una carta en la que Portocarrero le manifestaba su apoyo. Por su parte, el embajador Harrach le comunicó la existencia de una conjura para derribar al gobierno, un gobierno con escaso apoyo y controlado por la reina Mariana quien se había ido aproximando sucesivamente a los intereses de Baviera, de Francia e incluso, posteriormente, a la causa portuguesa en una alianza temporal con el conde de Oropesa. Leopoldo I tenía la oportunidad, desde la legitimidad que le proporcionaba ser el heredero según el testamento vigente de Carlos II, de apoyar decididamente a una facción cortesana que influyera positivamente en el Rey de cara a sus intereses y que tuviera como objetivo mantener la integridad de la Monarquía alejando las posibles veleidades de Mariana de Neoburgo y su facción de la primera línea de influencia en la corte.

Sin embargo, ese decidido apoyo nunca llegó a concretarse. Los miembros de la conjura cortesana no necesariamente pro-austriacos, pero, al menos implicados en conseguir un gobierno que defendiera inequívocamente la conservación de la Monarquía más allá de los innegables intereses particulares, fueron sintiéndose defraudados por la ausencia de apoyo desde Viena y acabaron abandonando la causa. Muchos de ellos terminaron por elegir la opción francesa considerándola como la única capaz de mantener la integridad de la Monarquía.

La conjura de los enemigos de la facción de Mariana de Neoburgo, liderada por el marqués de Leganés y Francisco Ronquillo y con el conocimiento del arzobispo Portocarrero, comenzó a urdirse en 1698 y se concretó tras el fallecimiento de José Fernando de Baviera. Llegó a desarrollarse, al menos en una etapa inicial, gracias al levantamiento civil que supuso el motín de los gatos. No fueron los pro-franceses quienes lo instigaron sino los opositores a la reina Mariana. Los sucesos que tuvieron lugar posteriormente son los que pueden haber hecho pensar que fueron los partidarios de la causa borbónica los responsables, pero fue la facción de los que he denominado como legitimistas por querer apoyarse en la figura del heredero legítimo, el emperador Leopoldo I, quienes trataron de derrocar al que era considerado como el mal gobierno.

El emperador no sólo no se involucró en este golpe cortesano sino que se mostró receptivo a la posibilidad de participar en un nuevo proyecto de reparto de la Monarquía, el tercero, tal y como reflejan los comunicados de Bernaldo de Quirós y la correspondencia entre los diplomáticos austriacos. Por otra parte en las misivas enviadas a Carlos II aparecen claras referencias a la pretensión de proteger Milán y nulas respecto a la defensa del territorio peninsular. El propio Carlos II llegó a manifestar su malestar al respecto de su escasa implicación en la defensa de España y su interés exclusivo en el Milanesado.

Mientras la cancillería austriaca debatía acerca de quién debía hacerse cargo de la financiación de las tropas que podrían acudir a defender el territorio español, pero que nunca acababan de aparecer, Luis XIV posicionaba sus ejércitos en las fronteras guipuzcoana, navarra y catalana. La determinación del Rey Sol en defender sus derechos era incuestionable.

El análisis de la documentación me lleva a la conclusión que durante 1699 Portocarrero estaba involucrado en la conjura del marqués de Leganés. Es posible que su posición no fuera del todo sincera y que el arzobispo estuviera nadando entre dos aguas. Pero no era, de ninguna manera, hostil a esta posibilidad. Leopoldo I decidió no involucrarse decididamente en la conjura de forma que, Portocarrero, conoció de manera directa el indeciso comportamiento del emperador para hacer valer su derecho como heredero legítimo. Por lo tanto el arzobispo, a la hora de emitir su voto, no sólo conocía las ventajas militares francesas ya posicionadas en las fronteras, era consciente de la imposibilidad de conformar una alianza con los gobernantes italianos, tenía información acerca de los movimientos diplomáticos austriacos en torno al tercer tratado de reparto y sabía que Leopoldo I no se había involucrado en una conjura cortesana que podía modificar la relación de fuerzas en la corte. Además el ánimo del emperador parecía inclinarse por defender Milán. Por tanto, Portocarrero disponía de información suficiente para dudar de la capacidad austriaca para defender aquello que los consejeros consideraban irrenunciable: la integridad de la Monarquía.

Los votos del consejo de Estado del 8 de julio de 1700 reflejaron claramente cómo eran percibidas todas estas situaciones por parte de los consejeros. De hecho el voto es un voto forzado por la situación. Quien había urdido el tercer tratado de reparto y por tanto podía ser acusado de ser el responsable del ataque a la integridad y unidad de la

Monarquía acabaría por ser considerado el único gobernante con capacidad de garantizar los objetivos del consejo: impedir la desmembración y mantener la soberanía.

La posición mantenida por el emperador desde abril de 1699 hasta julio de 1700 convenció a los consejeros de que la opción austriaca no sería capaz de mantener la unidad de la monarquía. La Monarquía no era capaz de defenderse por sí sola y necesitaba un aliado firme y sólido. Los votos del marqués del Fresno y el marqués de Villafranca consideraban al emperador inhabilitado para socorrer las urgencias españolas. El conde de Montijo incluso afirmaba que el emperador ante su incapacidad para ayudar y mantener a la Monarquía debería renunciar a sus derechos. Los votos muestran como el Consejo es consciente de la presencia de tropas francesas en las fronteras a la vez que conoce la incapacidad española para defenderse por sus propios medios y las escasas posibilidades de recibir ayuda imperial. Por el contrario la determinación de Luis XIV y la sensación de que las fuerzas y autoridad de Francia eran las que imperaban en Europa, llevaron a los consejeros a buscar la protección francesa.

El voto de Portocarrero marcó el camino a la mayoría de los consejeros. La posición del arzobispo fue producto del temor que la presión militar francesa producía entre los españoles y del conocimiento de la escasa determinación del emperador por defender sus derechos en la corte de Madrid por otra vía que no fuera la influencia de la reina y el amor o respeto por la dinastía que Carlos II pudiera profesar.

El emperador pretendía recibir la herencia sin procurar un gobierno favorable que influyera convenientemente en Carlos II y confiaba más en el apoyo de la reina Mariana. El desprecio de Carlos II hacia la causa francesa y los estrechos lazos dinásticos terminarían por otorgarle la herencia.

La desconfianza acerca de las posibilidades e intenciones del emperador se sumaban al temor a la fuerza militar francesa y la determinación de su rey. No era Leopoldo I percibido como el aliado apropiado para defender la integridad de la Monarquía.

Luis XIV debería renunciar al tercer tratado para que su nieto recibiera la totalidad de la herencia. Tal posibilidad podía colmar la ambición del Rey Sol a pesar de que las condiciones ineludibles eran mantener las coronas separadas y la Monarquía Hispánica íntegra. La razón de Estado, por encima de los sentimientos y afinidades particulares, se convertía en el argumento supremo para decidir la sucesión. La defensa del solar patrio no podía ser entregada a quien no había conseguido ganarse la confianza de los súbditos de Carlos II.

Pese al voto de sus consejeros, Carlos II siguió mostrándose contrario a la sucesión francesa. El emperador aún pensaba que los lazos dinásticos y la influencia de la reina estaban de su parte y creía que el voto del consejo sería intrascendente. Sin embargo la postrera amenaza de Blécourt ante la posibilidad de que Austria se movilizara para hacerse dueña de la sucesión, reafirmó el temor de los consejeros. Ante la enfermedad del rey y la posibilidad cierta de su muerte, el cardenal Portocarrero se ocupó de que el testamento definitivo se redactara en favor de Felipe de Anjou. Fue él quien consiguió apartar a la reina de la habitación de Carlos II y conseguir la firma del monarca. La ambigüedad mostrada por Portocarrero a lo largo del proceso sucesorio no permite conocer exactamente en qué momento se decantó por la opción francesa.

A mediados de diciembre de 1700 Aloisio Harrach escribía a su padre y le comentaba que el emperador debería reconocer que había sido el primer culpable de la pérdida de la Monarquía española por haberla abandonado, singularmente, en tiempo de guerra. Si bien este razonamiento parece indubitable, considero adecuado no perder de vista que

Luis XIV difícilmente iba a consentir quedarse al margen de la sucesión sin luchar. La quiebra de la posibilidad de una sucesión en un candidato aceptado con un cierto consenso, una vez que el príncipe José Fernando falleció, disminuía posibilidades de éxito de alcanzar un acuerdo sucesorio que fuera aceptado y ratificado por todas las potencias implicadas. Una solución pacífica era, dada la magnitud de la herencia, una posibilidad remota tal y como afirmaba Portocarrero en su voto de septiembre al afirmar que haciendo o no haciendo el desenlace sería una guerra.

Finalmente así ocurrió. El Rey Sol aceptó la herencia y no cumplió las cláusulas firmadas en el tercer tratado de reparto. El triunfo del Borbón no se consumó por completo, ya que, de nuevo, se conformó una alianza entre el Imperio, Inglaterra y las Provincias Unidas para impedir la hegemonía francesa. La Guerra de Sucesión y el subsiguiente Tratado de Utrecht alumbraron un nuevo mapa geopolítico europeo en el que la Monarquía Hispánica perdió una parte considerable de su poder y aquello que se pretendió mantener entregando la herencia a Felipe de Anjou. La integridad no se conservó, la Monarquía perdió sus estados en Europa; Flandes, los Países Bajos españoles, Milán, Nápoles y Cerdeña pasaron a formar parte del Imperio a manos del archiduque Carlos. Una dinastía francesa ocupaba el trono de España tras más de dos siglos de luchas entre los Austrias y los reyes de Francia. Utrecht no significó sólo el final de la *Monarquía compuesta* en Europa. Inglaterra obtenía importantes derechos comerciales a través del Navío de permiso para comerciar con América, lo que a la larga influyó en la quiebra del monopolio español. Para consolidar su hegemonía en los mares, Inglaterra, además obtuvo una plaza estratégica en el Estrecho, Gibraltar y una isla en el Mediterráneo, Menorca.

Ni Francia fue capaz de defender la Monarquía heredada por el nieto del Rey Sol, ni el Imperio dejó de participar en la desmembración de la Monarquía. El equilibrio en Europa se asentó sobre la desmembración y el reparto de la Monarquía.

## FUENTES

A.H.N. Estado, 673; *Sucesión y división de la Monarquía. Consultas Años 1700-1701. Sobre la repartición de la monarquía española que pretendía el tratado de Francia, Inglaterra y Holanda; fallecimiento de Carlos II y venida a España de los Borbones.*

A.H.N. Estado, 2761; *Consulta del consejo y otros papeles relativos a la sucesión y tratado de repartición de esta Monarquía en vida de Carlos II; sobre renuncia de Felipe V a la Corona de Francia; comercio de España con Francia*

A.H.N. Estado, 2780 ; *Minutas de consulta y despachos sobre el gravísimo punto de la sucesión, división y tratado de repartición de la Monarquía*

También aparecen en el trabajo citas y referencias textuales en la bibliografía utilizada de los siguientes documentos:

A.H.N. Estado, 2554

A.H.N. Estado, 2907

A.H.N. Correspondencia del Obispo de Solsona, Legajo 4º

BIBLIOTECA NACIONAL, Mn. 2341, s/f

BIBLIOTECA NACIONAL, Mn. 6774, fols. 2-27

BIBLIOTECA NACIONAL, Mn., 10851, fol. 280

## BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ-OSSORIO, A.; “La Corte: un espacio abierto para la historia social” en CASTILLO, S. (coord.); *La historia social en España. Actualidad y perspectivas*. Madrid, 1991

ÁLVAREZ-OSSORIO, A.; “El favor real; liberalidad del príncipe y jerarquía de la república (1665-1700)” en CONTINISIO, C. y MOZZARELLI, C., (eds.); *Republica e Virtú. Pensiero político e Monarchia Cattolica fra XVI e XVII Secolo*, Roma, 1995, p.p. 393-453.

ÁLVAREZ-OSSORIO, A.; “Corte y provincia en la Monarquía Católica: la corte de Madrid y el Estado de Milán, 1660-1700” en BRAMBILLA, E. y MUTO, G. (eds.); *La Lombardia spagnola*. Milán, 1997, p.p.283-341

ÁLVAREZ-OSSORIO, A.; “Prevenir la sucesión. El príncipe de Vaudémont y la red del Almirante en Lombardía” en, *Estudis, revista de Historia moderna*, 33. 2007, p.p. 61-91.

ANDRÉS UCENDO, J.I. y LANZA GARCÍA, R.; “Presentación. Hacienda y economía en la Castilla del siglo XVII” en *Studia histórica, Historia Moderna*, 32, 2010

BACALLAR Y SANNA, V.; *Comentarios a la guerra de España e historia de su rey Felipe V el Animoso, desde el principio de su reinado hasta la paz general del año 1725*. Madrid, Atlas, Edición 1957

BARRIOS, F.; *El consejo de Estado de la Monarquía española*. Madrid, 1984

BAVIERA, A. de; *Mariana de Neoburgo. Reina de España*. Madrid 1938

BELANDO, N.; *Historia civil de España, sucesos de la guerra y tratados de paz, desde el año de mil setecientos hasta el de mil setecientos y treinta y tres*. Editado en 1740.

BLACK, J.; *From Louis XIV to Napoleon. The fate of a great power*. Taylor & Francis Group, p.p. 33-69

BÉLY, L.; “Preámbulo. La recomposición política de Europa” en TORRES ARCE, M. y TRUCHUELO GARCÍA, S.; *Europa en torno a Utrecht*, Universidad de Cantabria, Santander, 2014, p.p.15-20

BÉLY, L.; “El marqués de Harcourt, embajador de Francia en la Corte de Carlos II: actor político y testigo” en GARCÍA GARCÍA, B.J. y ALVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A. (Eds.); *Vísperas de Sucesión. Europa y la Monarquía de Carlos I*. Fundación Carlos de Amberes, 2015, p.p. 259-272

BÉLY, L.; El reparto del Imperio español: “La imposible búsqueda del equilibrio europeo” en RIBOT, L. e IÑURRITEGUI, J.M. (eds.) *Europa y los tratados de reparto de la Monarquía de España, 1668-1700*. Madrid, 2016, p.p. 79-92

- CADALSO, J.; *Defensa de la nación española contra la Carta Persiana LXXVIII de Montesquieu*. Toulouse, 1979
- CARRASCO MARTÍNEZ, A.; “Los Grandes, el poder y la cultura política de la nobleza en el reinado de Carlos II” en *Studia histórica, Historia moderna*, 20, Salamanca, 1999, p.p.77-136
- CASTELLVÍ, F. de; *Narraciones históricas, Vol.I*. Edición: Madrid, 1997
- COLBERT, J.B., Marqués de Torcy; *Memoires du marquis de Torcy*. Volumen I. París 1828
- DE BERNARDO ARES, J.M. (Coord.); *El Cardenal Portocarrero y su tiempo (1635-1709)*, CSED, Astorga, 2013
- DHONT, F.; “Del contrato al tratado. La transformación legal de la Sucesión española (1659-1713) en RIBOT, L. e IÑURRITEGUI, J.M.; *Europa y los tratados de reparto de la Monarquía de España, 1668-1700*. Madrid, 2016, p.p.55-78
- EGIDO, T.; “El motín madrileño de 1699” en *Investigaciones históricas: Época Moderna y Contemporánea*, nº2. Universidad de Valladolid, 1980, p.p.253-294
- ELLIOTT, J.H.; *La España Imperial*. Barcelona, 1996
- FERNÁNDEZ NADAL, M.C.; *La política exterior de la monarquía de Carlos II. El consejo de Estado y la Embajada de Londres. 1665-1700*. Gijón, 2009
- FONT DE VILLANUEVA, C.; “La estabilización monetaria de 1680-1686. Pensamiento y política económica” en *Estudios de Historia Económica nº 58*. Banco de España, Madrid, 2008
- GARCÍA-BADELL ARIAS, L.M.; “La sucesión de Carlos II y las Cortes de Castilla” en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 13, 2006, pp.111-154
- GARCÍA-BADELL ARIAS, L.M.; “Luis XIV ante la sucesión de la Monarquía Española: Los presupuestos de la Embajada de Amelot 1705-1706” en *Cuadernos de Historia del Derecho*, volumen extraordinario, 2010, pp.147-171
- GARCÍA LÓPEZ, J.M.; *Protesta popular en el Madrid moderno: las lógicas del motín*, Taller de Historia Social de la UAM, Madrid, 2015
- GARCÍA MERCADAL, J.; *Viajes de extranjeros por España y Portugal. Desde los tiempos más remotos hasta comienzos del Siglo XX, volumen III. Junta de Castilla y León*, reedición 1999
- GONZÁLEZ MEZQUITA, M.L.; *Oposición y disidencia en la Guerra de Sucesión española. El Almirante de Castilla*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 2007
- GUERRERO VILLAR, J.; *El Tratado de Paz con Inglaterra de 1713. Orígenes y culminación del desmembramiento de la Monarquía española*. Tesis doctoral, UAM, Madrid, 2008.

HERMANT, H.; *Guerres de plumes. Publicité et cultures politiques dans l'Espagne du XVIIe siècle*. Madrid 2012.

HERRERO SÁNCHEZ, M.; “La Guerra de Sucesión en su dimensión internacional: Antecedentes, continuidades y modelos en conflicto” en TORRES ARCE, M. y TRUCHUELO GARCÍA, S. (eds.) *Europa en torno a Utrecht*. Universidad de Cantabria, Santander, 2014, p.p. 35-64

IÑURRITEGUI, J.M.; “Pérdida de España: Ciencia de reparticiones y crisis de soberanía” en RIBOT, L. e IÑURRITEGUI, J.M.; *Europa y los tratados de reparto de la Monarquía de España, 1668-1700*. Madrid, 2016, p.p.147-172

ISLA, J.F. de; *Compendio de la Historia de España, vol. II*, p.p.352.363

JUDERÍAS Y LOYOT, J.; *España en tiempo de Carlos II el Hechizado*. Pamplona 2011

KAMEN, H.; *La España de Carlos II*. Barcelona 1981

KAMPMANN, C.; “Leopoldo I: La política imperial, los derechos dinásticos y la sucesión española” en *Europa y los tratados de reparto de la Monarquía de España, 1668-1700*. Madrid, 2016

LEBRUN, F.; “La guerra de la Liga de Augsburgo y la Paz de Ryswick, 1688-1697 en BENNASSAR, B. y otros; *Historia Moderna*, Madrid, 2010

LEÓN SANZ, V.; *Entre Austrias y borbones: el archiduque Carlos y la monarquía de España (1700-1714)*. Madrid, 1993.

LEÓN SANZ, V.; *Carlos VI, el emperador que no pudo ser Rey de España*. Madrid, 2003

LEÓN SANZ, V.; “Colaboración del ejército imperial con el hispano de Carlos II” en MAFFI, D. y GARCÍA HERNÁN, E.; *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa moderna. Volumen I (1500-1700)*. Madrid, 2006

LEÓN SANZ, V.; *El archiduque Carlos y los austracistas*. Barcelona, 2014.

LÓPEZ ANGUITA, J.A.; “Madrid y Viena ante la sucesión de Carlos II: Mariana de Neoburgo, los condes de Harrach y la crisis del partido alemán en la Corte española (1696-1700) en MARTÍNEZ MILLÁN, J. y GONZÁLEZ CUERVA, R. (Coords.); *La dinastía de los Austria. Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*, Volumen II. Madrid, 2011, pp.1111-1153

LÓPEZ GARCÍA J.M. *Protesta popular en el Madrid moderno: las lógicas del motín*, UAM, 2015.

MARTÍNEZ LÓPEZ, R.; “La infanta se ha de casar con quien facilite la paz o disponga los medios para la guerra”. Las negociaciones para la realización del matrimonio entre la infanta María Teresa y Leopoldo (1654-1657)” en *Revista de Historia Moderna n°33*. 2015 p.p.79-99.

MARTÍNEZ LÓPEZ, R.; “La legítima sucesora: el uso político de la imagen de la infanta Margarita de Austria (1665-1673)” en RODRIGUEZ MOYA, I. y FERNÁNDEZ VALLE, M.A. (eds.); *Iberoamérica en perspectiva artística: transferencias culturales y devocionales*. 2016, p.p 339-359

MAURA Y GAMAZO, G.; *Carlos II y su Corte*. Madrid, 1911

MAURA Y GAMAZO, G.; *Vida y reinado de Carlos II*. Aguilar, S.A.; Madrid 1990

MAURA GAMAZO, G. y BAVIERA, A. de; *Documentos inéditos referentes a las postrimerías de la Casa de Austria en España*. R.A.H. Madrid, 2004.

MOLAS RIBALTA, P.; “La Razón de Estado y la Sucesión española”, conferencia impartida en la Universitat de Valencia en 1998. Incluida en *La Razón de Estado en la España Moderna*. Valencia, 2000, p.p.29-36

MUNCK, T.; *La Europa del siglo XVII*. Madrid, 1994

NIETO SÁNCHEZ, J.A.; “*El vulgo mal contentadizo*”: sobre la conflictividad social en el Madrid Moderno. UAM, 2014

NIETO SÁNCHEZ, J.A. y GONZÁLEZ PAÑERO, J.A. “El conflicto social en el Madrid del siglo XVII” en *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla: sociedad y poder político, 1521-1715. Homenaje a Francisco Tomás y Valiente*. Murcia, 2001, pp.307-400

ONNEKINK, D.; “Las negociaciones anglo-francesas sobre los tratados de reparto de España, (1698-1670). Una reevaluación” en RIBOT e IÑURRITEGUI; *Europa y los tratados de reparto de la Monarquía de España, 1668-1700*. Madrid, 2016 p.p. 125-146

PEÑA IZQUIERDO, A.R.; *La Casa de Palma: La familia Portocarrero en el gobierno de la Monarquía hispánica (1665-1700)*. Córdoba, 2004

PFANDL, L.; *Carlos II*. Madrid 1947

QUIRÓS ROSADO, R.; “Hault et puissant price, mon très cher et très aymé bon cousin et nepveu”. El archiduque Carlos y la Monarquía de España (1685-1700) en *Mediterránea – recherche storiche –*, n°33 Anno XII. Palermo, 2015, pp.47-78

REGLÁ, J.; “ Los Austrias. Imperio español en América” en *Historia de España y América: Imperio, aristocracia, absolutismo*. Volumen 3. Barcelona, 1958.

RIBOT, L.; *El Arte de gobernar. Estudios sobre la España de los Austrias*. Madrid, 2006

RIBOT, L.; “El rey ante el espejo. Historia y memoria de Carlos II” en RIBOT, L. (dir.) *Carlos II el rey y su entorno cortesano*. Madrid, 2009

RIBOT, L.; *Orígenes políticos del Testamento de Carlos II. La gestación del cambio dinástico en España*. Madrid, 2010.

RIBOT, L.; “El Cardenal Portocarrero y la sucesión de España en 1700”, en BERNARDO ARES, J.M. de; *El Cardenal Portocarrero y su tiempo*, CSED, Astorga, 2013

RIBOT, L.; “Los tratados de reparto de la Monarquía de España. Entre los derechos hereditarios y el equilibrio europeo” en *Europa y los tratados de reparto de la Monarquía de España, 1668-1700*. Madrid, 2016, p.p.31-53

RIBOT, L. e IÑURRITEGUI, J.M.; *Europa y los tratados de reparto de la Monarquía de España, 1668-1700*. Madrid, 2016

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, A.J.; *España, Flandes y la Guerra de Devolución*. Madrid, 2007

SALADO SANTOS, J.M.; “Una generación para el cambio. Portocarrero y la Compañía de los siete hombres justos” en BERNARDO ARES, J.M. de; *El Cardenal Portocarrero y su tiempo*, CSED, Astorga, 2013

SÁNCHEZ BELÉN, J.A.; *La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II*. Madrid, 1996

STORRS, C.; *The resilience of the Spanish Monarchy, 1665-1700*, Oxford University Press, 2006

STORRS, C.; “El rey desconocido. Las audiencias de Carlos II con Constanzo Operti, 1690-1700) en GARCÍA GARCÍA, B.J. y ALVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A. (Eds.); *Vísperas de Sucesión. Europa y la Monarquía de Carlos I*. Fundación Carlos de Amberes, 2015, p.p. 259-272 y 273-296

STRADLING, R.A.; *Europa y el declive de la estructura imperial española*. Madrid, 1983

TESTINO ZAFIROPOULOS, A.; “Querellas políticas en torno al Conde de Oropesa en las postrimerías del reinado de Carlos II” en *Atlante. Revue d'études romanes*, 2. 2015, pp.264-291

TUERO BERTRAND, F.; *Carlos II y el proceso de los hechizos*. Gijón, 1998

VICENT LÓPEZ, I.M<sup>a</sup>.; “Entre prudentes y discretos. La conservación de la Monarquía Católica ante el Tratado de Repartición de 1700” en *Espacio, Tiempo y forma*, Serie IV, Historia Moderna, t. 9, 1996, pp.323-337

VICENT LÓPEZ, I.M<sup>a</sup>.; “El discurso de la fidelidad durante la Guerra de Sucesión” en *Espacio, Tiempo y forma*, Serie IV, Historia Moderna, t. 13, 2000, pp.61-82.

VOLTAIRE; *El siglo de Luis XIV*. Edición del Fondo de Cultura Económico de México, 1974, p.126; obtenido en el Portal Librodot

YUN CASTILLA, B.; “Del Centro a la Periferia: La economía española bajo Carlos II” en *Studia histórica, Historia moderna*, 20. Salamanca, 1999, p.p.45-75